



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 5 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.824

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	29
ANTERIORES	143

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES	149
------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	36
ANTERIORES	150

BALANCES

NUEVOS	52
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	131
ANTERIORES	152

SUCESIONES

NUEVOS	135
ANTERIORES	165

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	138
ANTERIORES	166

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	139
ANTERIORES	168

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

BAMIA S.A.

ESCRITURA 54. FOLIO 211. 01/03/2018. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Guillermo Andrés TCHOKAKLIAN, argentino, comerciante, nacido el 31/8/1965, soltero, DNI 17.802.994, CUIT 20-17802994-1, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 725, CABA, y Roberto Esteban TCHOKAKLIAN, argentino, comerciante, nacido el 7/5/1963, casado, DNI 16.496.658, CUIT 20-16496658-6, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 725, CABA. 3) Denominación: BAMIA S.A. 4) Domicilio: Av. Raul Scalabrini Ortiz 1000, Caba. 5) Objeto (Artículo 3º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada o en colaboración con terceros- para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica-, en el país y/o en el extranjero, a actividades de inversión, tales como: compra, venta, representación, consignación, distribución y comisión, por mayor y menor, de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y aseo personal, vestimenta, elementos de bazar y demás productos de consumo masivo, entre otras. Quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley N° 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 28 de Febrero de cada año. Presidente: Guillermo Andres Tchokaklian. Director Suplente: Roberto Esteban Tchokaklian; todos aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Av. Raul Scalabrini Ortiz 1000, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12513/18 v. 05/03/2018

BIOCAMPO S.A.

Constituida por Esc 57 del 28/02/2018 F° 145 Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1970 Titular CA.B.A. Socios: Emilio AROSTEGUY, argentino, 22/10/1975, DNI 24.763.958, CUIT 20-24763958-7, empresario, domiciliado en calle 50 N° 435, La Plata, Prov. de Bs As; Daniel Marcelo VARELA, uruguayo, 26/08/1975, soltero, DNI 92.722.161, CUIT 20-92722161-7, empresario, domicilio en la calle Pueyrredon 1042, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; y BIO-LAP S.A. CUIT 30-70956065-0 con domicilio legal en con domicilio legal en la Avenida Córdoba 1547, piso primero CABA, inscripta en IGJ el 09/03/2006 bajo el N° 3625 Libro 30 de Sociedades por Acciones.- Denominación: BIOCAMPO S.A. - Duración: 99 años.- Objeto: Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas, forestales, pecuarias o encaminados al perfeccionamiento técnico, formación profesional, estudios de experimentación o análisis y el del personal especializado. Mantener en explotaciones en común todo tipo de bienes o derechos susceptibles de uso y explotación agraria. Promover el desarrollo rural mediante la prestación de toda clase de servicios y el fomento de la diversificación de actividades agrarias u otras encaminadas a la promoción y mejora de la población y del entorno y medio rurales. Fomentar, desarrollar y gestionar actividades de agroturismo. Cualquier otro servicio o función empresarial que sea propio de la actividad agropecuaria o sea antecedente, complemento o consecuencia directa de la misma. Las actividades que así lo requieran serán realizadas

por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- Sede social: Av. Córdoba 1547 piso primero, CABA- Capital: \$ 2.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/01 cada año. PRESIDENTE: Emilio AROSTEGUY, DIRECTOR TITULAR: Daniel Marcelo VARELA. DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Inés CEPEDA argentina 13/07/1977, DNI 26.022.590, CUIT 27-26022590-7, empresaria, domiciliada en la calle 50 N° 435, La Plata, Prov de Bs As, constituyen domicilio especial en la sede social Av. Cordoba piso primero CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12871/18 v. 05/03/2018

CHEVRON S.A.

Por asamblea del 20/10/2013 designó Presidente Mirta Silvia Gurevich; director suplente Ricardo Coler y por asamblea del 18/10/2016 reeligió a los nombrados, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida del Libertador 1708, 10° piso A CABA. Por asamblea del 10/08/2017 aumento su capital a \$ 500.000 y modificó el artículo 4° del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 15/02/2018 Reg. N° 844
Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12625/18 v. 05/03/2018

CJA - IT S.A.

CONSTITUCION.ESCRITURA 35/26.02.2018. Federico Daniel ARES, 21.12.1992 soltero, dni: 37162140, Bolaños 1326 Lanús Este Prov. Bs. As. y Eliana Soledad ARES, 10.03.1984, casada, dni: 30888248, Bolaños 1414 Lanús Este Prov. Bs. As.,AMBOS argentinos, comerciantes. 1) 99 años. 2) comercialización productos y sistemas informáticos ya sea software o hardware, nacionales o extranjeros y servicio y mantenimiento de los mismos atendiéndolo con personal propio o contratado. 3) PESOS QUINIENTOS MIL. 4) uno a tres por 2 ejercicios. 5) Prescinde de la Sindicatura. 6) 30 de Septiembre de cada año. PRESIDENTE: Eliana Soledad ARES.SUPLENTE: Federico Daniel ARES, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Avenida Entre Ríos número 922 Piso 1 dpto.“E” CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/03/2018 N° 12623/18 v. 05/03/2018

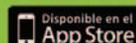
CONEXION UP S.A.

Por escritura numero 35, folio 78, Registro 1400, de fecha 15/02/2018 se constituyo CONEXION UP S.A.socios Monica Graciela VIÑALES, argentina, viuda, nacida 28/11/1966, comerciante, DNI 17.839.975, CUIT 27-17839975-4 y Alberto Marcelo PULICE, argentino, divorciado, comerciante, nacido 16/09/1966, DNI 18.004.828, CUIT 20-18004828-7, ambos domiciliados en Lavalle 283, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto La Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a desarrollar el siguiente objeto: Transporte de cargas con equipos propios o de terceros, servicios de almacenaje, distribución y logística en depósitos propios o de terceros, ya sea para servicios de exportación y/o importación y Consultoría vinculada al objeto.- Si la sociedad realizara actividades que requieran título habilitante las efectuara a través de profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. capital Social \$ 100.000.- Monica Graciela Viñales suscribe 95.000 acciones y Alberto Marcelo Pulice suscribe 5.000 acciones todas nominativas no endosables de \$ 1 de 1 voto. Duracion 99 años a partir fecha inscripción IGJ. Sede Social: Calle Arenales 2317, piso 4°,Departamento 18. CABA.Cierre de ejercicio 31/12 cada año. DIRECTORIO: Presidente Monica Graciela Viñales; Director Suplente: Alberto Marcelo Pulice, aceptan cargos, fijan domicilio especial sede social.- Duración Mandato 3 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 15/02/2018 Reg. N° 1400
Georgelina Castellano - Matrícula: 3732 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12509/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS INTELIGENTES S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública N° 183, del 2.3.2018, Registro 698 C.F., se constituye la sociedad CONTRATOS INTELIGENTES S.A. Accionistas: Ramón Ignacio Moyano, DNI: 21.369.681, CUIT 20-21369681-6, nacido el 29/11/1969, argentino, casado, abogado, con domicilio real en Escalada 1200, Troncos del Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Miguel Carlos Remmer, DNI. 23.087.017, CUIT. 23-23087017-9, nacido el 22/11/1972, argentino, casado, abogado, con domicilio real en Almirante Betbeder 1261, Boulogne, Provincia Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, Ciudad Buenos Aires; Denominación: CONTRATOS INTELIGENTES S.A.; Sede: Tucumán 1, piso 4° Ciudad Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: A) Prestación de servicios informáticos relacionados a la producción, distribución, compraventa e implementación de software e insumos relacionados a tales servicios informáticos; realización de auditorías de software; consultoría informática y de nuevas tecnologías; asesoramiento, investigación, diseño y dirección de proyectos de desarrollo y producción de tecnología para sistemas informáticos; B) Compra, venta, importación, exportación comercialización, distribución, instalación, mantenimiento, desarrollo, obtención y otorgamiento de licencias, investigación, asesoramiento, consultoría o cualquier otro acto con equipos eléctricos, electrónicos, informáticos y/o de tecnología de telecomunicaciones creadas o que se creen en el futuro; C) Desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas, informáticas, automatizadas, páginas web, redes sociales y/o software para la prestación de todo tipo de servicios y/o compraventa de bienes propios o por parte de terceros; D) Creación y mantenimiento de compilaciones o bases de datos; E) Prestación de servicios de publicación de anuncios y mensajes publicitarios en sitios de internet propios o de terceros, así como todas aquellas actividades que hagan a la difusión comercial de bienes y servicios a través de Internet y/u otras redes o sistemas análogos; F) El otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo las reales, ya sea para garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros.- En todos los casos la realización de sus actividades podrá ser por cuenta propia o de terceros y a través de subcontrataciones. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Miguel Carlos Remmer, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 698
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12754/18 v. 05/03/2018

FB LINEAS AEREAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2017, se resolvió reformar el artículo 3 del Estatuto Social relativo al Objeto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) operaciones relativas a aeronaves y a la industria aeronáutica: construcción, producción, transformación, fabricación, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, mantenimiento propio y/o de terceros, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias o ajenas y/o de helicópteros, hidroaviones y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves, propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica; (b) transporte aéreo: explotación de servicios de carácter interno e internacional, regular y no regular, ejercitándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercancías, de valores, carga general y postal, taxi aéreo; representación, comisión o mandato de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica en general, y la realización de toda clase de trabajos aéreos con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; (c) explotación de escuelas de instrucción y talleres; hangaraje de aeronaves y cualquier otra actividad que se relacione o se realice mediante el empleo de aeronaves; (d) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, importación y exportación de todo tipo de bienes, y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tiene lugar en los aeropuertos; (e) servicios: mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación y telefónicamente, así como también toda clase de asistencia a actividades de aeronavegación, como la provisión y comercialización de alimentos y/o elementos de uso a bordo, e intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; f) turísticas: mediante el desarrollo de la actividad turística comercial en todas sus formas, incluyendo dentro de ello el alquiler de automotores y hoteles, y sistemas de reservas turísticas; y g) publicitarias: podrá dedicarse a negocios de publicidad o propaganda pública o privada, mediante la

compra, venta, alquiler y concesión de espacios de publicidad, incluyendo dentro de ello la publicidad gráfica, publicidad online y publicidad en la vía pública. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y de ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las Leyes o por el presente Estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2017

Uriel Szarfsztej - T°: 102 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12858/18 v. 05/03/2018

GIGACABLE S.A.

(IGJ N° 1.670.078) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2017, se resolvió: (i) modificar los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del estatuto social, (ii) emitir un nuevo texto ordenado del estatuto social, (iii) aceptar la renuncia de los Sres. Jack Stuart Gray y Aldo Eladio Gracés a su cargo de directores titulares y del Sr. Daniel Carlos Taibo a su cargo de director suplente; y (iv) designar al Sr. Carlos José Saba (Presidente), Osvaldo Rossi (Vicepresidente), Ricardo Demetrio Pantazis (Director Titular), Martín Migoya (Director Titular), Hernán Slemenson (Director Titular) y, Aldo Eladio Gracés (Director Suplente). Los Sres. Carlos José Saba y Osvaldo Rossi constituyen domicilio en Crámer 2339, piso 7°, CABA; el Sr. Ricardo Demetrio Pantazis, constituye domicilio en Baradero 471, CABA; el Sr. Aldo Eladio Gracés, constituye domicilio en Pedro Agote 1380, CABA; y los Sres. Martín Migoya y Hernán Slemenson constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2017

MARIA DE LOS MILAGROS ABELEND - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12893/18 v. 05/03/2018

GIGACABLE S.A.

(IGJ N° 1.670.078) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2017, se resolvió: (i) modificar el artículo 7° del estatuto social, (ii) emitir un nuevo texto ordenado del estatuto social, (iii) aceptar la renuncia de los Sr. Ricardo Demetrio Pantazis a su cargo de Director Titular; y (iv) designar al Sr. Carlos José Saba (Presidente), Osvaldo Rossi (Vicepresidente), Aldo Eladio Gracés (Director Titular), Martín Migoya (Director Titular), Hernán Slemenson (Director Titular) y, Ricardo Demetrio Pantazis (Director Suplente). Los Sres. Carlos José Saba y Osvaldo Rossi constituyen domicilio en Crámer 2339, piso 7°, CABA; el Sr. Ricardo Demetrio Pantazis, constituye domicilio en Baradero 471, CABA; el Sr. Aldo Eladio Gracés, constituye domicilio en Pedro Agote 1380, CABA; y los Sres. Martín Migoya y Hernán Slemenson constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2017

MARIA DE LOS MILAGROS ABELEND - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12894/18 v. 05/03/2018

INDOAMEX S.A.

1. Escritura 30,1/3/2018, Registro 964 CABA. 2. Matías Pedro NIETO, 18/11/1987, soltero, DNI 33.491.021, C.U.I.T 27-33491021-6, Las Heras 72, piso 2, departamento C, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Maximiliano Leonel BAL-SEIRO, 10/11/1987, casado, DNI 33.459.071, C.U.I.T 20-33459071-3, General Acha 449, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios.- ;3.99 años. 4. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terce-ros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, respresentación, distribu-ción y explotación de artículos de bazar, librería, juguetería, artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios de toda índo-le, implementos y utensillos, cristalería, porcelana, adornos, muebles de interior y exterior; y demás objetos para el con-fort del hogar y el cuidado personal.- 5.\$ 200.000.6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescendencia de sindicatura. 7.31/1.8. Presidente: Matias Pedro NIETO.Director Suplente: Maximiliano Leonel BALSEIRO, aceptaron cargos. Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12580/18 v. 05/03/2018

LA MITAD MAS UNO S.A.

Comunica que por Asamblea del 4 de octubre de 2017 se resolvió ratificar lo resuelto por la Asamblea del 21 de abril de 2004, específicamente la reforma del artículo primero, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "ELOCOTE S.A.", continua funcionando la sociedad, que venía girando en esta plaza con el nombre de "LA MITAD MAS UNO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/10/2017

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12877/18 v. 05/03/2018

LAFIA CONTENIDOS S.A.

Rectifíquese el aviso T1 9276/18 de fecha 20 de febrero de 2018 y suprimase la frase "técnico financiero" del punto 5) apartado i). Marcelo Hugo Tinelli (presidente) constituye domicilio especial en Figueroa Alcorta 3535, Piso 24 CABA y Carlos Federico Facello (director suplente) en Presidente Sarmiento 977, Dpto 1, Lanus, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 2115

Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12874/18 v. 05/03/2018

LIBERTADORES S.A.

Escritura N° 43 del 21/02/2018, Escribano José Luis Pereyra Lucena, Reg. 465, F° 160, CABA SOCIOS y DIRECTORIO: (Presidente) Guillermo Federico PREISZ, argentino, empresario, nacido 25/3/1988, soltero, dni 33.679.032, CUIT 20-33679032-9, domiciliado Parana 317, Gualaguaychu, Prov. Entre Rios (Director Suplente) Hector Virgilio del BAGNO, argentino, empresario, nacido 13/7/1946, soltero, dni 4.544.406, CUIT 20-04544406-7, domiciliado Valle 1285 CABA; DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de metales ferrosos o no ferrosos, refinación, fundición, transformación, laminación de perfiles, recupero y reciclado de dichas materias primas. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DEL directorio: Benito Juarez 2519, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 21/02/2018 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12511/18 v. 05/03/2018

MAGAL S.A. DE CAPITALIZACION

Por escritura 448 F° 1924 de fecha 24/04/2017 y complementarias 1152 F°4289 fecha 5/09/17 y 1580 F° 5822 fecha 29/11/17, R. Notarial 841 CABA se constituyó MAGAL S.A. DE CAPITALIZACION. Socios: Jesús Oscar FERNANDEZ PELAYO, 4.144.712, CUIT 20-04144712-6, 23/04/34 con domicilio en Zebruno 580, Highland Park, Del Viso, Provincia Buenos Aires y Julio Leandro PERALTA, CUIT 20-24143011-2, 24.143.011, 28/07/74 con domicilio en Santa Elena 1180, Villa Eucarística, Córdoba, ambos argentinos, casados, empresarios. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización, implementación, explotación, y administración de operaciones de ahorro a través de Planes de Capitalización y, en especial, las operaciones que tiendan a favorecer el ahorro mediante la constitución, bajo cualquier forma, de capitales determinados, a cambio de desembolsos únicos o periódicos. Con posibilidad o no de reembolso anticipado por medio de sorteos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del decreto 142277/43 y sus modificaciones –Leyes, Decretos, Resoluciones del Ministerio de Justicia de la Nación y Resoluciones de la Inspección General de Justicia de la Nación-. Así como la organización, implementación y administración de cualquier operación o actividad que no se adecuen a los típicos planes de capitalización pero que se celebren con el público y refieran al destino e inversión que hagan de los fondos que recauden, en cuyo caso se aplicaran las normas y principios establecidos en las citadas normas. La Sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados previa autorización de la autoridad de contralor competente y aprobación por parte de la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes de practicar. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas legales o reglamentarias o por el presente Estatuto. Capital: \$ 1.000.000. Directores titulares: 3 a 5, con igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente :Jesús Oscar FERNANDEZ

PELAYO, Vicepresidente: Julio Leandro PERALTA, Director Titular: Alberto Luis BASAÑES VARGAS. Directores Suplentes: Sebastián VISOTSKY, María Mercedes PREMROU y María Florencia FIGUEROA. FISCALIZACION. Síndicos Titulares: Presidente: Daniel Horacio YANES, Gonzalo Martín LOPEZ SURIANO, Juan Pablo D AMICO. Síndicos suplentes: Gustavo Martín ALEGRE, Ricardo Claudio SCHERIANZ, y Mario Alberto DENIS, 2 ejercicios, Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Roque Saenz Peña 938, piso 3º, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 448 de fecha 24/04/2017 Reg. Nº 841
Hortensia Carracedo - Tº: 28 Fº: 269 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 Nº 12553/18 v. 05/03/2018

MELON TREE S.A.

Se hace saber por Escritura 27, del 1/03/2018 Registro Notarial 86 de Caba, se constituyó la sociedad. Socios: Gastón OCAMPO POGGI, argentino, nacido 13/07/1979, casado en 1º con Soledad Carranza Velez, Empresario, DNI 27.288.370, CUIT 20-27288370-0, Av Las Heras 1947, Piso 10º, Caba; Cristian Maria OCAMPO POGGI, argentino, nacido 6/12/1984, soltero, Empresario, DNI 31.344.621, CUIT 20-31344621-3, Av Las Heras 1947, Piso 10º, Caba; Hernán Agustín SILVEYRA, argentino, nacido 22/07/1972, casado en 1º con Sofía Aranoa Pellegrini, Comerciante, DNI 22.743.171, CUIT 20-22743171-8, Bº Buen Retiro, UF 33, Ruta 25 s/n, Villa Rosa, Pilar, Provincia Bs As; y Tobías Manuel GARZON, argentino, nacido 18/11/1981, casado en 1º Lucila María Ayanz, DNI 29.192.291, CUIT 20-29192291-1, Administrador de empresas, Patricias Argentinas 2700, Bº La Legua, Lote 4, Garin, Provincia Bs As. Constitución: "MELON TREE S.A.". Domicilio: CABA. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: Compraventa, importación, exportación, desarrollo, fabricación y producción de software y hardware de todo tipo y en general cualquier actividad mercantil relacionada con la misma. Celebrar contratos de arrendamiento para uso de software y hardware. Prestar el servicio de asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, del mencionado software y hardware. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, certificados de invención, patentes, y otorgar licencias respecto a tales servicios. Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación, así como la prestación de servicios a quienes así lo soliciten.- Capital: \$ 100.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12.- Presidente: Gastón OCAMPO POGGI. Director Suplente: Tobías Manuel GARZON, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social. Sede social: Av. Las Heras 1947, Piso 10º, Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 01/03/2018 Reg. Nº 86
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 Nº 12589/18 v. 05/03/2018

MERION SALUD S.A.

Por escritura del 28/02/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Facundo GALVEZ AGUIAR, DNI 40.533.101, soltero, 6/3/97, Country Las Yungas, esquina camino de sirga y calle Mendoza, Yerba Buena, Provincia de Tucumán y Juan Angel PALACIOS, DNI 21.310.363, divorciado, 19/2/70, Deán Funes 63, Casa 5, San Miguel de Tucuman, provincia de Tucumán, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: JUAN ANGEL PALACIOS, Director suplente: DIEGO FACUNDO GALVEZ AGUIAR, ambos con domicilio en la sede; Sede: Avenida Corrientes 1327, piso 4, oficina 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 Nº 12607/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

OFF & ON ESTRATEGIA S.A.

Por asamblea del 22/1/18 se modifica el objeto, quedando así redactado: "CONSULTORA: consultoría, investigación, asesoramiento, capacitación y comunicación ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas, como así también personas físicas, en el área de la sociología, economía, ciencia políticas, relaciones internacionales, estadística, matemática, desarrollo de la tecnología, la comunicación social, desarrollo urbano y gestión ambiental. PUBLICIDAD: Publicidad en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. CAMPAÑAS MASIVAS: producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos y obras de arte; realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales de todo tipo o lugares geográficos nacionales o extranjeros. PRODUCTORA Y PROMOTORA de PROGRAMAS AUDIOVISUALES.- Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o explotación de salas de teatro, cines o salones para la realización de eventos culturales y/o artísticos, realizando en los mismos programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos o de entretenimiento, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tales fines". Se traslada la sede social a Av. del Libertador 602 Piso 21 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/01/2018

Oswaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/03/2018 N° 12804/18 v. 05/03/2018

PARQUE EOLICO OMBUCTA S.A.

1) Eduardo ESRUBILSKY, 26/11/1954, comerciante, DNI. 10.966.554: Castillo 467; Florencia Marina HEKIER, 20/02/1984, estudiante, DNI. 30.860.968, Ortega y Gasset 1881; Rafaël Maximiliano VOLOSIN, 03/04/1976, comerciante, DNI. 25.295.217, Luis Maria Campos 1435 Piso Quinto Depto. B; Horacio Victor MANGIERI, 06/02/1955, empresario, DNI. 11.634.787, Av. Figueroa Alcorta 3535 Torre Cavia Piso Cuarto Depto. 2; Oscar Reinaldo BALESTRO, 29/08/1956, empresario, DNI. 12.585.795, Senillosa 63 Piso Segundo Depto. D; todos argentinos, casados, domicilios de CABA; 2) 09/02/2018; 3) PARQUE EOLICO OMBUCTA S.A.; 4) Sede Social: Juncal 754 Piso Decimo Ofic, 84 de CABA; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, mediante la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una central de energía eléctrica de fuente eólica ubicada en la Provincia de Buenos Aires; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Sin Sindicos. Directorio: Presidente Eduardo Esrubilsky; Vicepresidente Horacio Victor Mangieri; Director Suplente: Oscar Reinaldo Balestro, todos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 09/02/2018 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12563/18 v. 05/03/2018

PHYNX S.A.

Escritura del 19/12/2017, protocolizo Asamblea Nro. 24 y Directorio Nro. 77 de fecha 9/9/2016, y Asamblea Nro. 25 del 17/11/2016, que resolvieron: Reformar artículo 8: Dirección y Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Se designó por 3 años: MISMO DIRECTORIO: Presidente Hernán Jorge POLIVIK, Vicepresidente Ernesto BALMORE, Directores Titulares: Jorge Horacio POLIVIK, Constanza POLIVIK, Directora Suplente: Irene Leonor ARNDT, todos fijaron domicilio especial en Av San Martín 550, Vicente López, Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 19/12/2017 Reg. N° 507
Ezequiel Stefani - T°: 81 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12574/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

PIMATEC S.A.

Esc. 19 del 26/2/18, reg. 1076.1) Julian Rodrigo Pichierri, técnico, 19 años, soltero, DNI 39628624, Joaquin V.Gonzalez 2160, CABA; Susana Beatriz Peralta, empleada, 47 años, casada, DNI 21730819, Garnica 2370, Hurlingham, Prov. Bs. As y Luciano Daniel Ricardo Marotta, empresario, 26 años, soltero, DNI 36684272, Montero Lacasa 1682, Ituzaingo, Prov. Bs. As; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Uruguay 743,2° piso, Of. 208, CABA. 4) Mantenimiento de edificios y sus partes en relación con prevención, extinción y protección contra incendios. Mantenimiento de instalaciones fijas contra incendios a base de agua, gases y polvos. Venta, provisión e instalación de elementos de seguridad, evacuación. Venta y recarga de extintores manuales. Venta y servicio técnico de bombas de agua y equipos de impulsión de agua, sistemas presurizadores para extinción de incendios y elevación de agua potable para consumo sanitario. Venta e instalación de puertas y portones corta fuego, protección de medio, de salida, luminaria de emergencia. Instalación y adecuación de tableros eléctricos y dimensionamiento de instalaciones con sus respectivas protecciones. Mantenimiento e instalación de calderas, termo tanques y térmicas en general. Mantenimiento, reparación y Limpieza de tanques de agua potable y reserva de incendios. Montajes industriales. 5) \$ 600000.6) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice en su caso. 9) 31/12. Presidente: Susana Beatriz Peralta y Suplente: Julian Rodrigo Pichierri, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12615/18 v. 05/03/2018

SOREX S.A.

Constituida por escritura 122 del 28/2/2018 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Bum Kyu KIM, DNI 94049630 nacido 26/1/1994 soltero y Hye Young HONG, DNI 94049638 nacida 2/4/1965 casada. Ambos comerciantes, surcoreanos y con domicilio real y constituido José Hernández 2045 piso 25 departamento B CABA. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación y exportación, servicios de despachante de aduana y agente de transporte aduanero para consolidación y desconsolidación, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, toda actividad relacionada con el comercio exterior. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 8.000.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: José Hernández 2045 piso 25 departamento B CABA. PRESIDENTE: Bum Kyu KIM, SUPLENTE: Hye Young HONG. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12882/18 v. 05/03/2018

SRM VIAJES S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/10/17 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Santiago Rodrigo MENENDEZ; Directora Suplente: Miriam Mabel BASSO; ambos con domicilio especial en MORENO 2535 Piso 4° Dto. B de CABA. Asimismo, se amplió el Objeto Social incorporando el siguiente rubro al objeto preexistente: TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor terrestre, expresamente referido al transporte de personas o de pasajeros de acuerdo a la normativa vigente, de manera privada. En consecuencia se modificó el Artículo 3° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2017
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12554/18 v. 05/03/2018

TAIKKI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/12/17, se resolvió aumentar el capital social en la suma de 2.500.000, elevándolo de \$ 5.000.000 a \$ 7.500.000, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/17, se resolvió aumentar el capital social en la suma de 5.000.000, elevándolo de \$ 7.500.000 a \$ 12.500.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/02/18, se resolvió aumentar el capital social en la suma de 22.000.000, elevándolo de \$ 12.500.000 a \$ 34.500.000 y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social reflejando dicho aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/12/2017
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12630/18 v. 05/03/2018

TROTTA Y VASSALLO S.A.C.I.F.I.

Por acta de fecha 15/01/2018 Se hace saber por un día: Modificación de estatuto art. 8º El Directorio tiene amplias facultades de administración, teniendo en cuenta que cualquier acto llevado a cabo deben contar con la firma del Presidente y Vicepresidente. De la misma forma, cualquier acto bancario o de disposición de bienes, deberá actuarse en forma conjunta entre el Presidente y Director titular. Autorizado por acta del 15/01/2018 Alfredo Gustavo Fernández CPCECABA T° 63 F° 69.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/01/2018 Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12527/18 v. 05/03/2018

ZUALEI S.A.

1) Alan Cruz Ferrari, 23 años, DNI 39119778 y Leilen Nerina Ferrari, 24 años, DNI 37572011; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Mendoza 85, piso 2º Rosario provincia de Santa Fe. 2) 28/2/18.3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, distribución, transporte y abastecimiento de granos, cereales, legumbres, semillas, oleaginosas, forrajeras, productos frutihortícolas, agropecuarios y agroquímicos. Corretaje y consignaciones de granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, producción, elaboración y transformación de productos y subproductos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. 4) 99 años. 5) \$ 400000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Alan Cruz Ferrari. Suplente Leilen Nerina Ferrari: Domicilio legal y Especial Florida 470 6º piso Oficina 614 CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/1 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 529 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12601/18 v. 05/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ÁLVAREZ JC S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/02/2018. 1.- JUAN CORDOBA, 07/09/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, SARMIENTO 1032 piso bº firpo CERRILLOS, DNI N° 41908911, CUIL/ CUIT/CDI N° 20419089118, EDMUNDO ALVAREZ FRIAS, 23/11/1984, Soltero/a, Bolivia, COMERCIANTE, CASA 273 CALLE 13 piso loteo ruiz LUJÁN_DE_CUYO, DNI N° 94345635, CUIL/CUIT/CDI N° 20943456357, . 2.- "ÁLVAREZ JC SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN CORDOBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 , Administrador suplente: EDMUNDO ALVAREZ FRIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12781/18 v. 05/03/2018

AMELGA-GOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2017. 1.- SILVIA SUSANA GOMEZ, 20/05/1945, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MARIO BRAVO 285 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LC N° 5193943, CUIL/CUIT/CDI N° 27051939439, ANTONIO NORBERTO GRUMELLI, 26/04/1941, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE SEGUROS N.C.P., MARIO BRAVO 285 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, LE N° 4366792, CUIL/ CUIT/CDI N° 20043667921, . 2.- “AMELGA-GOM SAS”. 3.- BRAVO MARIO 285 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: SILVIA SUSANA GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRAVO MARIO 285 piso , CPA 1175 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12551/18 v. 05/03/2018

ANTONIO ALBERTO CAUSARANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2018. 1.- ANTONIO ALBERTO CAUSARANO, 13/03/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HIPOLITO IRIGOYEN 465 piso B° CENTRO ORÁN, DNI N° 16735260, CUIL/CUIT/CDI N° 20167352600,. 2.- “ANTONIO ALBERTO CAUSARANO SAS”. 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANTONIO ALBERTO CAUSARANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425, Administrador suplente: GLADYS IRENE CAUSARANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12757/18 v. 05/03/2018

APP FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- MAXIMILIANO LUIS FERNANDEZ, 30/04/1969, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, almirante brown 623 piso 1° "c" MORON, DNI N° 28906470, CUIL/CUIT/CDI N° 20289064703, . 2.- "APP FACTORY SAS". 3.- LIBERTAD 417 piso 13° , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO LUIS FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 417 piso 13° , CPA 1012 , Administrador suplente: ANGELICA BEATRIZ GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 417 piso 13° , CPA 1012 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12787/18 v. 05/03/2018

BARAKAT J S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- JELNAR BARAKAT, 18/02/1976, Casado/a, Siria, VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, AV. INDEPENDENCIA 693 piso B° HERNANDO DE LERMA SALTA_CAPITAL, DNI N° 18903670, CUIL/CUIT/CDI N° 27189036707, . 2.- "BARAKAT J SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JELNAR BARAKAT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 , Administrador suplente: GLADYS IRENE CAUSARANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12988/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



BELLA CIAO IMPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- RICARDO ARIEL KRISTAL, 03/07/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MANUEL ACEVEDO 116 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24752720, CUIL/CUIT/CDI N° 20247527207, DAMIAN SERGIO WELNER, 22/11/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, NICASIO OROÑO 2116 piso 5to 13 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25021632, CUIL/CUIT/CDI N° 20250216328, DOMINGO FAUSTINO SICILIANO, 28/10/1952, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, ACEVEDO 373 piso 4 "A" CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10691120, CUIL/CUIT/CDI N° 20106911208, .2.- "BELLA CIAO IMPORT SAS". 3.- ACEVEDO 112 piso, CABA. 4.- fabricación, industrialización, armado, consignación, comercialización al por mayor o menor, reparación y distribución, intermediación, representación, importación y exportación de productos elaborados, semielaborados, accesorios y repuestos de equipos de telefonía general y celulares; rodados con y sin motor; artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos, accesorios y repuestos; accesorios y productos de luminaria y de energía renovable; electrodomésticos, artículos para el hogar; maquinarias textiles e industriales para elaboración de productos alimenticios; productos textiles y de cuero, procesados y sin procesar, manufacturados o no, indumentaria general, accesorios de moda, calzados, carteras; artículos de cotillón, regalaría y bazar; productos y subproductos infantiles y de bebés y artículos de puericultura. 5.- 99 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: RICARDO ARIEL KRISTAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACEVEDO 112 piso, CPA 1414, Administrador suplente: DAMIAN SERGIO WELNER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACEVEDO 112 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12748/18 v. 05/03/2018

BUSCAME LIDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2018. 1.- FACUNDO EZEQUIEL BONFIGLI, 19/08/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MERLO 1935 piso MORÓN, DNI N° 35317094, CUIL/CUIT/CDI N° 20353170946, LUCAS CHIMMALEZ, 25/02/1991, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración y Sistemas, AV. LIBERTADOR 3576 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35970029, CUIL/CUIT/CDI N° 20359700297,. 2.- "Buscame Lids SAS". 3.- SANTA FE AV. 3760 piso 5/501, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: LUCAS CHIMMALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3760 piso 5/501, CPA 1425, Administrador suplente: FACUNDO EZEQUIEL BONFIGLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3760 piso 5/501, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12555/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CABAJO COMERCIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/02/2018. 1.- MATIAS GERMAN BALART, 28/05/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BUENOS AIRES 3983 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 34520186, CUIL/CUIT/CDI N° 20345201867, JUAN PABLO JORDAN, 13/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ALIANZA 98 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 36636420, CUIL/CUIT/CDI N° 20366364200, FELIU ANDRES JORDAN, 23/03/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALIANZA 98 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 34319374, CUIL/CUIT/CDI N° 20343193743, . 2.- "CABAJO COMERCIALES SAS". 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 533 piso 1/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS GERMAN BALART con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 533 piso 1/A , CPA 1407 , Administrador suplente: JUAN PABLO JORDAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 533 piso 1/A , CPA 1407 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12992/18 v. 05/03/2018

CAUQUEN ASSET MANAGEMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/01/2018. 1.- PABLO OSCAR SANCHEZ, 12/10/1982, Casado/a, Argentina, asesor financiero, ISLAS MALVINAS 90 piso - NEUQUEN, DNI N° 29547686, CUIL/CUIT/CDI N° 23295476869,. 2.- "CAUQUEN ASSET MANAGEMENT SAS SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1793 piso 2B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto principal: proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, ya sea por medio de un ALYC y/o por medio de intermediarios radicados en el exterior -siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en el artículo 2° del inciso b) del Decreto N° 589/2013- previa suscripción de los convenios respectivos. Cuando las normas legales lo requieran, las actividades descriptas anteriormente serán realizadas por profesionales debidamente matriculados.- A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto a cuyo fin podrá celebración de contratos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas para el cumplimiento de sus fines.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 2500000. 7.- Administrador titular: PABLO OSCAR SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1793 piso 2B, CPA 1119, Administrador suplente: MARCO DAMIAN LADOVSKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1793 piso 2B, CPA 1119; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12764/18 v. 05/03/2018

GETTING ON DIGITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2018. 1.- VERONICA ANASTACIA ALDONATTI, 16/02/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., CAFERATTA 5692 piso 1 1 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 21947593, CUIL/CUIT/CDI N° 23219475934, ANALIA ELIZABETH ALDONATTI, 01/09/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, G. DE HAVILLAND 2361 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 17740033, CUIL/CUIT/CDI N° 27177400330,. 2.- "Getting On Digital SAS". 3.- AZOPARDO 770 piso 1813, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VERONICA ANASTACIA ALDONATTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZOPARDO 770 piso 1813, CPA 1107, Administrador suplente: ANALIA ELIZABETH ALDONATTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZOPARDO 770 piso 1813, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12498/18 v. 05/03/2018

GOLD NUTRITION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- NICOLAS DARIO GOLDESTSTEIN, 06/07/1989, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, AV. SAN JUAN 2452 piso 4 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34602102, CUIL/CUIT/CDI N° 20346021021,. 2.- "Gold Nutrition SAS". 3.- SAN JUAN AV. 2452 piso 4° G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS DARIO GOLDESTSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2452 piso 4° G, CPA 1232, Administrador suplente: LORENA VALERIA GOLDESTSTEIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2452 piso 4° G, CPA 1232; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12617/18 v. 05/03/2018

GOOD NATURE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2018. 1.- MATIAS JOSE GREBENAR, 09/07/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LOS CIPRESES 2 piso UF 191 b° pilara/pilar PILAR, DNI N° 24561231, CUIL/CUIT/CDI N° 20245612312,. 2.- "GOOD NATURE SAS". 3.- VERA 1180 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS JOSE GREBENAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA 1180 piso 1 D, CPA 1414, Administrador suplente: JUAN MANUEL SAMPIETRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA 1180 piso 1 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12503/18 v. 05/03/2018

ISP SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- SEBASTIAN KINA, 27/02/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P., SARMIENTO 469 piso DESEADO, DNI N° 23299126, CUIL/CUIT/CDI N° 20232991268, ALEJANDRO SEBASTIAN KRIGER, 26/10/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, SARMIENTO 330 piso CONESA, DNI N° 29852848, CUIL/CUIT/CDI N° 20298528488,. 2.- "ISP SUR SAS". 3.- CABELLO 3224 piso 3-C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN KINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABELLO 3224 piso 3-C, CPA 1425, Administrador suplente: ALEJANDRO SEBASTIAN KRIGER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABELLO 3224 piso 3-C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12499/18 v. 05/03/2018

ITELA CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2018. 1.- GENESIS CAROLINA MARIN RIBAUT, 05/02/1993, Soltero/a, Venezuela, Diseñadora, Lima 945 piso 62 San Telmo, DNI Nº 95698118, CUIL/CUIT/CDI Nº 27956981188, CESAR AUGUSTO CEBALLOS HUGLE, 16/09/1992, Soltero/a, Venezuela, Ingeniero civil, Lima 945 piso 62 San Telmo, DNI Nº 95698573, CUIL/CUIT/CDI Nº 20956985731, . 2.- "Itela Consultores SAS". 3.- LIMA 945 piso 62 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GENESIS CAROLINA MARIN RIBAUT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 945 piso 62 , CPA 1073 , Administrador suplente: CESAR AUGUSTO CEBALLOS HUGLE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIMA 945 piso 62 , CPA 1073 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 Nº 12913/18 v. 05/03/2018

LANDTAIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- CAROLINA ZALLOCCO, 26/04/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y ARTÍCULOS REGIONALES, Dr. JUAN JOSE CASTELLI 352 piso MORÓN, DNI Nº 26588501, CUIL/CUIT/CDI Nº 27265885018, MARTIN PABLO ERRANDONEA, 09/09/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., JUAN JOSE CASTELLI 352 piso MORÓN, DNI Nº 22326734, CUIL/CUIT/CDI Nº 20223267344,. 2.- "Landtail SAS". 3.- ARAOZ D.LAMADRID GR. 522 piso 46, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARTIN PABLO ERRANDONEA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ D.LAMADRID GR. 522 piso 46, CPA 1166, Administrador suplente: CAROLINA ZALLOCCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ D.LAMADRID GR. 522 piso 46, CPA 1166; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años .9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 Nº 12549/18 v. 05/03/2018

LESANIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/12/2017. 1.- ANALIA ULNIK, 31/03/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MALABIA 2255 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34435449, CUIL/CUIT/CDI Nº 27344354494,. 2.- "Lesanis SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 1160 piso 9J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ANALIA ULNIK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1160 piso 9J, CPA 1414, Administrador suplente: ANA INES TARACIUUK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 1160 piso 9J, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12741/18 v. 05/03/2018

MABAGAMI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- MAURICIO JESUS BARTOLOME, 06/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Uruguay 1254 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18810956, CUIL/CUIT/CDI Nº 20188109560, GASTON ARIEL MIRKIN, 13/04/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MENDOZA 1059 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23952042, CUIL/CUIT/CDI Nº 20239520422, .2.- "MABAGAMI SAS". 3.- LIBERTAD 877 piso 12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MAURICIO JESUS BARTOLOME con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 877 piso 12, CPA 1012, Administrador suplente: GASTON ARIEL MIRKIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 877 piso 12, CPA 1012; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12740/18 v. 05/03/2018

MK DESARROLLOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- BRIAN ISAAC KUPERMAN, 24/07/1985, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, VIDAL 3760 piso 1 F saavedra CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31722271, CUIL/CUIT/CDI N° 20317222719, EXEQUIEL MATIAS MLOT, 26/05/1986, Casado/a, Argentina, EMPLEADO, MURGUIONDO 1156 piso 1 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32386905, CUIL/CUIT/CDI N° 20323869058, . 2.- “MK DESARROLLOS SAS”. 3.- VIDAL 3760 piso 1° F , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BRIAN ISAAC KUPERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 3760 piso 1° F , CPA 1429 , Administrador suplente: EXEQUIEL MATIAS MLOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDAL 3760 piso 1° F , CPA 1429 ; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12986/18 v. 05/03/2018

MONICA AGOSTONI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- MONICA SUSANA AGOSTONI, 30/01/1958, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NEUQUEN 1824 piso P.B. B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12276891, CUIL/CUIT/CDI N° 27122768916, . 2.- “MONICA AGOSTONI SAS”. 3.- NEUQUEN 1824 piso PB B , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MONICA SUSANA AGOSTONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEUQUEN 1824 piso PB B , CPA 1406 , Administrador suplente: MATIAS GABRIEL CONTURSI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEUQUEN 1824 piso PB B , CPA 1406 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12985/18 v. 05/03/2018

ROMBUS AGENCIA GLOBAL DE COMUNICACION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2018. 1.- ABEL FERNANDO GARCIA, 18/09/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, LEZICA 4363 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13800454, CUIL/CUIT/CDI N° 20138004547,

CAROLINA CAPDEVILA, 29/09/1982, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., RUIZ HUIDOBRO 2432 piso 8 NUÑEZ CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29800965, CUIL/ CUIT/CDI N° 27298009655, . 2.- "Rombus Agencia Global de Comunicación SAS". 3.- LEZICA 4363 piso PB , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ABEL FERNANDO GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEZICA 4363 piso PB , CPA 1202 , Administrador suplente: CAROLINA CAPDEVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEZICA 4363 piso PB , CPA 1202 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12784/18 v. 05/03/2018

RTG INTERNATIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2018. 1.- HUGO EMMANUEL TOSSIO, 04/03/1988, Soltero/a, Argentina, Lic en Comercio Exterior, SERGIANI 175 piso ESCOBAR, DNI N° 33400528, CUIL/CUIT/CDI N° 20334005284,

ISMAEL ALBERTO ROGULOTTO, 03/03/1970, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS Y CUBIERTAS, CALLAO 4552 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 21679226, CUIL/CUIT/CDI N° 20216792263, ROSANA EVA GODOY, 23/08/1972, Casado/a, Argentina, comerciante, ITUZAINGO 1665 piso ESCOBAR, DNI N° 22948153, CUIL/CUIT/CDI N° 27229481539, . 2.- "RTG International SAS". 3.- ARENALES 937 piso PB 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: HUGO EMMANUEL TOSSIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 937 piso PB 2 , CPA 1061 , Administrador suplente: ISMAEL ALBERTO ROGULOTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 937 piso PB 2 , CPA 1061 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12990/18 v. 05/03/2018

SACARENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/02/2018. 1.- MARCOS ALBERTO MORRA, 24/12/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARTA LYNCH 485 piso 10 144 torre rio - torres renoir CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23784118, CUIL/CUIT/CDI N° 20237841183, SILVIA SABRINA MORRA, 03/06/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MARTA LYNCH 485 piso 10 rio CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22756794, CUIL/CUIT/CDI N° 27227567940, ASTRID MORRA, 16/05/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MARTA LYNCH 485 piso 10 rio CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22234220, CUIL/CUIT/CDI N° 27222342207,

SANTIAGO ENRIQUE BATLLE, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LA REJA 64 piso -- HUDSON, DNI N° 23085972, CUIL/CUIT/CDI N° 20230859729. 2.- "SACarent SAS". 3.- SAN MARTIN 579 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARCOS ALBERTO MORRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 579 piso 1, CPA 1004

ASTRID MORRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 579 piso 1, CPA 1004

SANTIAGO ENRIQUE BATLLE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 579 piso 1, CPA 1004, Administrador suplente: SILVIA SABRINA MORRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 579 piso 1, CPA 1004

FERNANDO JAVIER BORGHESI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 579 piso 1, CPA 1004; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12750/18 v. 05/03/2018

SERVICIOS VAAD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- JORGE ALEJANDRO AREVALO HIGA, 07/06/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., PATAGONES 277 piso LOBOS, DNI N° 24408694, CUIL/CUIT/CDI N° 20244086943,

DAMIAN CAMACHO, 23/03/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 495 2171 piso LA_PLATA, DNI N° 25827648, CUIL/CUIT/CDI N° 20258276486. 2.- "Servicios VAAD SAS". 3.- CHARCAS 5270 piso 4 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JORGE ALEJANDRO AREVALO HIGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5270 piso 4 D, CPA 1425, Administrador suplente: DAMIAN CAMACHO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5270 piso 4 D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12505/18 v. 05/03/2018

ST SOLUCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/02/2018. 1.- JUAN SEBASTIAN GUILLEN GALLI, 22/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PASAJE LOS LABRADORES 1825 piso B° 20 DE FEBRERO SALTA_CAPITAL, DNI N° 32805633, CUIL/CUIT/CDI N° 20328056330, MATIAS GABRIEL GUILLEN GALLI, 30/08/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., SANTIAGO DEL ESTERO 1353 piso Bª SAN MARTIN SALTA_CAPITAL, DNI N° 35261371, CUIL/CUIT/CDI N° 20352613712, . 2.- “ST Soluciones SAS”. 3.- CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN SEBASTIAN GUILLEN GALLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS GABRIEL GUILLEN GALLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3570 piso 2 , CPA 1425 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12782/18 v. 05/03/2018

WEAREPERMANENCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2018. 1.- FACUNDO HUGO YACUZZI, 28/06/1990, Soltero/a, Argentina, PUBLICISTA, SOURDEAUX 2526 piso BELLA VISTA, DNI N° 35237821, CUIL/CUIT/CDI N° 20352378217, FACUNDO MAROÑAS DE BARDECI, 08/02/1990, Soltero/a, Argentina, COCINERO, FARIAS 1219 piso SAN MIGUEL SAN_MIGUEL, DNI N° 35146581, CUIL/CUIT/CDI N° 24351465812, SANTIAGO DONATI, 02/08/1989, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, CHACO 167 piso 2 B EDIFICIO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34653422, CUIL/CUIT/CDI N° 20346534223,. 2.- “WEAREPERMANENCE SAS”. 3.- CASTILLO 615 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO DONATI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 615 piso PB, CPA 1414, Administrador suplente: FACUNDO HUGO YACUZZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTILLO 615 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia – Delegación Administrativa – Inspección General de Justicia.

e. 05/03/2018 N° 12507/18 v. 05/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANDYCANE S.R.L.

Por instrumento Privado del 27/02/2018.1) CLAUDIO MAURICIO MOYA, DNI 24.925.576, argentino, nacido el 25-10-1975, soltero, empresario, Cervantes 2902 piso 2 depto A, CABA, y ALEJANDRO DANIEL CARLUCCIO, DNI 17.712.773, argentino, nacido el 3-03-1966, soltero, empresario, Pje. Yugoslavia 3059, depto 1, CABA 2) Cervantes 2902, piso 2 depto A. CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: parquización, jardinería, emplazamientos de parques, plazas, espacios verdes, construcción y arreglo de veredas, fumigación, herrería, construcción y reparación de inmuebles privados y públicos e instalaciones de gas, agua, luz, aire acondicionado y calefacción. 5) Pesos 400.000. 6) 31/12.7) Gerente: CLAUDIO MAURICIO MOYA fija domicilio especial en Cervantes 2902, piso 2 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/02/2018
Natalia Giselle Mazzei - T°: 78 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12570/18 v. 05/03/2018

CASOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cesión de cuotas.- Por escritura N° 295 F° 545 del 02/03/2018, Escribano Patricio Hector CARABALLO, titular Registro 2190, Mat. 4260 C.A.B.A Se reforma el art. 4. Se realizó: Cesión de cuotas: Gustavo Ivan SOLCO, cede y transfiere a Joana Soledad OLIVERA argentina, nacida el 12/12/1989, comerciante, DNI: 35.078.438, CUIT: 27-35078438-7, soltera, domicilio Cordero 4676, San Fernando, pcia de Bs. As., 50 cuotas, equivalentes a \$ 50.000. El capital social queda compuesto: Luis Horacio CASTELLANO 50 cuotas equivalentes a \$ 50.000; Joana Soledad OLIVERA 50 cuotas, equivalentes a \$ 50.000, quedando modificado el artículo cuarto. Ambos constituyen domicilio especial en Pasaje la Blanqueada 5128, planta baja dpto 2 CABA. Pablo Miguel ABRATE renuncia a su cargo de Gerente Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12730/18 v. 05/03/2018

CROWDIUM S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 30/12/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 200.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo por Reunión de Socios de fecha 23/10/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 300.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2017
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12829/18 v. 05/03/2018

CUSTEX S.R.L.

Constitución de S.R.L. de fecha 01/03/18, Edicto conforme Art. 10 de la Ley 19.550: Mariana MONTORE ROS, argentina, nacida el 19/10/79, casada, DNI 27.910.104, comerciante, domiciliada en la calle San Gines 1166 de la localidad de San Fernando, Prov. Bs As; Myriam Melina PAGOUNIS, argentina, nacida el 10/12/77, soltera, DNI 26.328.641, licenciada en comercio exterior, domiciliada en la calle Combate de los Pozos 1238 de CABA y Pamela Sabrina NYKIEL, argentina, nacida el 30/11/81, divorciada, DNI 29.247.030, técnica en despachante de aduana, domiciliada en la calle Coronel Niceto Vega 5841, Piso 3, departamento D, de CABA. 2) Denominación CUSTEX SRL. Duración: 99 años. 3) Sede: Combate de los Pozos 1238 Cap. Fed. 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación y exportación de los productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas y brindar servicios y asesoramiento relacionados con actividades de comercio exterior.- Cuando por el desarrollo de las actividades fuere necesario contar con la firma de profesionales en la materia, las mismas serán prestadas por profesionales habilitados legalmente a tales fines.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) Capital Social: \$ 120.000, dividido en Sesenta mil cuotas de Dos Pesos (\$ 2.-) c/u 6) Administración de la sociedad, representante legal, firma social: socio gerente, Socio-gerente: Mariana Montore Ros, Myriam Melina Pagounis, Y Pamela Sabrina Nykiel con domicilio especial en la sede de la sociedad 7) Cierre del ejercicio: 28/02 de c/año. Solicita inscrip. ante el órgano de la I.G.J.Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, abogado, T°82 F°33 autorizado por instrumento publico, escritura N° 48 de fecha 1/03/18, del escribano Nicolas Campitelli del registro N° 630 de esta ciudad.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 630
Guillermo Osvaldo Siepe - T°: 82 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12895/18 v. 05/03/2018

EXSA COCHES S.R.L.

Por Escritura 45 del 01/03/2018 Edgardo Ernesto Rincón, CUIT. 20-12086919-2, nacido el 7/3/56, divorciado 1° nupcias con Marta Inés Delforno, Empresario, DNI. 12.086.919, domiciliado en Ramón Carrillo 264 CABA; Alejandra Virginia Celotto, CUIT. 23-12273728-4, nacida el 3/1/58, divorciada 1° nupcias de Virgilio Angel Hernández, Comerciante, DNI. 12.273.728, domiciliada en Araoz 558 PB. Dpto.. 2 CABA, ambos argentinos. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Prestación integral de servicios de transporte general de personas, equipajes y mercaderías. c) Transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Duración: 99 años. Sede Social: Ramón Carrillo 264 CABA. Cierre: 30/6. Capital: \$ 100.000. Gerente: Edgardo Ernesto Rincón, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1326 Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1326 Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1326
Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12572/18 v. 05/03/2018

GEOPACK S.R.L.

Por Escritura N° 8 F. 16 Reg. 727 del 27/02/2018, se reformó del estatuto: los Artículos: Segundo ampliando el plazo Social por reconducción a 93 años a contar de fecha de inscripción de la reconducción y Quinto (ampliación del mandato y se adecuó a las normas vigente). Cesan al cargo de gerente las Sras. Norma Martha SEVERINO y María Constanza RECALT y se Designó Gerente por todo el contrato a la Sra. Norma Martha SEVERINO con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en Maipú 464, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 727
EDUARDO LUIS MAFFI - Matrícula: 3269 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12603/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GRUPO CINSA S.R.L.

Instrumento Privado 26/2/18.1) Samuel Soliz Choque, D.N.I. 94.221.579, 6/4/74, boliviano, Basualdo 599, CABA; Clemencio Ferreira, D.N.I. 92.128.340, 16/4/46, paraguayo, Armonía 5197, González Catán, Pcia. Bs. As., ambos solteros, empresarios. 2) Basualdo 599, CABA; 3) 20 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30000. 6) 31/12. 7) Gerente: Samuel Soliz Choque, quien fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 26/02/2018. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12512/18 v. 05/03/2018

IIDI S.R.L.

1) 20/02/2018; 2) Socios: Michael Edery, francés, CDI 20-60456979-6 y Gonzalo Agustin Flores Larrea, argentino, CUIT 20-29751195-6, ambos con domicilio en la calle José Cabrera 3094, Piso 2, Departamento A, CABA. 3) Objeto Social: prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; la fabricación, importación, distribución y comercialización de software de todo tipo; creación, diseño e implementación espacios en Internet ("Web Site"); 4) Sede Social: José Cabrera 3094, Piso 2, Departamento A, CABA; 5) 99 años; 6) \$ 50.000; 7) Gerente: Gonzalo Agustín Flores Larrea, constituye domicilio en la sede social; 8) 31/12. Autorizada por Contrato Social Privado de fecha 20/02/2018, Candela de Brito T° 122, F° 530 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/02/2018
Candela De Brito - T°: 122 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12892/18 v. 05/03/2018

L.M.D. GROUP TOOLS S.R.L.

Fiorentino NUNZIO, casado, Pasaporte YB0504177, Paraguay 3261, 7° piso, CABA, GERENTE, Pasquale GARANTE, casado, Pasaporte AA4424676, Rivadavia 2914, Dpto. 304, CABA, y Carmine GARANTE, soltero, Pasaporte AA4425166, Via Antonio Tagliamonte 91, Napoli, Italia, todos italianos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Tacuarí 237, 1° piso, Oficina 16, CABA. 1.99 años. 2. \$.1.000.000. 3. COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de bienes, servicios y cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada, incluyendo prestaciones, locaciones de servicios, productos y subproductos relacionados con su actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. MADATARIA: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de todo tipo de actividades relacionadas con bienes y servicios que resulten convenientes para el objeto social. 4. Cierre Ejercicio: 31/3. Todo en Escritura de Constitución 149 del 28/2/18. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de Constitución de fecha 28/02/2018 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/03/2018 N° 12501/18 v. 05/03/2018

LUGARON S.R.L.

Por Escritura N° 9 Reg. 727 F. 18 del 27/02/2018, se reformó el Estatuto Social cláusulas 4° (por cesión de cuotas), 5° Y 7° (adecuándolo a las normas vigentes). Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 727
EDUARDO LUIS MAFFI - Matrícula: 3269 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12604/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

OHC BUJES S.R.L.

Socios: Osvaldo Hector CALIGARIS, argentino, nacido 3/6/1957, DNI 13.150.817, CUIT 20-13150817-5, comerciante, casado, domicilio real en Antartida Argentina 2490, Munro, Provincia de Buenos Aires y Liliana Antonieta COSMI, argentina, nacida el 17/9/1955, DNI 11.972.202, CUIT 27-11972202-6, empresaria, casada, domicilio real en Antartida Argentina 2490, Munro, Provincia de Buenos Aires. Constitución 01/03/2018. Denominación: OHC Bujes S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación de bujes y partes de automotores, maquinarias y mercaderías de zinguería, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de bujes, partes automotores, maquinarias y mercaderías de zinguería. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Esmeralda 1066 Piso 7° departamento "B" CABA. Administración: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Gerentes: Osvaldo Hector CALIGARIS y Liliana Antonieta COSMI. Domicilio especial: Esmeralda 1066 Piso 7° departamento "B" CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1848 Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1848

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12614/18 v. 05/03/2018

PRIMEROS MARKET S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 01/03/2018. 2) PRIMEROS MARKET S.R.L. 3) Huahui CHEN, D.N.I. 94.019.844, 07/12/75, con domicilio real en Suipacha 3852, Billingham; Huasong CHEN, D.N.I. 94.004.311, 18/11/83, con domicilio real en Avenida Eva Perón 6770, Loma Hermosa; ambos chinos, solteros, comerciantes, de Prov. Bs. As. y con domicilio Especial en Juramento 1518, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: A) Explotación de supermercado, Compra, venta, importación, exportación, alquiler, fraccionamiento, distribución, transporte y elaboración de productos alimenticios, frutas, verduras y bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles, electrodomésticos y cualquier otro producto de venta en supermercado. B) La explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de lunch, bares, confiterías, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución y transporte. 5) JURAMENTO 1518, (C1428DMT), C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 70.000 8) \$ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Huasong CHEN. Autorizado según instrumento privado de Constitución de S.R.L. de fecha 01/03/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12856/18 v. 05/03/2018

REPOSLAUMAR S.R.L.

1) 22/2/18 2) María de los Ángeles FERREYRA, DNI 23566121, soltera, 21/12/73, Laura Elena RAMOS, DNI 26256718, casada, 5/11/77, ambas argentinas, amas de casa, domicilio en Itzaingo 886, Piso 1, Dto. A, CABA. 3) Itzaingo 886, Piso 1, Dto. A, CABA. 4) a) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. B) Elaboración, preparación, conservación, distribución venta y de bebidas (alcohólicas o no), comidas y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Gerente María de los Ángeles FERREYRA domicilio especial sede social. 9) 28/02 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2018 N° 12886/18 v. 05/03/2018

RUIZ DE HUIDOBRO HNOS. S.R.L.

Expediente 1861863. Por reunión de socios del 19/09/2017 por unanimidad se aumentó el capital social de \$ 12.000 a la suma de \$ 632.000, quedando redactado el Art. 4° de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 632.000), dividido en 632.000 cuotas de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una." Por unanimidad se mudo la sede legal a ASUNCION 5099 (C1419HHO) Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 19/09/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12857/18 v. 05/03/2018

SAWCO WELDING S.R.L.

Constitución: 01/03/2018 Socios: Julio Alberto HERRERA, argentino, DNI 28.861.053, CUIT 20-28861053-4, nacido el 24 de abril de 1981, domiciliado en la Av. Corrientes 4505, piso 5, depto 18, CABA, soltero, empresario y Monica Beatriz LOPEZ, argentina, DNI 13.653.838, CUIT 27-13653838-7, nacida el 15 de abril de 1957, domiciliada en Saturnino Segurola 1255, piso 5, depto A, Vicente López, Pcia Bs As, soltera, empresaria; Capital: \$ 420.000; Duración: 99 años; Sede social: en la Av. Corrientes 4505, piso 5, departamento 18, CABA; Cierre ejercicio: 31/01; Objeto social: distribución, fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de equipamiento, accesorios y consumibles para procesos industriales, nacional e internacionalmente. Gerente: Julio Alberto HERRERA, con domicilio especial en la Av. Corrientes 4505, piso 5, departamento 18, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/03/2018
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12606/18 v. 05/03/2018

SCO MEDIA S.R.L.

Por Escritura N° 8 del 27/02/18 se constituyó la sociedad: 1) SCO MEDIA S.R.L. 2) Virrey Loreto 2291 -CABA 3) 99 años. 4) Socios: Diego ALLAMI, casado, 07/10/1972, DNI 22.991.437, CUIT 20-22991437-6, Diseñador gráfico, Virrey Loreto 2291, CABA y Gabriel Martín HAINZE, soltero, 16/06/1996, DNI 39.596.774, CUIT 20-39596774-7, Comerciante, Calle 10 número 74, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos. 5) Objeto: a) DISEÑO Y PUBLICACIONES: realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, computación: gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos publicitarios, publicaciones, folletos, publicaciones periódicas sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño gráfico en general; b) PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS: Producción, filmación, fotografías, sonido, edición, digitalización y demás actividades tendientes a la producción de contenidos para televisión, cine, radio, telefonía, internet y demás medios masivos de comunicación; c) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Organizar y llevar a cabo eventos, promociones, publicidades y cualesquiera otros tipos de actividades sociales, artísticas, culturales, políticas o deportivas, sean públicas o privadas, siempre que las mismas sean conexas con las actividades descriptas en los numerales a) y b). Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresaria. 6) \$ 100.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-01 de cada año. 9) Gerente: Diego ALLAMI (fija domicilio especial: Virrey Loreto 2291- CABA.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 1949
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12564/18 v. 05/03/2018

SNG S.R.L.

1) Javier Ángel FERREYRA, argentino, divorciado, nacido el 29/12/1966, comerciante, DNI 18.154.499, domiciliado en Av. Melián 2321, 1° piso, dpto "4", CABA y Cristian Gastón IRIBARNE, argentino, casado, nacido el 06/11/1973, comerciante, DNI 23.787.156, domiciliado en Pasaje El Trovador 3010, Planta Baja, CABA.; 2) Escritura Pública N° 13 del 14/02/2018 Registro 216 CABA. 3) SNG S.R.L. 4) Yatay 60, 2° piso, Dpto "12", CABA. 5) a) CONSTRUCTORA: Demoler, construir, financiar, comercializar, en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por licitación y b) INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) A cargo de uno a dos gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Se designó gerente a Javier Ángel FERREYRA, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/01.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 14/02/2018 Reg. N° 216 CABA

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12841/18 v. 05/03/2018

SOLVEN FUNDING S.R.L.

Comunica: 1. Por Acta de Gerencia del 05/02/2018 se trasladó la sede social a la Avenida Honorio Pueyrredón 891 piso 13º, C.A.B.A. y 2. Por Acta de Reunión de socios del 06/02/2018 se aumentó el capital social en \$ 250.000, es decir de \$ 400.000 a \$ 650.000, y se modificó el Art. 4º del Estatuto por el siguiente: "El capital es de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) dividido en cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y derecho a un voto por cuota" Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 06/02/2018
Alejandra Bouzigues - Tº: 75 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12729/18 v. 05/03/2018

TEIST CATERING S.R.L.

1) Ignacio José Lanús, 29/10/79, médico, DNI 27768440, domicilio en Riobamba 2738, San Isidro, Pcia. Buenos Aires y Patricio Saúl, 22/09/79, administrador, DNI 27594986, domicilio en El Zorzal 36, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. 2) Instrumento Privado de fecha 20/02/18. 3) "TEIST CATERING SRL." 4) Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2760, CABA 5) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: I) La explotación del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como restaurant, café-concert, pub, restobar, food-trackers; II) Servicios de catering, provisión de bebidas, comidas y accesorios para casamientos, fiestas, recepciones y eventos varios; como así también la provisión de servicio de catering para empresas; III) Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, y condimentos. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y IV) La organización de espectáculos artísticos, su producción y comercialización dentro de los centros gastronómicos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Socio Gerente: Ignacio José Lanús, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social Fray Justo Santa María de Oro 2760, CABA. 9) 31 de Marzo. Autorizado según instrumento privado Acta constitucion de fecha 20/02/2018
Sebastian Eduardo Torres - Tº: 84 Fº: 775 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12588/18 v. 05/03/2018

VERELLEN PABLO S.R.L.

RECTIFICATORIA edicto número 376/18 del 05/01/2018.- Por escritura 31, del 01/03/2018, folio 148, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires, se rectifica la denominación originaria de la sociedad "VERELLEN ARQUITECTURA S.R.L.", que en lo sucesivo se denomina "VERELLEN PABLO S.R.L."- Quedan vigentes en todos sus términos los restantes artículos de la escritura de constitución número 252, del 19/12/2017, y los términos de la publicación mencionada, excepto en cuanto a la denominación social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12590/18 v. 05/03/2018

VHR S.R.L.

Socios: Verónica Amalia VESTILLEIRO, argentina, nacida 24/10/1975, DNI 24.907.225, CUIT 27-24907225-2, casada, empleada, domicilio en Aguirre 1131, CABA y Ruben Alberto VESTILLEIRO, argentino, nacido 19/2/1964, DNI 16.938.208, CUIT 20-16938208-6, casado, empleado, domicilio en Sanchez 1714 piso 1º "D", CABA. Constitución 01/03/2018. Denominación: VHR S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Panadería y pastelería integral, elaboración y venta de toda clase de comestibles, alimentos y bebidas, servicios de lunch y servicios de y para eventos- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Esmeralda 1066 Piso 7º departamento "B" CABA. Administración: 1 o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Gerente: Verónica Amalia VESTILLEIRO. Domicilio especial: Esmeralda 1066 Piso 7º departamento "B" CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1848
María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12613/18 v. 05/03/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACINDAR PYMES S.G.R.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Defensa 383, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio 2017.
3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
4. Fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
9. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
10. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones.
11. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2017.
12. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
13. Reforma de Estatuto, respecto a los Artículos 4°,5°,7°,14°,15°,16°,23°,30°,52°,53°,54°, texto ordenado.
14. Autorización para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ.
15. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Belgrano 367 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con al menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta comision fiscalizadora de fecha 21/4/2017 fernando miranda - Síndico
e. 05/03/2018 N° 12844/18 v. 09/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

ARDIN S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Sres. Accionistas de ARDIN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Av. Corrientes 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA 1) Razones que motivaron la convocatoria a la presente asamblea fuera de los plazos legales. 2) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 3) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado y honorarios por dicha gestión. 5) Aprobación de los sueldos abonados por funciones técnico administrativas y demás retribuciones abonadas a los directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2017, por resultar el importe de los mismos superior a los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales con relación a las ganancias del ejercicio y fijación del monto de los mismos para el próximo ejercicio. 6) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio. 7) Ratificación de la transferencia de los contrato de trabajo de los empleados Juan Cesar Karamanian y Cristian Alejandro Koundakdjian de la firma Dialón SA a la firma Ardín SA y evaluación del impacto de dichas transferencia en la sociedad. 8) Consideración de la gestión de apoderados de la sociedad. 9) Consideración de las utilidades que genera actualmente la sociedad en relación a su potencial y proyección, a los efectos de considerar otras alternativas. 10) Consideración del uso de los espacios del inmueble perteneciente a la sociedad. 11) Profesionalización del sector administrativo de la sociedad y establecimiento de un sistema de rendición de cuentas a los accionistas por parte del directorio y la gerencia de la sociedad. 12) Implementación de un sistema de gestión que permita el acceso y control remoto y en tiempo real por parte de los accionistas interesados. 13) Designación de dos accionistas para firmar el acta Designado según instrumento privado acta directorio 100 de fecha 10/1/2018 carlos karamanian - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12510/18 v. 09/03/2018

ASOCIACION CINEMATOGRAFICA ARGENTINA DE MUTUALIDAD

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de Marzo de 2018 a las 15 hs. en la sede social sita en Ayacucho 457 piso 1° "Of: 14", C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017. 3) Tratamiento del proceso de Disolución y Liquidación de la Mutual y designación de los profesionales a cargo del mismo. 4) Consideración de la Disolución y Liquidación de la mutual. 5) Designación de los profesionales a cargo de los trámites registrales.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/09/2013 Elena Adriana Suñe - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12569/18 v. 05/03/2018

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 2018, a las 18 horas, en Paraguay. 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.

2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.

4 Varios

Dra. Elizabeth O'Donnell- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016

Dr. Bruno Torrano- Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016

PRESIDENTE - ELIZABETH O'DONNELL

SECRETARIO - BRUNO TORRANO

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Registro N°: 528. Fecha: 19/2/2018. Acta N°: 154. Libro N°: 59.

e. 05/03/2018 N° 12419/18 v. 07/03/2018

**ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS
DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de los Artículos 20, inciso c) 31, 33, 40, 41, 42 y 43 Del Estatuto Orgánico, convocase a los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27-03-18 a las 15:30 horas en nuestra Sede Social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 1515, 1° Piso, Dto. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Presupuesto, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017. 2°) Consideración y aprobación de los ajustes de cuotas Societarias. 3°) Se pondrá a consideración la aprobación de la nueva lista de Comisión Directiva y se deja constancia de la misma es la única presentada para renovación del actual Consejo Directivo. Por finalización de mandato. 4°) Designación de dos socios presentes o nombrados por la Asamblea Ordinaria para que aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente. Firman Presidente Inspector General (R) Hilda Ester Silva, designada mediante acta de fecha 15-11-17 y Secretario Inspector General (R) Carlos Enrique Vázquez, nombrado mediante acta de fecha 27-11-2014. Presidente Imp. Gral. (R) - Hilda Silva Secretario Imp. Gral. (R) - Carlos Vázquez

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Registro N°: 1011. Matrícula N°: 1843. Fecha: 19/2/2018. Acta N°: 035. Libro N°: 52.

e. 05/03/2018 N° 12869/18 v. 05/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS**ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 10 de abril de 2018, a las 14.00 horas, en el Teatro Picadero de la calle Pasaje Santos Discépolo 1857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2016.
3. Elección de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/3/2017 JUAN MARIA DE URQUIZA - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12571/18 v. 05/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR**Convocatoria**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho, a las diez (10) horas para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 21 de abril de 2017 (Acta N° 33).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 24 del año 2017).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria:
 - a) Incremento de la Cuota Social (Acta N° 499 Extraordinaria, Acta N° 501 y Acta 511 Extraordinaria); b) Incremento del importe de Servicio de Salud (Acta N° 499, Acta N° 501 y Acta N° 511 Extraordinaria); c) Incremento de haberes del personal (Acta N° 515); d) Incremento Asignaciones Comisión Directiva, Delegados y Honorarios Profesionales (Acta N° 505).
6. Consideración del Balance Social 2017.
7. INAES - Convenio de Préstamo.
8. Creación de la Fundación Buen Vivir.
9. Elección de Autoridades. Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y órgano Fiscalizador por el periodo 1-5-2018 al 30-04-2022.

a) Informe de la Junta Electoral. b) Proclamación de los miembros electos.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse. Las autoridades firmantes, Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Andrés Blas Román, han sido designadas por Acta de Asamblea N° 26 del 23/04/2014 por elección de Autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Importante: Llévase a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades con (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del 2% de los asociados con derecho a voto. Las listas de candidatos serán aprobadas antes de los (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueren impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo para reemplazarlo (Art. 52 del Estatuto). Se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.

PRESIDENTE – ALFREDO SIGLIANO
SECRETARIO GENERAL - ANDRES BLAS ROMAN

Certificación emitida por: Stella Maris Tsoimbajian. Registro N°: 1258. Matrícula N°: 4893. Fecha: 26/2/2018. Acta N°: 166. Libro N°: 9.

e. 05/03/2018 N° 12792/18 v. 05/03/2018

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve (09) horas para tratar el siguiente: Orden del día

1. Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2. Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 21 de abril de 2017. (Acta N° 51).
4. Consideración de: Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por el Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio N° 50 del año 2017).
5. Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria:
 - a) Incremento Cuota Social (Actas N° 782 y 788); b) Incremento Módulo del Servicio de Salud (Actas N° 782 y 788); c) Incremento Importe del Subsidio por Fallecimiento (Acta N° 788); d) Aumento haberes del personal (Acta N° 789).
6. Consideración de operación de venta de un lote de terreno Identificado con el N° 3 ubicado en el predio Ruca Quilli, cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es EN CIRCUNSCRIPCIÓN VI; SECCION O; MANZANA 129; PARCELA 3; PARTIDA de origen 89.189 y MATRICULAS DE ORIGEN 055-27.658 Y 055-27.659.

Nota:

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto Social). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse. Las autoridades firmantes: Presidente Alfredo Sigliano y, Secretario General Ricardo D. Ferraro han sido designados por Acta N° 49 del 29/04/2016, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018

PRESIDENTE – ALFREDO SIGLIANO
SECRETARIO GENERAL - RICARDO DANIEL FERRARO

Certificación emitida por: Stella Maris Tsoimbajian. Registro N°: 1258. Matrícula N°: 4893. Fecha: 26/2/2018. Acta N°: 167. Libro N°: 9.

e. 05/03/2018 N° 12796/18 v. 05/03/2018

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, el Decreto 1023/13, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 5 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria para el caso de Asamblea Ordinaria, en “La Escondida de Dorrego”, sito en Av. Dorrego N° 4048, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día

1.- Designación de 2 (dos) accionistas presentes en la Asamblea para que, en representación de estos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta. 2.- Consideración de la reforma del Estatuto Social de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 3.- Consideración del texto del Reglamento Interno de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 4.- Consideración del texto del Reglamento Operativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 5.- Consideración del texto del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 6.- Consideración del texto del Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. 7.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 iniciado el 1° enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 8.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 9.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 10.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 11.- Consideración del incremento de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio. 12.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 13.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares que revistan la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes que revistan igual calidad por el mismo periodo. 14.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo periodo, y en caso de aprobarse el incremento del número de directores, la elección de los que resulten pertinentes. 15.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de 3 (tres) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de marzo de 2018. El Directorio. Notas:

a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de BYMA estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9.00 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. Para quienes concurren con antelación, en la sede habrá servicio de cafetería. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.- Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de BYMA, sita en la calle 25 de Mayo N° 359, piso 10°, sector Despacho, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:30 horas, hasta el 27 de marzo de 2018 a las 18:30 horas, inclusive. d) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 30 del Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los

términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. e) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. f) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 32 del Estatuto Social y lo preceptuado en los arts. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento público Esc. N° 1877 de fecha 7/10/2016 Reg. N° 15 Ernesto Allaria - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12763/18 v. 09/03/2018

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO ASOCIACION CIVIL

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Sres. asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2018, a las 20.00 hs en la Av. S. Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados que suscribirán el acta.

2°) Lectura del acta anterior.

3°) Tratamiento de Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial neto, Estado de flujo y efectivo e Informe de la comisión revisora por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2017.

4°) Elección y renovación de miembros del Consejo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA N° 1598 DE FECHA 25/04/2016 samer mucu georges - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12774/18 v. 07/03/2018

CRECER S.G.R.

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 26 de Marzo de 2018 a las 11 hs en 1° convocatoria y 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10° de CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2017, conforme Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Art. 51 inc. 11 de la Ley 24.467 modificada por la Ley 25.300 y Estatuto Social, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2017, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el período 01/01/2018 al 31/12/2018. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta asamblea 7 de fecha 22/2/2016 Luisa Boiko - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12881/18 v. 09/03/2018

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. EN LIQUIDACION

El Liquidador convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Marzo de 2018, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chacabuco 314 - Piso 3° - C.A.B.A., sede de ADEPA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la documentación e información prevista en el art. 103 y 104 de la Ley General de Sociedades, respectivamente. 4) Consideración sobre el estado de contribución y necesidades de fondos previstos en el art. 106 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/2/2018 GABINO JUAN SALAS - Liquidador

e. 05/03/2018 N° 12897/18 v. 09/03/2018

MILBET S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MILBET SA que se celebrará el día 21 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede comercial de Av. Pueyrredon 1773 Planta Baja de CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Remoción con causa de la Directora Elina Beatriz Degrossi; 3) Remoción con causa del Director Suplente Miguel Angel Rosales; 4) Promoción de acciones de responsabilidad contra la directora Elina Beatriz Degrossi; 5) Aumento de Capital hasta el quíntuplo; 5) Inscripciones registrales. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar asistencia de conformidad a lo previsto en el art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta de fecha 28/2/2015 emilia ines durbano - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12496/18 v. 09/03/2018

TERNIUM ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO;
2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2017; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018;
3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LAS SUMAS DE \$ 13.092.000 Y \$ 3.240.000 RESPECTIVAMENTE.
4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 1.500.127.000 QUE REPRESENTA EL 33,21000165951% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023 EQUIVALENTE A \$ 0,3321 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.
6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2018.
7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 27 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550;

2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017.

d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

f) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1132 de fecha 27/12/2017 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12805/18 v. 09/03/2018

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGROPECUARIA DON SANCHO S.A.

Por Asamblea 21/06/2016 complementada por acta de directorio del 08/09/2017 del se designo Presidente a Alicia Eloisa Lagormasino y Directora Suplente a Carmen Del Pilar Garra todas con domicilio especial en Vicente Lopez 2272 piso 10 depto c de Caba, Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 08/09/2017 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12626/18 v. 05/03/2018

AGROTOX ARGENTINA S.R.L.

Por acta del 30/01/18 cambia sede social a Esmeralda 1082 Piso 6 Depto D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/01/2018 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12843/18 v. 05/03/2018

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 24 de Febrero de 2018 Quiniela de la Ciudad Nocturna 1° 811 2° 085 3° 460 4° 163 5° 105. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 21/07/2014, labrada al folio 39 y 40 del Libro N° 2 rubricado el 06/05/2003 bajo el N°32734-03.

Designado según instrumento publico esc folio 215 de fecha 5/9/2014 reg. 1851 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12872/18 v. 05/03/2018

AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S.A.

Según el contrato de Cesión de Cartera entre Amargot Créditos y Servicios y Banco Municipal de Rosario con fecha 16-2-2018, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Amargot Créditos y Servicios S.A. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los préstamos: CR 8029 SUAREZ 26530376/CR 8500 BOTTAZZI 16843631/CR 8516 MUÑOZ 32617115/CR 8566 DOMINGUEZ 26756189/CR 8567 CUCCIONE 17617754/CR 8573 CORREA 13570017/CR 8598 ACUÑA 34559682/CR 8634 ROJO 17710884/CR 8643 MIÑO 31909114/CR 8702 JUAREZ 26516230/CR 8737 DENIS 32302552/CR 8800 MORAGA 5014323/CR 8841 ORTEGA 11900520/CR 8842 CANCINO 22483204/CR 8844 GONZALEZ 17446428/CR 8845 HERNANDEZ 14540159/CR 8848 PASTRANA 13410167/CR 8849 GODOY 11506176/CR 8852 RAMOS 16318797/CR 8854 BARICHELLO 14482194/CR 8856 GALVEZ 22835333/CR 8857 GUARDIA 14962538/CR 8858 AVEIRO 24961502/CR 8860 RUIZ 23177108/CR 8862 RIVERO 10651205/CR 8866 GOMIS 29601462/CR 8867 LAZARTE 35978750/CR 8870 ZAMORA 37390918/CR 8876 PONCE 28161124/CR 8877 CASTILLO 17579468/CR 8884 YAPURA 38049698/CR 8892 VILLAR 34516207/CR 8894 CHACON 18035515/CR 8903 ROSALES 16563808/CR 8907 ROSALES 27238676/CR 8910 ROMANA 33982188/CR 8911 DALDOSSO 20037937/CR 8914 GARRO 12175389/CR 8916 ROGANTINI 16612461/CR 8917 QUINTERO 10146907/CR 8918 MENENDEZ 29674764/CR 8919 JORQUERA 25347155/CR 8920 LINARES 11328775/CR 8922 LAGAR 12380115/CR 8924 HERNANDEZ 26350955/CR 8934 CORONEL 29644272/CR 8937 VALENZUELA 35629825/CR 8945 SCHAFFER 29726074/CR 8947 RAPINO 29065190/CR 8948 BUONAVENA 24666015/CR 8952 SENA 11094854/CR 8956 SOTO 27277721/CR 8957 LEGUIZAMON 23032076/CR 8958 DIAZ 6086966/CR 8967 DIAZ 34291298/CR 8970 SOSA 34499731/CR 8982 RIOS 27514669/CR 8986 GARCIA 12726174/CR 8989 SALINAS 34437020/CR 8992 SANTA 25614581/CR 8993 MARTIN 13492075/CR 9002 ANCHERAMA 34400927/CR 9010 RAMIREZ 22132159/CR 9018 OZUNA 38266279/CR 9019 LARRE 30812910/CR 9034 GAUNA 24929286/CR 9040 GRAGLIA 28135068/CR 9058 FARFAN 27815196/CR 9060 LIGUORI 27051216/CR 9078 VERDI 26423742/CR 9079 OVELAR 20376052/CR 9080 GONZALEZ 13921131/CR 9083 ROMERO 30146464/CR 9093 OLGUIN 22529847/CR 9100 ALVAREZ 28783029/CR 9105 REINAGA 31546644/CR 9120 MARQUEZ 17537385/CR 9121 CASTELLANOS 27689600/CR 9141 LEIVA 17880334/CR 9142 CASTILLO 22826390/CR 9143 OCAMPO 34814317/CR 9144 FLORES 36287777/CR 9145 GIAMPIETRI 36526894/CR 9146 MINNOZZI 30601725/CR 9147 LEIVA 30537868/CR 9148 ROJAS 30276251/CR 9149 CASCIA 33037731/CR 9150 SEBA 22916240/CR 9151 SEPULVEDA 27792881/CR 9153 FARBO 38824250/CR 9154 MINOCHIO 33295558/CR 9155 MACHADO 28573726/CR 9156 CHUQUEL 29839958/CR 9157 AIBAR 25236116/CR 9158 GUTIERREZ 35123286/CR 9159 CABRAL 24104650/CR 9160 BOGADO 22853080/CR 9161 BENITEZ 30063466/CR 9164 SOSA 32160910/CR 9165 PERCIANTE 4962967/CR 9166 STURTZ 36643506/CR 9167 GALVAN 34798924; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Amargot Creditos y Servicios S.A.. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Atte.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 24/4/2017 marcelo jorge basaldia torassa - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12875/18 v. 05/03/2018

APOLLO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28/02/2018: 1) Nueva sede social en Fournier 2335 CABA. - 2) Jorge Paul ENGELSZTAJN, Liliana Beatriz GLAIT y Silvia GOLDBERGER, en su carácter de únicos gerentes constituyen domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado de cambio de sede F014214175 de fecha 28/02/2018.- GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12638/18 v. 05/03/2018

ARTECSA S.A.

Por Acta de Directorio del 5/2/18 protocolizada en Esc. 10 del 1/3/18, F° 22, Reg. 2106 CABA, se resolvió trasladar la sede social de Vedia 2070, departamento 4, CABA a Vilela 1931, 1° piso, departamento 4, CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12515/18 v. 05/03/2018

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO.

Sorteo del 24/02/2018 por Lotería de la Ciudad Bs. As. 1° Premio: 811

Apoderado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 10/07/2001 Reg. N° 994 Sergio Bruno De Luca

e. 05/03/2018 N° 12753/18 v. 05/03/2018

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 02 de Marzo de 2018. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 24/02/2018. Primer premio: 811; segundo premio: 085*; tercer premio: 460*; cuarto premio: 163*; quinto premio: 105*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12773/18 v. 05/03/2018

BBS GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 01/03/2018 se ratifica a Ana María Grippo como gerente y se designa gerente a Yamila Fiorella Gavosto ambas constituyen domicilio especial en Mendoza 4893, Planta Baja, CABA.- renuncia Arnaldo Abel Machado.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 01/03/2018

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12579/18 v. 05/03/2018

BODEGAS CHANDON S.A.

Por Reunión de Directorio del 21/12/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Jean Guillaume Prats a su cargo de Director Titular y Presidente; y por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2018 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Margareth Rose Henriquez Schemel; Directores Titulares: Ramiro Otaño y Gustavo Ariel Perosio; y Director Suplente: Hervé Birnie-Scott. Todos constituyeron domicilio en Av. Ortiz de Ocampo 2839, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/01/2018

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12575/18 v. 05/03/2018

BUSINESS ADMINISTRADORA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 7 de noviembre de 2017: Director titular y presidente Ricardo Oscar Crescenciano; Suplente María de las Mercedes Granel; ambos con domicilio constituido en Bonpland 1430, 3° C CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2017

Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12528/18 v. 05/03/2018

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S.A.

Comunica que por: A) Asamblea Ordinaria del 31-08-16 en segunda convocatoria, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos R. Bledel, Vicepresidente: Julian Lalor, Vicepresidente 2°: Ignacio Gómez Alzaga, Vicepresidente 3°: Javier Crespo, Directores Titulares: Fernando Santamarina, Miguel Gahan, Daniel Daró, Juan Wallace. Directores Suplentes: Juan Perkins, Alfonso Monasterio, Ignacio Oromi, Javier Jauregui Lorda, Ignacio Sires, Carlos Colombo (h), Esteban Sáenz Va-liente y Agustin M. Lalor. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 31/08/2016, y B) Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria del 30-08-17, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos R. Bledel, Vicepresidente: Julian Lalor, Vicepresidente 2°: Ignacio Gómez Alzaga, Vicepresidente 3°: Javier Crespo, Directores Titulares: Fernando Santamarina, Miguel Gahan, Daniel Daró, Alfonso Monasterio. Directores Suplentes: Juan Perkins Ignacio Sires, Carlos Colombo (h), Esteban Sáenz Valiente, Agustin M. Lalor y Joaquin Jauregui Lorda. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio del 04/09/17, Domicilio especial de todos los directores en San Martín 483, piso 10°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 17/10/2018 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12508/18 v. 05/03/2018

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

Por Esc. 64 del 27/02/18 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/3/17, su cuarto intermedio del 26/4/17 y el Acta de Directorio del 14/6/17 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Agustín Freccero. Vicepresidente: Marcela Moratti. Director Titular: Roberto Germán Nanni. Director Suplente: Gustavo Enrique Rozzi. Domicilio especial de los directores: Arias 2346 piso 7 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12559/18 v. 05/03/2018

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 24 de Febrero de 2018 (Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires) correspondió: 1° Premio: 811 - 2° Premio: 085 - 3° Premio: 460 - 4° Premio: 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12779/18 v. 05/03/2018

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A.

Por medio del presente se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 06/02/2018, se resolvió aceptar y aprobar la renuncia del Sr. Christian Pablo Monferrer a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/02/2018
Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12530/18 v. 05/03/2018

CONSULTORA LUDICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 29/12/2016 y Acta de Directorio N° 30 del 29/12/2016, se eligieron autoridades: PRESIDENTE: Raúl Juan DIAZ PEREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Elena SEPUT; quienes aceptan sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano N° 615, 4 piso, depto "G" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 30 de fecha 29/12/2016
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12622/18 v. 05/03/2018

COOK DULCERIA S.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2017, se designó que continuaran en sus funciones como Directora Titular y Presidente: Sra. María del Carmen Muntadas Ribas, como Directora Titular y Vicepresidente: Bárbara Zavallá, como Director Titular: María Constanza Bosc y como Directora Suplente: María Zorrilla. Todos constituyeron domicilio especial en calle Juana Manso 205, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2017
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12825/18 v. 05/03/2018

CYCO ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Directorio del 2/2/18 protocolizada en Esc. 9 del 1/3/18, F° 20, Reg. 2106 CABA, se resolvió trasladar la sede social de Espinosa 2585, departamento A, CABA a Vilela 1931, 1° piso, departamento 4, CABA. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12514/18 v. 05/03/2018

D B DISTRIBUIDORA ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 06/04/2017 y acta de directorio del 07/04/2017 se designo Presidente Ernesto Alejandro Baudone. Vice-Presidente: Daniel Colla. Director Suplente: Elsie Teresita Veron. Director Suplente: Daniela Norma Hadad todos con domicilio especial en Estados Unidos 1516 Departamento Cuatro, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 27/02/2018 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12542/18 v. 05/03/2018

DEJAVU S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2018, se designó a los miembros del Directorio, a saber: Directores titulares Jorge Luis Piaggio y Gloria Susana Zabaleta. Directores suplentes: Sofía Piaggio Zabaleta y Milagros Piaggio Zabaleta. Todos por el término de dos (2) ejercicios. Por Acta de Directorio del 02/02/2018 se distribuyeron cargos: Jorge Luis Piaggio Presidente y Gloria Susana Zabaleta Vicepresidente. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1525 Piso 3° departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2018

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12889/18 v. 05/03/2018

DELOITTE & CO S.A.

Por acta de asamblea del 20/10/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Claudio Gustavo Giaimo; Vice-Presidente: Jorge Eduardo Ferro; Directores Titulares: Alejandro Alberto Adem, Alberto Adolfo Allemand, José Alanís, Edith Alvarez, Marcelo Alberto Bastante, Gustavo Héctor Bunge, Javier Aníbal Buscaglia, Fernando Hugo Casais, Atilio Cataldo, Adriana Irene Calvo, Daniel Horacio Caracciolo, Martín Miguel Carmuega, Guillermo Daniel Cohen, Luis Alberto Curuchaga, Diego Octavio De Vivo, Juan José Fermin Del Valle, Maria Ines Del Gener, Fernando Gabriel Del Pozo, Horacio Daniel Dinice, Jorge Eduardo Ferro, Ricardo Horacio Ferreyra, Roxana Mabel Fiasche, Claudio Eduardo Fiorillo, Claudio Aldo Forti, Fabián Osvaldo Gatti, Marcelo Ernesto García, Miguel Carlos García Haymes, Claudio Gustavo Giaimo, Andrés Leonardo Gil, Gabriel Alejandro Gómez Paz, Carlos Alberto Haehnel, Gustavo Adolfo Hinz, Carlos Gerardo Iannucci, Gerardo Alfredo Imbrognio, Fernando Lattuca, René Carlos Lodewyckx Hardy, Alberto Mario López Carnabucci, Daniel Alberto Lucca, Norberto Emilio Lucero, Carlos Alberto Lloveras, Héctor Ángel Maggi, Miguel Carlos Maxwell, Lionel Rodrigo Moure, Alejandro Héctor Massa, Santiago Morgan, Lidia Beatriz Prychodzko, Leonardo Sergio Pena, Omar Raúl Rolotti, Daniel Horacio Recanatini, Ricardo Cesar Ruiz, Eduardo Rubén Selle, Jorge Luis Romeo Serenelli, Carlos Bernardo Srulevich, Pablo Francisco Tonina y Daniel Salvador Varde; Directores Suplentes: Santiago Benedit y María de las Mercedes Ribet; todos con domicilio constituido en Florida 234, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2017

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12887/18 v. 05/03/2018

DESAGOTES ESPECIALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/17 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Viviana Estela Castillo y Directora Suplente: Laura Verónica Castillo, ambas con domicilio especial en Estrada 2016, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2017
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12718/18 v. 05/03/2018

DH COM S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 11/1/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de único director titular y Presidente; (ii) aceptar la renuncia del director suplente Mariano Luis Frutos; y (iii) designar el siguiente directorio: Presidente y único director titular: Aldo Juan Luis D'Angiola; y Director Suplente: Santiago Jorge Piantoni. El Sr. D' Angiola fijó domicilio especial en Federico Bardi 1496, piso 10, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Piantoni en Arenales 2625, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/01/2018
Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12803/18 v. 05/03/2018

EL CAMPANARIO S.A.

IGJ 1540471 Asamblea General Ordinaria de 15/12/2017, convocado por Directorio de fecha 16/11/2017.. Se designan los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Ángel CORDOBA; Directora Suplente: Eva Cristina GONZALEZ. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Av. Córdoba 807, Piso 4 CABA. Asimismo, cesan en sus cargos Hugo Diego Jerónimo CORTI y Lucia Flavia CORTI. Por Acta de Directorio de 16/12/2017 se ha trasladado la sede social, la cual se fija en Córdoba 807, Piso 4 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Directorio de fecha 18/12/2017.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12602/18 v. 05/03/2018

EL JAQUE S.A.

A los fines dispuestos por el art. 88 inciso 4) de la Ley General de Sociedad 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea extraordinaria celebrada el 28-02-2018 aprobó la escisión de El Jaque S.A., con domicilio en la calle República de la India 2867 – piso 1° (1425) C.A.B.A. inscrita en el Registro Público de Comercio el 14/12/1979, bajo el número 4565. del libro 90 – Tomo A de Sociedades Anónimas, sobre la base del Balance especial de escisión confeccionado al 31-12-2017, que se encuentra a disposición en la sede social de República de la India 2867 piso 1° - CABA de 10 hs a 18 hs. La valuación total del activo antes de la escisión (31-12-2017) es de \$ 60.701.501,53 y el total del pasivo es de \$ 23.153.861,93, luego de la escisión se disuelve la sociedad sin liquidación. Respecto de las sociedades escisionarias se informa: a) Grupo El Jaque S.A.: total de activo \$ 31.134.521,63 y total del pasivo \$ 12.360.701,85. y b) El Jaque Agropecuaria S.A.: total de activo \$ 29.566.979,90 y total del pasivo \$ 10.793.160,08. Ambas sociedades con domicilio en la calle República de la India 2867 – piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 116 de fecha 18/4/2016 pedro lorenzo landa - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12890/18 v. 07/03/2018

ESOURCE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por escritura 72 folio 599 de fecha 22-02-2018 Registro 1564 CABA: a) se fijo nuevo domicilio social en la calle Esmeralda N°950 piso 8°, Oficina 109, CABA; b) se aceptó la renuncia del Sr. Víctor Daniel SHER al cargo de Gerente; y c) se designó Gerente al señor Harold BARBER PIETRI, con domicilio especial en calle Esmeralda N°950 piso 8°, Oficina 109, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1564

Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12447/18 v. 05/03/2018

ESTANTERIAS RODEL S.A.

Acto privado: 24/1/18. Acta: 28/9/17. Se designo: Presidente: Elsa Ana Del Diestro y Suplente: Carlos Anibal Exposito, ambos con domicilio especial en Bartolome Mitre 2468, CABA. Autorizado por nota del 24/1/18

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12616/18 v. 05/03/2018

FMC QUIMICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/04/2017 se designó al Sr. Eduardo Pérez como Presidente y al Sr. Horacio Rosendo como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017

gonzalo alfredo gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12529/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

**FORTIN ESPERANZA S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de noviembre de 2017 cesan por vencimiento de su mandato la presidente: María Carolina Teresa Martínez de Hoz de Ramos Mejía y la directora suplente: María Rosa Ramos Mejía. Se designa directorio: Presidente: María Carolina Teresa Martínez de Hoz de Ramos Mejía y directora suplente: Josefina Ramos Mejía de Mateu, ambas con domicilio especial en Ombú 3.083 - C.A.B.A. Alicia Haydée Papagno - DNI 13.265.377. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 2/11/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 02/11/2017 Alicia Haydee Papagno - T°: 114 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12739/18 v. 05/03/2018

GANMAR S.A.

Por Asamblea del 27/10/17 se resuelve la disolución anticipada según art. 94 inc. 1, designándose Liquidador: Titular: Fabián Dutallaz DNI 22298779; Suplente: Ezequiel Weisstaub DNI 22826019. Ambos domicilio especial: Virrey del Pino 1793, piso 19 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/10/2017 Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12587/18 v. 05/03/2018

GAS NEA S.A.

ESCRITURA 344/28.12.2017. ACTA Directorio 29.11.2017. APROBÓ que todos los directores elegidos por Asamblea 29.04.2014, a saber Directores Titulares: Oscar Emilio Dores; Daniel Frontera; Eduardo Orlando Quiles, Mónica Gay, Enrique Renaud y Suplentes: Diego Hector Castro; Alejandro Nasello; Cecilia Estela Quiles; Pablo Matias Zurro; y Leandro Fabio Canevari, CESARON en sus funciones por vencimiento del termino para el cual fueron elegidos a excepción de Mónica Gay que por renuncia a su cargo ceso en sus funciones con fecha 20/10/2015. Conforme a la distribución de cargos realizada por Acta Directorio 182 del 29/04/2014 la Directora Titular Monica Gay ocupó el cargo de Presidente de la sociedad y Oscar Dores el cargo de Vicepresidente e hasta el 20/10/2017, fecha en que fue aceptada la renuncia de la Directora Titular, designando a Oscar Dores en su reemplazo como Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 28/12/2017 Reg. N° 2073 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/03/2018 N° 12624/18 v. 05/03/2018

GESTION Y PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO GEPROC S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 10/01/2018 se designó el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Gómez Galizia; y Directora Suplente: María Cristina Romera, ambos fijando domicilio especial en Brasil 907, Piso 4°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2018 Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12728/18 v. 05/03/2018

GLOHER GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de renuncia y designación de autoridades del 28/02/2018, protocolizada por Escritura 16 del 28/02/2018, pasada al folio 36 del Registro Notarial 364 de C.A.B.A.: 1) Jorge Alberto WINIAR, renuncia a su cargo de Presidente; 2) Se resuelve: Presidente y Director Titular: Ariel Leonardo ISAAK; Director Suplente: Alejandro Gabriel LIBERMAN. Ambos con domicilio especial en la calle Olleros 2411, piso 1, departamento "104" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12637/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



GRIMBERG DENTALES S.A.

Por Escritura número 56 del 01/03/18, F° 217, Reg. 694, Cap. Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea del 25/01/2018 donde se eligieron autoridades el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Martin GRIMBERG, argentino, nacido el 30/10/1967, DNI 18.259.382, CUIT 20-18259382-7, con domicilio en la calle Lerma número 426, CABA; Director Suplente: Eric GRIMBERG, argentino, nacido el 5/10/1971 DNI 22.364.871, CUIT 20-22364871-2, con domicilio en la calle Sucre 1949 CABA. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Lerma 426 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12516/18 v. 05/03/2018

GROW CONSULTORA S.A.

Complemento aviso de fecha 26/02/2018, T.I. N° 10595/18 se consigno asamblea ordinaria del 28-04-2017 cuando debio decir asamblea ordinaria del 05-05-2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/02/2018 Reg. N° 1859

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12543/18 v. 05/03/2018

GUAIRA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/17 se designó como Director Titular al Sr. Rodolfo Oscar Pombo y como Director Suplente a la Sra. Marcela Cecilia Pombo; quienes encontrándose presentes en dicha Asamblea aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sito en Gabriela Mistral 3434 depto. "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2017

FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12795/18 v. 05/03/2018

HAYSEN GROUP S.R.L.

La Reunión de Socios del 16/02/2018 resolvió la disolución de la sociedad y designó liquidador a Jacqueline María de Luján Bueri, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Quintana 255 piso 6° depto B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2018 Reg. N° 1649

Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12842/18 v. 05/03/2018

HERCOR S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 2/3/2018 se decidió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle Jose Hernández 1444 Piso 6° Departamento A C.A.B.A. También el Señor Mauro Sergio Carnelli renunció a su cargo de Gerente, la cual es aceptada, procediéndose a designar como nuevo Gerente al Sr. Gianluca Corti quien aceptó el cargo y fija su domicilio especial en la nueva sede social de Jose Hernández 1444 Piso 6° Departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/03/2018

Santiago Matias Ibarra - T°: 105 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12906/18 v. 05/03/2018

ICARGO S.R.L.

El 8/02/18 se nombro Gerente Javier Roman CORRIZO. Cesación Marcelo Hernan LABANDEIRA IRUSTA constituye domicilio especial en la sede Social. Traslado de sede social a Paraguay 647, piso 9 ofic. 35 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas, Cambio de autoridades y Traslado de sede social. de fecha 08/02/2018

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12628/18 v. 05/03/2018

IMBAR S.R.L.

Se hace saber por un día: Acta de fecha 11/08/2017. 1) Designación de gerentes: José Luis Spano DNI N° 12.708.223 y Ana María Serrano DNI N° 13.888.351, con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 5°, Oficina Izquierda, CABA. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández DNI 8.607.989. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 11/08/2017

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12531/18 v. 05/03/2018

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/18 se ha resuelto a) aumentar el capital en la suma de \$ 1.920.000, fijándose el mismo en \$ 24.861.010. b) ofrecer a los accionistas de la sociedad el derecho de suscripción preferente con relación a las 192.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción dentro del término de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, conforme lo dispuesto en el art. 194 LGS. Para ejercer el derecho de suscripción preferente, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Av. Alicia Moreau de Justo n° 1780 2° piso, oficina "D", CABA de 10.00 a 18.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/10/2016 Javier Ricardo Valentini - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12883/18 v. 07/03/2018

INSTRUMENTOS DEL SUR S.A.

Por asamblea ordinaria del 11/10/2017 se designo Presidente: María Cecilia Jaunarena y Director Suplente: Juan Pablo Jaunarena ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1318 piso 5 de CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/10/2017

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12631/18 v. 05/03/2018

INTERMEPRO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27/10/2017, se designó Presidente a Adrián Gustavo Kolonski, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Jerónimo Salguero 1854, 1° B, CABA, y Director Suplente a Horacio Miguel Dubcovsky, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Ramirez de Velazco 939, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 27/10/2017

Edgardo Christofilakis - T°: 44 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12562/18 v. 05/03/2018

ITARA S.R.L.

Comunicase que el Gerente de la sociedad nombrado el 19/9/2006, Humberto Rafael Giordano, se desempeñó como tal hasta su fallecimiento ocurrido el 20/12/2010. La reunión de socios del 12/2/2018 dejó constancia del cese del mencionado gerente Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 12/02/2018 Alejandro Justo GONZALEZ ESCUDERO - T°: 165 F°: 151 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12780/18 v. 05/03/2018

LA CARDEUSE S.A.

Por Actas de Directorio del 13/10/2017 y Acta de Asamblea del 18/10/2017 protocolizadas por escritura 13 del 20/02/2018, Registro 1446: Se designó: Presidente. Sergio Gabriel FELDBERG. Vicepresidente. Pablo Fernando SIANO, todos con domicilio especial en sede social. Sindico Titular Ruben Gemignani. Sindico Suplente: Alberto Juan Martin. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1446 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12605/18 v. 05/03/2018

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

LEYDEN S.A.I.C. y F. - Comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria del 31.10.2017 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 24.485.309 a \$ 39.935.599 mediante la capitalización de los Resultados No Asigandos y de las utilidades procedentes de las utilidades del ejercicio cerrado y la distribución de dividendos en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2017, correspondiendo la emisión de 15.450.290 acciones escriturales liberadas Clase B de 1 (un) voto de Valor Nominal \$ 1 (un peso), quedando el nuevo Capital Social formado por 1.257.310 acciones Clase "A" de 5 (cinco) votos y Valor Nominal \$ 1.- (un peso) y 38.678.289 acciones Clase "B" de 1 (un) voto y Valor Nominal \$ 1.- (un peso), totalizando 39.935.599 acciones ordinarias de Valor Nominal \$ 1.- (un peso). El Directorio. Presidente: Guillermo Saúl Bianchi, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 69 del 07.11.2016 y Acta de Directorio N.º 651 del 07.11.2016, Designado según instrumento privado acta de directorio N° 651 de fecha 07/11/2016 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12896/18 v. 05/03/2018

LOMBARDI S.A. INGEGNERI CONSULENTI

Se rectifica aviso de Apertura de Sucursal publicado el 30/01/2018, N° 5014/18. Órgano de Administración: Directorio. El Directorio estará compuesto por uno a siete miembros, nombrados por la asamblea general, con una duración en el cargo de un año, pudiendo ser reelegidos. El Directorio nombrará a su presidente y su secretario, que no podrá formar parte del Directorio. Miembros del Directorio: Presidente: Dr. Bremen Roger; Directores: Francesco Amberg, Andrea Mordasini, Davide Fabbri, Mathias Neidhart, Michele Fumagalli, Uwe Drost, Felipe Lázaro. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 11/09/2017 Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12884/18 v. 05/03/2018

MARLEPLAST S.A.

Rectificación de Publicación del e. 08/02/2018 N 6934/18 v. 08/02/2018. Por Esc. 17 del 06/02/2018 Registro 573 C.A.B.A., y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se deja constancia que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Martín Palmarocchi. Director Titular: Leonardo Palmarocchi. Director Suplente: Mirta Otilia Angeletti.- Domicilio Especial de los Directores: Cafayate 4327 piso 3° oficina B C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12578/18 v. 05/03/2018

MEDIPACK S.A.

Por 1 DIA - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 6/11/2017, la sociedad ha reelegido a sus autoridades, por vencimiento del mandato de las mismos, resultando electos: Presidente: Diego Pellegrini con domicilio especial en Agüero 1770 piso 7° A, de CABA y Director Suplente: Héctor Omar Cintora, con domicilio especial en Junín 461 piso 8° de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2017

Alejandro Carlos Ortiz - T°: 58 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12876/18 v. 05/03/2018

METAL-TECH S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2017, se designa directorio por 2 ejercicios: Presidente: Emmanuel Jonatan Schonwald; Director Titular: Matías Ezequiel Berman y Director Suplente: Natalia Romina Frank; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Charcas 4368 de C.A.B.A.Cesa en su cargo de director suplente por vencimiento de mandato: Eduardo Fidel Linenberg. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12502/18 v. 05/03/2018

MINDSHARE ARGENTINA S.A.

Comunica que: Por Asamblea General y Reunión de Directorio de fecha 31.07.2017 se resolvió designar al Sr. Pablo Ileslauro como Director Titular y Presidente, al Sr. Martín Lammardo como Director Titular de la Sociedad y al Sr. Felipe Troncoso como Director Suplente. Todos los directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio en la calle Charcas 5051 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2017

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12573/18 v. 05/03/2018

MKS INVESTMENTS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 15 del 01/08/17 y N° 16 del 20/12/2017 y Acta de Directorio N° 27 del 02/08/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.732.000.- a \$ 10.000.000.- y designar el Directorio: Presidente: Alejandro Víctor Amicola, Vicepresidente: Viviana Pallocchini y Directores Suplentes: Sofía Natalia Amicola y Luciana Lucia Amicola, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 2470 Piso 4 Of. 15 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 27 de fecha 02/08/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12873/18 v. 05/03/2018

MULTIFINANZAS COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2018 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la directora titular Malena Stier; (ii) designar como directores de Multifinanzas Compañía Financiera S.A. a los Sres. Horacio Gabriel Angeli y Fernando Oscar Sastre hasta la culminación de los mandatos de los restantes miembros del directorio, quedando dichas designaciones sujetas a la aprobación del BCRA, y manteniéndose en sus cargos los Sres. Hugo Raúl Garnero, Stefano Gabriel Angeli y Federico Raúl Caparrós Bosch; todos ellos con domicilio especial en Maipú 272, CABA; (iii) aumentar el capital social sin reforma de estatuto en la suma de \$ 10.000.000 por capitalización de Obligaciones Negociables Subordinadas, el cual se instrumentará con la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción, sin prima de emisión, con un precio de suscripción por acción de \$ 1, ad referendum de aprobación del BCRA.; y (iv) aumentar el capital social sin reforma de estatuto en la suma de \$ 15.205.000 por capitalización de aportes irrevocables, el cual se instrumentará con la emisión de 15.205.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción, sin prima de emisión, con un precio de suscripción por acción de \$ 1, ad referendum de aprobación del BCRA. La Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas de los aumentos de capital aprobados; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente de los aumentos de capital indicados, por lo que los Accionistas que no hubieran renunciado expresamente a dicho derecho en la asamblea de fecha 28/02/2018 que deseen hacer uso del derecho de preferencia y de acrecer, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de \$ 1; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LGS y lo dispuesto por el Estatuto Social. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garnero - Presidente

e. 05/03/2018 N° 12541/18 v. 05/03/2018

NALASI S.A.

Por Asamblea 8/1/18; escritura 33 del 28/2/18 ante Reg. 159 C.A.B.A: Designó mismo Directorio (ambas domicilio real/especial Vicepresidente Alsina 249, Longchamps, Prov. Bs. As.) PRESIDENTE: María Cecilia COLALONGO y DIRECTORA SUPLENTE: Alicia Susana GARCIA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 159

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12495/18 v. 05/03/2018

NEW EDICTION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/02/2017 se designó a José Roberto Dwek como Director Titular y a Lara Dwek como Directora Suplente, los que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Martín García 612, 3er piso, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2017
María Eugenia Tarraf - T°: 108 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12904/18 v. 05/03/2018

NOVA RE COMPAÑIA ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.

No. Correlativo: 1.857.157. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25.09.2017 designó autoridades y en la reunión de directorio de la misma fecha se efectuó la siguiente distribución: Ernesto Alberto Levi (Presidente), Marcela Levi (Vicepresidente), Marcelo Raúl Coletti, Jorge Hugo Luis Kinbaum, Carlos Eduardo Leoni Olivera, y Mónica Agodino (Directores Titulares), Marcelo José Pagniez, Juan Manuel Contrera, Eduardo Javier Felizia (Directores Suplentes). Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 930, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/09/2017
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12826/18 v. 05/03/2018

NOVUS ARGENTINA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 26/05/17 se designó: Presidente: Alberto Gabriel McLoughlin, Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas, Director Titular: Guillermo Malm Green, Directores Suplentes: Luis Fernando Oliveira de Azevedo, y Alice Virginia Sterkel. Asimismo se asignó al Sr. McLoughlin la responsabilidad por la función ejecutiva y el manejo diario de la Sociedad, teniendo a su cargo el gerenciamiento y control de las operaciones administrativas, financieras, comerciales, aduaneras, previsionales, impositivas, y de seguridad social, conforme lo normado en el art. 274 LGS. Los Sres. McLoughlin, Azevedo y Sterkel constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6343, Piso 12, Dpto "B", C.A.B.A. y los Sres. Represas y Malm Green en Olga Cossettini 363, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/05/2017
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12576/18 v. 05/03/2018

ORBI ET AL S.R.L.

Por instrumento privado del 02/02/2018, Renuncia a su cargo de Gerente a partir del 28/02/2018 Elena Marta SCHIAVONE y se designa gerente a partir del 01/03/2018 a Héctor José LLERA, domicilio especial en Zapata 31, piso 22 dto "A", CABA. Sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 02/02/2018
Elena Marta Schiavone - T°: 26 F°: 328 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12565/18 v. 05/03/2018

OVIT S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/01/18 se resolvió: 1) Renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Carlos Raúl Binotti y Director Suplente: Mariana Sabina Binotti, ambos con domicilio especial en Viamonte 1479 piso 3° departamento "D" CABA. 2) Cambiar la sede social a Viamonte 1479 piso 3° departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2018
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12719/18 v. 05/03/2018

PAJARO CAMPANA S.A.

Se hacer saber que por escritura 245 del 01/02/2018, Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 28/04/2015 en las cuales se resolvió designar autoridades: Presidente: Mercedes VERNET BASUALDO y Director Suplente: Raúl Pedro MAESTRE, constituyendo ambos domicilio especial en Olleros 1828, 1° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 01/02/2018 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12608/18 v. 05/03/2018

PANTOS LOGISTICS AR S.A.

Por reunión de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2018 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Jun Geun Lee al cargo de director titular y presidente de la Sociedad; ii) designar al Sr. Chulsu Cho como director titular y Presidente en su reemplazo. El Sr. Cho acepta su cargo y fija domicilio especial en Olga Cossettini 1558, 8° piso, Depto. 801, Puerto Madero, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2018

María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12577/18 v. 05/03/2018

PAQARIY S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/2017 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de único director titular y Presidente y; (iii) designar en su reemplazo al Sr. Aldo Juan Luis D'Angiola como único director Titular y Presidente. El Sr. D' Angiola fijó domicilio especial en Federico Bardi 1496, piso 10, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/12/2017

Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12807/18 v. 05/03/2018

PAREXEL INTERNATIONAL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 23/02/2018 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia de Douglas A. Batt como Director Suplente de la Sociedad; y (ii) Designar al Sr. Michael Francis Crowley, III como Director Suplente. Por tanto, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Guzmán; Vicepresidente: María del Rosario Millé; Director Titular: Josef H. Von Rickenbach; Director Suplente: Michael Francis Crowley, III. El Sr. Crowley aceptó el cargo mediante carta y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/02/2018

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12560/18 v. 05/03/2018

PARMENIO DE LEONARDIS S.A.

Por esc.n°25, del 20/02/18, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 3/07/17 y Acta de Directorio del 4/07/17, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Raúl Mario MAGNE. Director Titular: Ignacio TRONCOSO; Director Suplente: Haydeé Noemí MARTÍNEZ. Raúl Mario Magne y Haydeé Noemí Martínez, con domicilio especial en Bolívar n°391,6° piso, Ofic."A",CABA; e Ignacio Troncoso, con domicilio especial en Av. Belgrano n°510,1° piso, Ofic."A",CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1568

Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12552/18 v. 05/03/2018

PRAGMATICO S.A.

Por asamblea del 10/11/2017 se eligió el directorio compuesto por: Presidente: Héctor Ángel Torres; Vicepresidente: Gonzalo Secchi; y Director Suplente: Ignacio Gabriel Canessa, quienes constituyen domicilios especiales en calle Suipacha N° 1172, Piso 3°, Departamento "H", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 26/02/2018 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12532/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



RADIO PRODUCTORA 2000 S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 11/1/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de único director titular y Presidente; (ii) aceptar la renuncia del director suplente Mariano Luis Frutos; y (iii) designar el siguiente directorio: Presidente y único director titular: Aldo Juan Luis D'Angiola; y Director Suplente: Santiago Jorge Piantoni. El Sr. D' Angiola fijó domicilio especial en Federico Bardi 1496, piso 10, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Piantoni en Arenales 2625, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/01/2018

Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12806/18 v. 05/03/2018

REFE S.A.

Por Asamblea del 11/01/18 y 19/01/18, respectivamente, se aprueba renuncia del Presidente: Jose Demetrio GRASSO y se designo nuevo directorio: Presidente Claudio Dermidio ALBORNOZ, Director Suplente: Claudio Gabriel IUORNO, ambos domicilio especial: Miralla 1841, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12566/18 v. 05/03/2018

ROTA PACK S.A.

Por asamblea del 8/2/18 se aceptaron las renunciaciones de Ricardo Ruben Marsiglia, Martin Guillermo Lugones y Carlos Alberto Campos Salva; y se designo Presidente a Sandra Elizabeth Sclar y director suplente a Ricardo Ruben Marsiglia ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/02/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/03/2018 N° 12888/18 v. 05/03/2018

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

Hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 29/06/2016 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Fabian De Sousa; Vicepresidente: Mariano Luis Frutos; Director Titular: Sergio Bartolomé Szpolski. Directores Suplentes: Eduardo Dellepiane y Emma Norma Della Croce. Los Sres. De Sousa, Frutos y Dellepiane fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 657, Piso 7°, CABA, y los Sres. Szpolski y Della Croce en la calle Uruguay 627, Piso 6°, Oficina "M", CABA. (ii) Asimismo que conforme el artículo 121 de la RG IGJ 7/15, el directorio cesante en su mandato y anterior al designado conforme el punto (i), estaba integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Fabian De Sousa; Vicepresidente: Cristóbal Manuel López; Directores Titulares: Daniel Herrera, Mariano Frutos y Sergio Bartolomé Szpolski. Directores Suplentes: Eduardo Dellepiane, Alfredo Rivarola Pena y Norma Emma Della Croce. (iii) Por Acta de de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 25/01/2018 los accionistas resolvieron por unanimidad: a) la remoción del Sr. Carlos Fabián De Sousa a su cargo de director titular y Presidente; b) designar en su reemplazo como director titular y Presidente al Sr. Aldo Juan Luis D'Angiola. El Sr. D'Angiola fijó domicilio especial en Federico Bardi 1496, piso 10, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/01/2018

Fiorella Bozzi - T°: 111 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12885/18 v. 05/03/2018

SUYLLEN S.A.

El 8/02/18 se nombro Presidente Norma Gladys CAMAÑO, SUPLENTE Mildrey Dionisia BERMUDEZ GOMEZ. Cesación presidente Cintia del Carmen Rodriguez. Suplente Edit Raquel Camaño, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 08/02/2018 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12627/18 v. 05/03/2018

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 28 de Febrero de 2018 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CREDITOS de fecha 29/10/2015 María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12827/18 v. 05/03/2018

TEFAN S.A.

ESCRITURA 25/20.02.2018. ASAMBLEA 31.10.2017. APROBÓ Aumentar el Capital en la suma de \$ 1.000.000 (dentro del quíntuplo) elevándolo de \$ 4.000.000 a \$ 5.000.000. Los accionistas manifiestan que ejercen su derecho de preferencia a acrecer en proporción a sus tenencias en el capital social. APRUEBA nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ernesto Emilio Grether y SUPLENTE: Martin Emilio Grether, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Aristóbulo del Valle 273 piso 14° Martínez Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 20/02/2018 Reg. N° 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/03/2018 N° 12609/18 v. 05/03/2018

TENIZA S.A.

Por asamblea del 4/9/17 se eligieron directores: Presidente Alberto Osvaldo GRANDE, Suplente Petrona Froilana VILLALBA ambos domicilio constituido Av. San Juan 970 piso 6 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 18/12/2017
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12561/18 v. 05/03/2018

TROTTA Y VASSALLO S.A.C.I.F.I.

Por acta de fecha 08/01/2018 Se hace saber por un día: Designación de directorio. Presidente: Yasmin Nicole Alvaro (DNI 36.897.116).- Director: Sr. Jorge Alberto López (DNI 12.200618).- Director Suplente: Daiana López De Vincenzi (DNI 37.867.568).- Director Suplente: Denise Andrea Alvaro (DNI 38.998.217), todos con domicilio especial en La Pampa 2075, 6° A, C.A.B.A. Autorizado por acta del 08/01/2018 Alfredo Gustavo Fernández CPCECABA T° 63 F° 69.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/01/2018
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12526/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2018 se resolvió remover sin causa al Sr. Luis Fernando Sartini Felli y designar en su reemplazo como Director Titular al Sr. Joao Feliciano Lopes Raful. Asimismo, en la Reunión de Directorio celebrada el 03 de enero de 2018 se aceptó la renuncia del Sr. Cosme Roberto Smiraglia y se designó al Sr. Federico Busso como director interino y titular de la Sociedad. Finalmente, por Reunión de Directorio del 20 de febrero de 2018 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Aníbal Do Vale; Vicepresidente 1°: Joao Feliciano Lopes Raful; y Vicepresidente 2°: Mariano Luis Luchetti. El Sr. Joao Feliciano Lopes Raful constituye domicilio especial en Juana Manso 555, 7° piso, oficina "D", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2018
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12731/18 v. 05/03/2018

VERDE EL CERO S.R.L.

Por contrato del 01/02/18 renuncian a su cargo Cohen Lucila y Landesman Sanguinetti Nicolás Adrian, se designa Gerente a Rodríguez Pérez Esmildo Alfredo, domicilio especial: Piedras 456 CABA, se traslada el domicilio legal a Piedras 456 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/02/2018
Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12586/18 v. 05/03/2018

VICENTE LOPEZ PROPIEDADES S.R.L.

Por Reunión de Socios 16/08/2017 se resolvió: i) disolver anticipadamente, liquidar y cancelar la inscripción de la sociedad; ii) designar liquidador a Ignacio Seri, con domicilio especial en Aristóbulo del Valle 216, Martínez, Provincia de Buenos Aires y iii) aprobar la documentación contable del balance especial de liquidación al 30/11/16. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/08/2017
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 05/03/2018 N° 12755/18 v. 05/03/2018

WORLD TRUCK S.A.

Hace saber por un día que en la asamblea general ordinaria del 01/03/2018 se procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad tras la renuncia del presidente. En la reunión del directorio de la misma fecha se convocó a asamblea de accionistas, donde se procedió a la aceptación y distribución de los cargos. A) Directorio previo a la renuncia del presidente: Presidente/Director Titular: Leopoldo Del Valle Cejas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/12/1961, titular del D.N.I N° 14.646.288 y CUIT N° 20-14646288- 0, domiciliado en Paraguay 1238 – El Talar, Tigre – Provincia de Buenos Aires

Directora Suplente: Evelyn Macarena Ferrari, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/09/1996, titular del D.N.I N° 42.908.121 y CUIT N° 27-42908121- 7, domiciliada en la calle Solis 1467 – Tigre – Provincia de Buenos Aires.

Tras aceptar la renuncia del director saliente y aceptar también el cargo del director entrante, el directorio queda conformado de la siguiente manera:

Directorio posterior a la renuncia del presidente: Presidente/Director Titular: Julio Cesar Porqueres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/09/1959, titular del D.N.I N° 13.767.213 y CUIT N° 20-13767213- 9, domiciliado en la calle José Hernández 719 – Tigre – Provincia de Buenos Aires

Directora Suplente: Evelyn Macarena Ferrari, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/09/1996, titular del D.N.I N° 42.908.121 y CUIT N° 27-42908121- 7, domiciliada en la calle Solis 1467 – Tigre – Provincia de Buenos Aires. Ambos directores fijan su domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1675, piso 3ro. Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 01/03/2018

MARCELINA TERESA DUHALDE - T°: 344 F°: 250 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/03/2018 N° 12828/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

BALANCES**NUEVOS****BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	182.051	130.514
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	417.818	709.184
Otras del país	13.933	8.947
Del exterior	<u>9.937</u>	<u>6.814</u>
	<u>623.739</u>	<u>855.459</u>
B. Títulos Públicos y Privados		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	4.404	3.123
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	158
Inversiones en títulos privados con cotización	27.708	8.093
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	<u>359.453</u>	<u>-</u>
	<u>391.565</u>	<u>11.374</u>
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	27.079	30.285
Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.308	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	257	503
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	686.914	415.154
Documentos	716.077	505.582
Hipotecarios	61.955	29
Personales	743.039	796.801
Tarjetas de crédito	224.308	186.934
Otros	277.312	160.907
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	90.598	87.524
Cobros no aplicados	(995)	(622)
Intereses documentados	<u>(5.857)</u>	<u>(4.240)</u>
Subtotal (Anexo B)	2.823.995	2.178.857
Previsiones	<u>(69.496)</u>	<u>(68.589)</u>
	<u>2.754.499</u>	<u>2.110.268</u>
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	74.776	80.908
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	472.581	26.837
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	550.132	406.256
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	85.996	42.002
Obligaciones Negociables sin cotización	16.423	4.842
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo B)	<u>3.921</u>	<u>5.008</u>
	1.203.829	565.853
Previsiones	<u>(5.432)</u>	<u>(1.031)</u>
	<u>1.198.397</u>	<u>564.822</u>
	<u>4.968.200</u>	<u>3.541.923</u>

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Traspaso	4.968.200	3.541.923
E. Créditos por arrendamientos financieros		
Créditos por arrendamientos financieros	152	1.344
Intereses y ajustes devengados a cobrar	<u>1</u>	<u>25</u>
Subtotal (Anexo B)	153	1.369
Previsiones	(2)	(14)
	<u>151</u>	<u>1.355</u>
F. Participaciones en otras sociedades		
Otras	17.495	14.394
Previsiones	(306)	(332)
	<u>17.189</u>	<u>14.062</u>
G. Créditos diversos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	36.914	31.008
Otros	271.240	168.604
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	10	7
Previsiones	(613)	(684)
	<u>307.551</u>	<u>198.935</u>
H. Bienes de uso	<u>21.829</u>	<u>4.513</u>
I. Bienes diversos	<u>44</u>	<u>14.860</u>
J. Bienes intangibles	<u>14.198</u>	<u>15.649</u>
K. Partidas pendientes de imputación	<u>74</u>	<u>11</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>5.329.236</u>	<u>3.791.308</u>

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
PASIVO		
L. Depósitos		
Sector Público no financiero	22.189	85.182
Sector financiero	8	188
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	905.433	231.951
Cajas de ahorros	242.442	117.653
Plazo fijo	1.692.251	1.467.724
Cuentas de inversiones	331.000	353.145
Otros	28.204	89.173
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	<u>47.589</u>	<u>32.001</u>
	<u>3.269.116</u>	<u>2.377.017</u>
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones negociables no subordinadas	-	46.934
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	548.435	404.815
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	509.596	26.807
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales		
Interfinancieras	130.895	65.000
Otras financiamientos de entidades financieras locales	37.548	47.430
Intereses devengados a pagar	386	186
Saldo pendiente de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	165	-
Otras	169.492	195.705
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	<u>-</u>	<u>1.109</u>
	<u>1.396.517</u>	<u>787.986</u>
N. Obligaciones diversas		
Dividendos a pagar	5.700	-
Honorarios	6.495	5.994
Otras	<u>86.547</u>	<u>67.864</u>
	<u>98.742</u>	<u>73.858</u>
O. Provisiones		
	<u>17.284</u>	<u>11.488</u>
P. Obligaciones negociables subordinadas		
	<u>182.302</u>	<u>181.802</u>
Q. Partidas pendientes de imputación		
	<u>53</u>	<u>29</u>
R. Participaciones de terceros en sociedades consolidadas		
	<u>19.016</u>	<u>20.607</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>4.983.030</u>	<u>3.452.787</u>
PATRIMONIO NETO	<u>346.206</u>	<u>338.521</u>
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	<u>5.329.236</u>	<u>3.791.308</u>

Las Notas 1 a 4 y el Anexo B que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Deudoras	<u>10.412.283</u>	<u>6.499.642</u>
Contingentes	596.647	600.597
Garantías recibidas	230.809	93.270
Cuentas contingentes deudoras por contra	365.838	507.327
De control	9.408.703	5.498.283
Créditos clasificados irrecuperables	10.270	14.084
Otras	9.385.600	5.470.918
Cuentas de control deudoras por contra	12.833	13.281
De derivados	22.734	131.148
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	32.519
Cuentas de derivados deudoras por contra	22.734	98.629
De actividad fiduciaria	384.199	269.614
Fondos en fideicomisos	384.199	269.614
Acreedoras	<u>10.412.283</u>	<u>6.499.642</u>
Contingentes	596.647	600.597
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo B)	314.553	507.327
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	51.285	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	230.809	93.270
De control	9.408.703	5.498.283
Valores por acreditar	12.833	13.281
Cuentas de control acreedoras por contra	9.395.870	5.485.002
De derivados	22.734	131.148
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	22.734	98.629
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	32.519
De actividad fiduciaria	384.199	269.614
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	384.199	269.614

Las Notas 1 a 4 y el Anexo B que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gov.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. Ingresos financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	4.373	9.000
Intereses por adelantos	180.830	144.558
Intereses por documentos	149.926	186.136
Intereses hipotecarios	4.243	-
Intereses por préstamos prendarios	-	8
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	74.880	62.559
Intereses por arrendamientos financieros	227	773
Intereses por otros préstamos	800.009	498.370
Resultado neto de títulos públicos y privados	56.933	93.774
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	58.265	-
Otros	<u>26.966</u>	<u>31.838</u>
	<u>1.356.652</u>	<u>1.027.016</u>
B. Egresos financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	51.740	-
Intereses por depósitos en caja de ahorros	99	92
Intereses por depósitos a plazo fijo	358.678	349.287
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	755	1.459
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	20.824	12.273
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.784	35.938
Intereses por Obligaciones Subordinadas	45.995	34.478
Otros intereses	536	969
Aportes al fondo de garantías de los depósitos	5.593	5.710
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	6.661
Otros	<u>148.276</u>	<u>116.985</u>
	<u>644.280</u>	<u>563.852</u>
Margen bruto de intermediación – Ganancia	<u>712.372</u>	<u>463.164</u>
C. Cargo por incobrabilidad	<u>117.735</u>	<u>60.797</u>
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	47.845	42.382
Vinculados con operaciones pasivas	47.812	37.586
Otras comisiones	527	464
Otros	<u>213.543</u>	<u>210.503</u>
	<u>309.727</u>	<u>290.935</u>
E. Egresos por servicios		
Comisiones	50.005	27.960
Otros	<u>24.558</u>	<u>22.039</u>
	<u>74.563</u>	<u>49.999</u>
Traspaso	<u>829.801</u>	<u>643.303</u>

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Traspaso	829.801	643.303
G. Gastos de administración		
Gastos en personal	393.601	304.891
Honorarios a directores y síndicos	43.032	33.569
Otros honorarios	119.461	78.064
Propaganda y publicidad	8.563	8.789
Impuestos	66.856	42.895
Depreciación de bienes de uso	2.562	2.185
Amortización de gastos de organización	10.938	8.945
Otros gastos operativos	116.060	90.106
Otros	<u>44.861</u>	<u>39.899</u>
	<u>805.934</u>	<u>609.343</u>
Resultado neto por intermediación financiera – Ganancia	<u>23.867</u>	<u>33.960</u>
I. Utilidades diversas		
Resultado por participaciones permanentes	2.997	1.489
Intereses punitivos	40.695	20.912
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	25.330	10.930
Otras	<u>9.204</u>	<u>11.319</u>
	<u>78.226</u>	<u>44.650</u>
J. Pérdidas diversas		
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	14.544	10.528
Otras	<u>30.005</u>	<u>14.636</u>
	<u>44.549</u>	<u>25.164</u>
Participaciones de terceros en entidades consolidadas	(32.408)	(33.855)
Impuesto a las ganancias	<u>17.451</u>	<u>16.077</u>
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	<u>7.685</u>	<u>3.514</u>

Las Notas 1 a 4 y el Anexo B que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	855.459	565.767
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>623.739</u>	<u>855.459</u>
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo	<u>(231.720)</u>	<u>289.692</u>
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(365.478)	123.318
Préstamos		
Al sector financiero	1.311	43.449
Al sector público	3.206	(30.277)
Al sector privado no financiero y residentes del exterior	473.992	498.243
Otros créditos por intermediación financiera	(497.065)	36.855
Créditos por arrendamientos financieros	1.431	2.411
Depósitos		
Al sector financiero	(180)	(505)
Al sector público no financiero	(62.993)	(377.447)
Al sector privado no financiero y residentes del exterior	544.219	486.497
Otras obligaciones por intermediación financiera - Financiaciones del sector financiero		
Interfinancieros (call recibidos)	45.271	(71.228)
Otras	316.677	116.055
Cobros vinculados con ingresos por servicios	309.727	290.937
(Pagos) vinculados con egresos por servicios	(74.563)	(49.999)
Gastos de administración pagados	(729.604)	(557.133)
(Pagos) de gastos de organización y desarrollo	(9.487)	(5.358)
Cobros netos por intereses punitivos	40.700	20.928
(Pagos)/Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(154.623)	26.478
(Pagos) netos de otras actividades operativas	(109.860)	(73.936)
(Pagos) de impuesto a la ganancia mínima presunta	(20.568)	(13.749)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades operativas	<u>(287.887)</u>	<u>465.539</u>
Actividades de inversión por:		
(Pagos) netos por bienes de uso	(19.878)	(1.801)
Cobros netos por bienes diversos	14.816	1
Otros Cobros/(Pagos) por actividades de inversión	<u>3.950</u>	<u>(10.879)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(1.112)</u>	<u>(12.679)</u>
Actividades de financiación en:		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(49.393)	(238.013)
Obligaciones negociables subordinadas	(45.495)	42.149
Aportes de capital	30.000	75.000
Aportes irrevocables	(30.000)	30.000
Pagos de dividendos	(28.300)	(33.111)
Financiaciones (otorgadas)/recibidas de entidades financieras locales	(10.637)	17.471
Otros movimientos	<u>132.839</u>	<u>(50.003)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(986)</u>	<u>(156.507)</u>
Resultado financiero y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	<u>58.265</u>	<u>(6.661)</u>
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo	<u>(231.720)</u>	<u>289.692</u>

Las Notas 1 a 4 y el Anexo B que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 1 - BASES Y CRITERIOS DE EXPOSICION DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor. Dichos estados fueron preparados siguiendo los lineamientos mencionados en la Nota 6.1 a los estados contables básicos.

El Directorio de Banco de Servicios y Transacciones S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los "Estados Consolidados" al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nota 2 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos.

A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión
Banco de Servicios y Transacciones S.A.	31 de diciembre de 2017	15 de febrero de 2018
QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A.	31 de diciembre de 2017	8 de febrero de 2018

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados, excepto por lo mencionado en la Nota 4 de los presentes estados contables consolidados.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

Nota 3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA CONSOLIDADOS

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Otros créditos por intermediación financiera		
- B.C.R.A. - Cuentas especiales de garantía por operatoria de cámaras de compensación electrónicas	74.776	80.908
Total Otros créditos por intermediación financiera	74.776	80.908
Créditos diversos		
- Depósitos en garantía - Entidades administradoras de tarjetas de crédito	15.139	9.971
- Depósitos en garantía de las operaciones compensadas a término	650	150
- Depósito en garantía de alquileres	680	620
- Depósitos en garantía por aforos de pases pasivos	58.665	30.481
Total Créditos Diversos	75.134	41.222
Traspaso	149.910	122.130

	31/12/2017	31/12/2016
Traspaso	149.910	122.130
Participaciones en otras sociedades		
- Otras - Participaciones en fondos de riesgo de S.G.R.	17.140	14.013
Total Bienes de disponibilidad restringida	167.050	136.143

Nota 4 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Tal como se menciona en la Nota 10 a los estados contables individuales, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante su resolución CD N° 93/05 adoptó las Resoluciones Técnicas (R.T.) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con las modificaciones introducidas por ese organismo hasta el 1 de abril de 2005.

Por su parte la CNV mediante las Resoluciones Generales 485/2005 y 187/2006 adoptó el mencionado juego de normas con ciertas modificaciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado sus estados contables individuales, utilizados para la consolidación, sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Instrumentos registrados a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía registradas en el rubro "Tenencias a costo más rendimiento" títulos de deuda pública valuadas a su valor corriente, de acuerdo con las NCP.

De haberse valuado dichas tenencias a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por su tasa estimada de retorno al cierre, el patrimonio neto de la Entidad no hubiera variado significativamente.

4.2. Impuesto diferido

La Resolución Técnica N° 17 establece que el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos, en la medida que se consideren recuperables, los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

La principal diferencia entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que afecta los presentes estados contables consolidados es que la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, ni de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos de la Entidad, mientras que QM Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. aplica el método del impuesto diferido antes mencionado.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera disminuido aproximadamente en miles de \$ 4.862 y aumentado en miles de \$ 3.958, respectivamente; mientras que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera disminuido en miles de \$ 8.820 y aumentado en miles de \$ 9.066, respectivamente.

Anexo B

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.970.117	1.315.968
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	112.449	62.964
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	55.734	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.801.934	1.253.004
Con seguimiento especial	<u>785</u>	<u>30</u>
En observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	785	30
Con Problemas	<u>7.351</u>	<u>-</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.351	-
Con alto riesgo de insolvencia	<u>657</u>	<u>4.025</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	657	4.025
Irrecuperable	<u>-</u>	<u>511</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	511
Total Cartera comercial	<u>1.978.910</u>	<u>1.320.534</u>
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	<u>1.012.538</u>	<u>1.207.010</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.012.538	1.206.981
Riesgo bajo	<u>58.195</u>	<u>65.852</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.195	65.852
Riesgo medio	<u>33.147</u>	<u>50.288</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.147	50.288
Riesgo alto	<u>53.823</u>	<u>46.520</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	53.823	46.520
Irrecuperable	<u>22.283</u>	<u>7.110</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.283	7.110
Irrecuperable por disposición técnica	<u>149</u>	<u>89</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	149	89
Total Cartera consumo y vivienda	<u>1.180.135</u>	<u>1.376.869</u>
Total general	<u>3.159.045</u>	<u>2.697.403</u>

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	182.048	130.509
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	417.818	709.184
Otras del país	13.865	8.946
Del exterior	9.937	6.814
	<u>623.668</u>	<u>855.453</u>
B. Títulos públicos y privados (Anexo A)		
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	4.404	3.123
Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	158
Inversiones en títulos privados con cotización	21.859	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	359.453	-
	<u>385.716</u>	<u>3.281</u>
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	27.079	30.285
Al sector financiero		
Otras financiaciones a entidades financieras locales	3.308	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	257	503
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	686.914	415.154
Documentos	716.077	505.582
Hipotecarios	61.955	29
Personales	743.039	796.801
Tarjetas de crédito	224.308	186.934
Otros	277.312	160.907
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	90.598	87.524
Cobros no aplicados	(995)	(622)
Intereses documentados	(5.857)	(4.240)
Subtotal (Anexos B, C y D)	2.823.995	2.178.857
Previsiones (Anexo J)	(69.496)	(68.589)
	<u>2.754.499</u>	<u>2.110.268</u>
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina (Nota 20)	74.776	80.908
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	472.581	26.837
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	550.132	406.256
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	85.996	42.002
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	16.423	4.842
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	3.921	5.008
	<u>1.203.829</u>	<u>565.853</u>
Previsiones (Anexo J)	(5.432)	(1.031)
	<u>1.198.397</u>	<u>564.822</u>
Traspaso	4.962.280	3.533.824



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



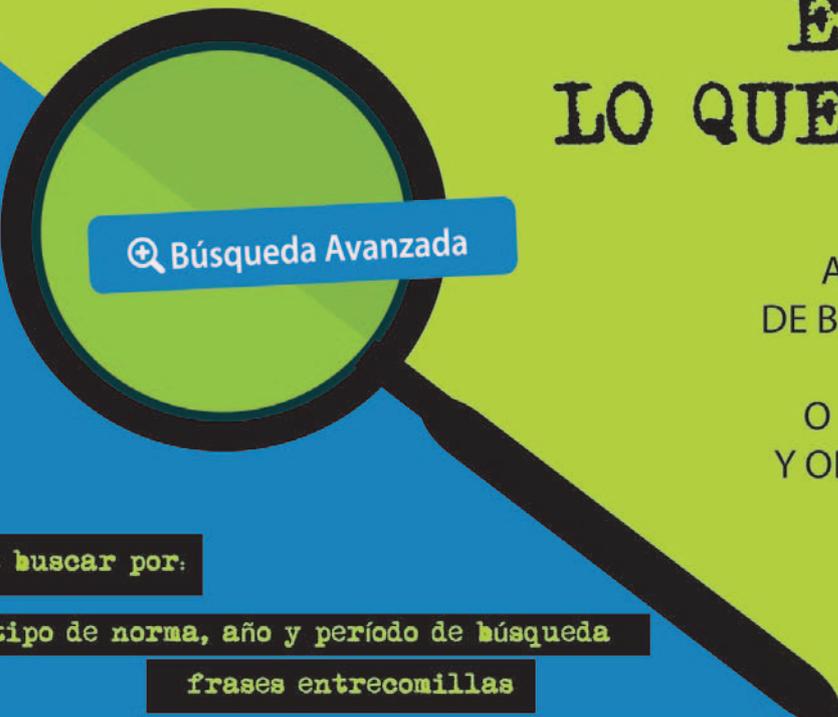
Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Traspaso	4.962.280	3.533.824
E. Créditos por arrendamientos financieros		
Créditos por arrendamientos financieros	152	1.344
Intereses y ajustes devengados a cobrar	1	25
Subtotal (Anexos B, C y D)	153	1.369
Previsiones (Anexo J)	(2)	(14)
	<u>151</u>	<u>1.355</u>
F. Participaciones en otras sociedades		
Otras (Anexo E)	12.488	10.381
Previsiones (Anexo J)	(306)	(332)
	<u>12.182</u>	<u>10.049</u>
G. Créditos diversos		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal (Nota 1.3.14)	36.914	31.008
Otros (Nota 4.1)	259.232	159.354
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	10	7
Previsiones (Anexo J)	(613)	(684)
	<u>295.543</u>	<u>189.685</u>
H. Bienes de uso (Anexo F)	<u>7.067</u>	<u>4.277</u>
I. Bienes diversos (Anexo F)	<u>44</u>	<u>44</u>
J. Bienes intangibles (Anexo G)	<u>14.198</u>	<u>15.649</u>
K. Partidas pendientes de imputación	<u>74</u>	<u>11</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>5.291.539</u>	<u>3.754.894</u>

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Público no financiero	22.189	85.182
Sector Financiero	8	188
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	905.621	232.093
Cajas de ahorros	242.442	117.653
Plazo fijo	1.692.251	1.467.724
Cuentas de inversiones	331.000	353.145
Otros	28.204	89.173
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	<u>47.589</u>	<u>32.001</u>
	<u>3.269.304</u>	<u>2.377.159</u>
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 13.a)	-	46.934
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	548.435	404.815
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	509.596	26.807
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales (Anexo I)		
Interfinancieros (call recibidos)	130.895	65.000
Otras financiamientos de entidades financieras locales	37.548	47.430
Intereses devengados a pagar	386	186
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	165	-
Otras (Anexo I)	169.492	195.705
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	<u>-</u>	<u>1.109</u>
	<u>1.396.517</u>	<u>787.986</u>
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	5.940	3.825
Otras (Nota 4.2)	<u>73.933</u>	<u>54.084</u>
	<u>79.873</u>	<u>57.909</u>
O. Provisiones (Anexo J)	<u>17.284</u>	<u>11.488</u>
P. Obligaciones negociables subordinadas (Nota 13.b) y Anexo I)	<u>182.302</u>	<u>181.802</u>
Q. Partidas pendientes de imputación	<u>53</u>	<u>29</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>4.945.333</u>	<u>3.416.373</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>346.206</u>	<u>338.521</u>
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	<u>5.291.539</u>	<u>3.754.894</u>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

CUENTAS DE ORDEN
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Deudoras	<u>10.412.283</u>	<u>6.499.642</u>
Contingentes	596.647	600.597
Garantías recibidas	230.809	93.270
Cuentas contingentes deudoras por contra	365.838	507.327
De control	9.408.703	5.498.283
Créditos clasificados irrecuperables	10.270	14.084
Otras (Nota 4.3)	9.385.600	5.470.918
Cuentas de control deudoras por contra	12.833	13.281
De derivados	22.734	131.148
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	32.519
Cuentas de derivados deudoras por contra	22.734	98.629
De actividad fiduciaria	384.199	269.614
Fondos en fideicomisos	384.199	269.614
Acreedoras	<u>10.412.283</u>	<u>6.499.642</u>
Contingentes	596.647	600.597
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C, D)	314.553	507.327
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificaciones de deudores	51.285	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	230.809	93.270
De control	9.408.703	5.498.283
Valores por acreditar	12.833	13.281
Cuentas de control acreedoras por contra	9.395.870	5.485.002
De derivados	22.734	131.148
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	22.734	98.629
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	32.519
De actividad fiduciaria	384.199	269.614
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	384.199	269.614

Las Notas 1 a 30 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO DE RESULTADOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
A. Ingresos financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	4.373	9.000
Intereses por adelantos	180.830	144.558
Intereses por documentos	149.926	186.136
Intereses por préstamos hipotecarios	4.243	-
Intereses por préstamos prendarios	-	8
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	74.880	62.559
Intereses por arrendamientos financieros	227	773
Intereses por otros préstamos	800.009	498.370
Resultado neto de títulos públicos y privados	54.828	91.158
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	58.201	-
Otros	<u>26.966</u>	<u>31.838</u>
	<u>1.354.483</u>	<u>1.024.400</u>
B. Egresos financieros		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	51.740	-
Intereses por depósitos en caja de ahorros	99	92
Intereses por depósitos a plazo fijo	358.678	349.287
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	755	1.459
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	20.824	12.273
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.784	35.938
Intereses por obligaciones subordinadas	45.995	34.478
Otros intereses	536	969
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 7)	5.593	5.710
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	6.678
Otros (Nota 4.4)	<u>148.276</u>	<u>116.985</u>
	<u>644.280</u>	<u>563.869</u>
Margen bruto de intermediación – Ganancia	<u>710.203</u>	<u>460.531</u>
C. Cargo por incobrabilidad (Anexo J)	<u>117.735</u>	<u>60.797</u>
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	47.845	42.382
Vinculados con operaciones pasivas	47.826	37.604
Otras comisiones	527	464
Otros (Nota 4.5)	<u>104.073</u>	<u>112.036</u>
	<u>200.271</u>	<u>192.486</u>
E. Egresos por servicios		
Comisiones	50.005	27.960
Otros (Nota 4.6)	<u>17.409</u>	<u>16.142</u>
	<u>67.414</u>	<u>44.102</u>
Traspaso	<u>725.325</u>	<u>548.118</u>



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Traspaso	725.325	548.118
G. Gastos de administración		
Gastos en personal	362.582	282.414
Honorarios a directores y síndicos	41.679	31.938
Otros honorarios	107.532	67.788
Propaganda y publicidad	8.199	8.730
Impuestos	63.691	40.305
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	2.116	2.039
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	10.938	8.945
Otros gastos operativos	114.465	88.675
Otros	<u>38.806</u>	<u>31.783</u>
	<u>750.008</u>	<u>562.617</u>
Resultado neto por intermediación financiera – (Pérdida)	(24.683)	(14.499)
I. Utilidades diversas		
Resultado por participaciones permanentes	2.162	16
Intereses punitivos	40.695	20.912
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	25.330	10.930
Otras	<u>8.730</u>	<u>11.319</u>
	<u>76.917</u>	<u>43.177</u>
J. Pérdidas diversas		
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	14.544	10.528
Otras (Nota 4.7)	<u>30.005</u>	<u>14.636</u>
	<u>44.549</u>	<u>25.164</u>
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	<u>7.685</u>	<u>3.514</u>
Impuesto a las ganancias	-	-
Resultado neto del ejercicio – Ganancia	<u><u>7.685</u></u>	<u><u>3.514</u></u>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31/12/2017	Total al 31/12/2016
		(1) Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	269.873	30.000	9.023	26.111	3.514	338.521	305.007
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27/04/2017 (2)							
Reserva Legal	-	-	703	-	(703)	-	-
Reserva Estatutaria	-	-	-	2.811	(2.811)	-	-
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	30.000
Capitalización de aportes irrevocables (1)	30.000	(30.000)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio Ganancia	-	-	-	-	7.685	7.685	3.514
Saldos al cierre del ejercicio	<u>299.873</u>	<u>-</u>	<u>9.726</u>	<u>28.922</u>	<u>7.685</u>	<u>346.206</u>	<u>338.521</u>

(1) Ver Nota 2

(2) Ver Nota 15

Las Notas 1 a 30 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	855.453	565.754
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>623.668</u>	<u>855.453</u>
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo	<u>(231.785)</u>	<u>289.699</u>
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades operativas:		
Cobros/(Pagos) netos por:		
Títulos públicos y privados	(365.747)	117.148
Préstamos		
Al sector financiero	1.311	43.449
Al sector público	3.206	(30.277)
Al sector privado no financiero y residentes del exterior	473.992	498.243
Otros créditos por intermediación financiera	(497.065)	36.855
Créditos por arrendamientos financieros	1.431	2.411
Depósitos		
Al sector financiero	(180)	(505)
Al sector público no financiero	(62.993)	(377.447)
Al sector privado no financiero y residentes del exterior	544.265	486.462
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Interfinancieros (call recibidos)	45.271	(71.228)
Otras	316.677	116.055
Cobros vinculados con ingresos por servicios	200.271	192.488
(Pagos) vinculados con egresos por servicios	(67.414)	(44.102)
Gastos de administración pagados	(674.312)	(509.788)
(Pagos) de gastos de organización y desarrollo	(9.487)	(5.358)
Cobros netos por intereses punitivos	40.700	20.928
(Pagos)/Cobros vinculados con pérdidas y utilidades diversas	(149.372)	27.752
(Pagos) netos por otras actividades operativas	(109.860)	(73.934)
(Pagos)/Cobros de impuesto a la ganancia mínima presunta	<u>(3.117)</u>	<u>2.327</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado por las actividades operativas	<u>(312.423)</u>	<u>431.479</u>
Actividades de inversión por:		
(Pagos) por bienes de uso	(4.906)	(1.722)
Otros Cobros/(Pagos) netos por actividades de inversión	29	(9.984)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(4.877)</u>	<u>(11.706)</u>
Actividades de financiación en:		
(Pagos)/Cobros netos por:		
Obligaciones negociables no subordinadas	(49.393)	(238.013)
Obligaciones negociables subordinadas	(45.495)	42.149
Aportes de capital	30.000	75.000
Aporte irrevocable	(30.000)	30.000
Financiaciones (otorgadas)/recibidas de entidades financieras locales	(10.637)	17.471
Otros movimientos	<u>132.839</u>	<u>(50.003)</u>
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades de financiación	<u>27.314</u>	<u>(123.396)</u>
Resultado financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	<u>58.201</u>	<u>(6.678)</u>
(Disminución neta)/aumento neto del efectivo	<u>(231.785)</u>	<u>289.699</u>

Las Notas 1 a 30 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA – (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Nota 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 3147 y complementarias). La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y de acuerdo con las normas contables profesionales excepto por lo indicado en la Nota 10.

Las normas contables más relevantes aplicadas en la preparación de los presentes estados contables son:

1.1) Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos años en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.2) Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales y del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial y los resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivo y sus equivalentes y los anexos que así lo especifican se presentan comparativos con el ejercicio precedente.

Cabe destacar que se han realizado aquellas modificaciones que fueran necesarias con el fin de adecuar las cifras al solo efecto de su presentación comparativa con las del ejercicio presente. Por lo tanto, esas adecuaciones no afectan a los estados contables del ejercicio anterior ni a las decisiones tomadas en base a ellos.

1.3) Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

1.3.1) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. para el último día hábil de cada ejercicio, respectivamente, según lo establecido por la Comunicación "A" 3736. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, respectivamente.

1.3.2) Títulos públicos y privados

• Títulos públicos e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Las respectivas tenencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido valuadas de acuerdo con su valor de cotización de cada especie más el valor de los cupones de renta y amortización vencidos a cobrar al cierre de cada ejercicio respectivamente, en caso de corresponder.

- Tenencias registradas a costo más rendimiento

Las respectivas tenencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por su tasa estimada de retorno al cierre de cada ejercicio, respectivamente, en caso de corresponder.

• Inversiones en títulos privados con cotización

Al 31 de diciembre de 2017 estas inversiones se encuentran valuadas de acuerdo con su valor de cotización de mercado al cierre del ejercicio.

1.3.3) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se ha efectuado utilizando el método de cálculo lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del B.C.R.A.

1.3.4) Previsión por riesgo de incobrabilidad de financiaciones

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y modificatorias del B.C.R.A.

1.3.5) Operaciones de contado a liquidar, a término y operaciones de pases

La Entidad realiza operaciones de compra o venta de títulos públicos, instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y monedas con cotización contado a liquidar, a término y operaciones de pases. Al momento de la concertación se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con o sin cotización a ser transados a la fecha final del contrato valuados según se detalla a continuación:

• Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar, a término y de pases:

- De moneda extranjera: al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones en moneda extranjera se valuaron de acuerdo al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. del último día de cada ejercicio, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, respectivamente.

- De tenencias a valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, respectivamente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, respectivamente.

• Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar, a término y de pases:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

1.3.6) Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en certificados de participación en fideicomisos financieros privados ascienden a miles de \$ 80.093 y miles de \$ 33.975, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2017 miles de \$ 78.370, se encuentran valuados a su valor estimado de recupero en función de la respectiva cartera fideicomitada y miles de \$ 1.723, se encuentran valuados al costo.

1.3.7) Títulos de deuda de fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad registró inversiones en títulos de deuda de fideicomisos financieros, los cuales se han incorporado por miles de \$ 5.515 y han sido valuados a su costo más la renta devengada a cobrar al cierre del ejercicio.

1.3.8) Créditos por arrendamientos financieros

La Entidad ha celebrado contratos de arrendamientos financieros relacionados con operaciones de bienes muebles.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la valuación de la cuenta a cobrar por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre de cada ejercicio, respectivamente. Los intereses devengados de cada ejercicio, se registran dentro del rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros".

1.3.9) Participaciones en otras sociedades

- En empresas de servicios complementarios no controladas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las dos acciones del Mercado Abierto Electrónico S.A. se encuentran valuadas a su costo, el cual no supera el valor patrimonial proporcional calculado sobre la base de los últimos estados contables recibidos.

Asimismo, las acciones adquiridas y el aporte al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca han sido ingresados a su costo, ajustadas a su valor devengado al cierre de cada ejercicio, respectivamente, netos de los respectivos cobros realizados en cada ejercicio, según corresponda.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 la Entidad realizó un aporte en el fondo de riesgos de Los Grobo Sociedad de Garantía Recíproca, por miles de \$ 10.000, los mismos fueron constituidos en efectivo e integrados en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2017, ha sido valuado a su costo más la renta devengada a cobrar al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad constituyó una provisión por desvalorización de miles de \$ 306 y miles de \$ 332, respectivamente. (ver Anexo J).

1.3.10) Bienes de uso y bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes de uso y diversos están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación. La depreciación de bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de cada bien al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.11) Bienes intangibles

- Gastos de organización y desarrollo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, se encuentran valuados al costo de adquisición neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, a partir del mes de su incorporación y en función del ejercicio asignado, fijado hasta en 60 meses.

Se incluyen en este rubro las mejoras efectuadas en bienes alquilados por la Entidad, incorporadas por su valor de costo y amortizadas en un plazo de 60 meses.

1.3.12) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el Estado de Resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción.

1.3.13) Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos y de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de las normas contables profesionales tal como se describe en la Nota 10.2.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad determinó quebranto impositivo por lo que no registró provisión por impuesto a las ganancias.

1.3.14) Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras, este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad el mayor de ambos impuestos.

Para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el IGMP excede en un período fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad ha activado en el rubro "Créditos Diversos" miles de \$ 36.914 y miles de \$ 31.008, respectivamente, en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta, dado que estima que los mismos son recuperables antes del ejercicio límite de aplicación.

A continuación se expone el detalle de dicho crédito, teniendo en cuenta los años en los que se originaron y los años estimados de utilización:

Total Saldo del crédito	Año de origen	Año límite de aplicación	Año estimado de utilización
2.516	2008	2018	2018
1.749	2009	2019	2018
1.654	2010	2020	2019
969	2011	2021	2019
3.448	2012	2022	2019
687	2013	2023	2019
4.038	2014	2024	2019
6.017	2015	2025	2020
6.436	2016	2026	2020
9.400	2017	2027	2020
36.914			

1.3.15) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en cada ejercicio, respectivamente.

El Directorio de la Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones y las provisiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización, y por compromisos eventuales y otras contingencias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3.16) Instrumentos financieros derivados

El Banco realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y títulos públicos con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

En este caso, los créditos o las deudas del Banco que representan la recepción o entrega futura de la moneda extranjera y títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichas especies. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida en cada ejercicio, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían contratos de compra-venta de títulos públicos a futuro cuya liquidación se efectúa con entrega del activo subyacente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 existían contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación se efectúa sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar en forma diaria durante el plazo del contrato y al 31 de diciembre de 2017 existían también contratos sin entrega del subyacente pero con liquidación al vencimiento. Al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar-cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A.

1.3.16) Instrumentos financieros derivados (cont.)

Las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son las siguientes:

Tipo de contrato	Al 31/12/2017		Al 31/12/2016	
	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas
Operaciones a término por operaciones de pases (1)	586.654	355.662	304.811	-
Forward	-	22.734	32.519	98.629

(1) Incluye saldos por aforo contabilizados en depósitos en garantía rubro Créditos diversos (ver Nota 4.1).

Nota 2 - CAPITAL SOCIAL

Con fecha 27 de abril de 2017, la Entidad resolvió aumentar su capital social en miles de \$30.000, pasando de miles de \$269.873 a miles de \$299.873, mediante la capitalización del aporte irrevocable efectuado por Grupo ST S.A. por miles de \$ 30.000. Dicho aumento fue aprobado por la I.G.J. con fecha 31 de julio de 2017.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Entidad asciende a miles de \$ 299.873 representado por 299.873.000 de acciones ordinarias escriturales, no endosables, de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Nota 3 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se consideró el rubro "Disponibilidades" como base de efectivo.

Nota 4 - DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
4.1) Créditos diversos – Otros		
Depósitos en garantía (Nota 20)	74.952	41.060
Deudores varios	169.761	103.020
IVA crédito fiscal	15	74
Anticipos de impuestos	4.137	808
Pagos efectuados por adelantado	7.355	11.552
Otros	<u>3.012</u>	<u>2.840</u>
Total	<u>259.232</u>	<u>159.354</u>
4.2) Obligaciones diversas - Otras		
Acreeedores varios	11.952	9.449
Impuestos a pagar	43.662	29.412
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	18.255	15.157
Retenciones a pagar	<u>64</u>	<u>66</u>
Total	<u>73.933</u>	<u>54.084</u>
4.3) Cuentas de orden – Deudoras – De control - Otras	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Otros valores en custodia en moneda nacional	305.256	276.987
Otros valores en custodia en moneda extranjera	157.038	141.813
Custodia FCI Sociedad depositaria valores en moneda nacional	8.815.080	5.036.250
Custodia FCI Sociedad depositaria valores en moneda extranjera	<u>108.226</u>	<u>15.868</u>
Total	<u>9.385.600</u>	<u>5.470.918</u>
4.4) Egresos financieros – Otros		
Primas por pases pasivos	40.523	48.668
Resultado de operaciones a término en moneda extranjera	13.986	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	<u>93.767</u>	<u>68.317</u>
Total	<u>148.276</u>	<u>116.985</u>
4.5) Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones ganadas por otorgamiento de préstamos	5.366	4.301
Comisiones ganadas por seguros opcionales	32.701	50.295
Comisiones ganadas por seguros obligatorios	620	3.921
Honorarios por administración y cobro de fideicomisos	2.650	2.361
Honorarios sociedad depositaria	9.999	8.420
Comisiones ganadas por asesoramiento financiero	9.862	9.718
Comisiones ganadas por estructuración y colocación de deuda	30.265	22.835
Comisiones diversas	<u>12.610</u>	<u>10.185</u>
Total	<u>104.073</u>	<u>112.036</u>
4.6) Egresos por servicios - Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	16.003	14.842
Comisiones pagadas por tarjetas de crédito	<u>1.406</u>	<u>1.300</u>
Total	<u>17.409</u>	<u>16.142</u>
4.7) Pérdidas diversas - Otras		
Donaciones	3.075	4.213
Pérdidas por quitas	3.265	3.455
Pérdidas por venta o desvalorización bienes de uso	1	13
Multas y recargos	6	266
Siniestros	6.528	295
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.978	2.433
Bonificaciones otorgadas	9.919	1.531
Otras pérdidas Visa	694	608
Otras pérdidas Argen/Master	551	666
Diversas	<u>1.988</u>	<u>1.156</u>
Total	<u>30.005</u>	<u>14.636</u>

<i>Sociedades vinculadas</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>Abus Las Américas S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	2	2
<u>Abus Securities S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	31	369
Depósitos - Plazo fijo	1.519	-
<u>América Latina Eventos y Producciones S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	109	209
<u>QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A.</u>		
Créditos diversos - Otros	402	121
Depósitos - Cuentas corrientes	292	142
<u>CMS de Argentina S.A.</u>		
Créditos diversos - Otros	-	13
Depósitos - Cuentas corrientes	511	495
<u>Comercial y Ganadera del Nirihuau S.A.</u>		
Préstamos - Documentos	27.632	23.726
Depósitos - Cuentas corrientes	4	104
Cuentas de orden - Garantías recibidas	9.387	8.764
<u>Crédito Directo S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	3.778	715
<u>Gestión de préstamos y cobranzas S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	682	1.642
<u>Dr. Roberto Domínguez S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	11	68
Obligaciones diversas - Otras	-	121
Cuentas de orden - Títulos valores en custodia	854	-
<u>González Fischer & Asociados S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	22	264
Obligaciones diversas - Otras	-	20



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

<u>Grupo Chateau S.A.</u>		
Préstamos - Adelantos	1	-
<u>Herbyes S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	3.923	507
<u>Liminar S.A.</u>		
Préstamos - Adelantos	-	1
Depósitos - Cuentas corrientes	8.946	111
<u>Liminar Energía S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	1.416	147
<u>Néstor Hugo Fuentes S.A.</u>		
Préstamos - Adelantos	1	1
<u>Orígenes Seguro de Retiro S.A.</u>		
Créditos diversos - Otros	1.379	-
Depósitos - Cuentas corrientes	2.823	13.991
Depósitos - Plazo fijo de títulos públicos	200.640	200.671
Depósitos - Intereses devengados a pagar	8.615	481
Obligaciones diversas - Otras	-	27
Obligaciones negociables subordinadas	161.408	160.964
<u>Orígenes Seguro S.A. (ex Orígenes Seguro de Vida S.A.)</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	144	14.028
<u>Préstamos y Servicios S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	100	153
<u>Proyectos Edilicios S.A.</u>		
Préstamos - Adelantos	1	-
Depósitos - Otros	602	508
<u>ST Inversiones S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	8	784
<u>Torres del Puerto S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	4.618	79
<u>Torres del Puerto y Obras Civiles S.A.</u>		
Depósitos - Cuentas corrientes	-	6
<i>Sociedad controlante</i>		
<u>Grupo ST S.A.</u>		
Créditos diversos - Otros	-	30
Depósitos - Cuentas corrientes	363	711
Los resultados generados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con sus sociedades vinculadas y con su sociedad controlante son los siguientes:		
<i>Sociedades vinculadas</i>	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<u>Abus Securities S.A.</u>		
Egresos financieros - Intereses por depósitos a plazo fijo	19	-
<u>QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A.</u>		
Ingresos por servicios - Vinculados por operaciones pasivas	14	18
Ingresos por servicios - Otros	1.846	1.200
Gastos de administración - Recupero otros gastos operativos	(1.875)	(1.194)
<u>CMS de Argentina S.A.</u>		
Ingresos financieros - Intereses por adelantos	11	47
Gastos de administración - Recupero otros gastos operativos	-	(11)
<u>Comercial y Ganadera del Nirihuau S.A.</u>		
Ingresos financieros - Intereses por adelantos	-	234
Ingresos financieros - Intereses por documentos	1.846	2.331
Gastos de administración - Otros honorarios	-	1.162
<u>Crédito Directo S.A.</u>		
Ingresos por servicios - Otros	3.305	1.865
Egresos financieros - Intereses por depósitos cuentas corrientes	392	-
Gastos de administración - Otros	-	1.000
Gastos de administración - Recupero otros gastos operativos	(11.118)	(3.828)
<u>Dr. Roberto Domínguez S.A.</u>		
Gastos de administración - Otros	1.933	1.486

Gestión de préstamos y cobranzas S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	18	7
Gastos de administración - Otros honorarios	4.383	3.298

González Fischer & Asociados S.A.

Gastos de administración - Otros honorarios	112	217
---	-----	-----

Grupo Chateau S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	1	-
--	---	---

Liminar S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	3	28
Gastos de administración - Otros honorarios	4.400	7.650

Liminar Energía S.A.

Egresos financieros - Intereses por depósitos a plazo fijo	365	-
--	-----	---

Néstor Hugo Fuentes S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	-	1
--	---	---

Orígenes Seguro de Retiro S.A.

Egresos financieros - Intereses por depósitos a plazo fijo de títulos públicos	393	179
Egresos financieros - Intereses por obligaciones no subordinadas	-	10.868
Egresos financieros - Intereses por obligaciones subordinadas	40.777	28.030
Egresos financieros - Intereses por depósitos cuentas corrientes	9	-
Ingresos por servicios - Otros	58	146
Gastos de administración - Otros gastos operativos	-	223
Gastos de administración - Recupero otros gastos operativos	(4.560)	(4.180)

Orígenes Seguro S.A. (ex Orígenes Seguro de Vida S.A.)

Egresos financieros - Intereses por depósitos cuentas corrientes	4	-
Egresos financieros - Intereses por obligaciones no subordinadas	-	156
Ingresos por servicios - Otros	12.704	10.838

Proyectos Edilicios S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	1	-
--	---	---

ST Inversiones S.A.

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	-	3
--	---	---

Torres del Puerto S.A.

Ingresos por servicios - Otros	281	-
--------------------------------	-----	---

Torres del Puerto y Obras Civiles S.A.

Ingresos por servicios - Otros	-	301
--------------------------------	---	-----

*Sociedad controlante***Grupo ST S.A.**

Ingresos financieros - Intereses por adelantos	-	11
Ingresos por servicios - Vinculados por operaciones pasivas	19	-
Ingresos por servicios - Comisiones	3.067	300
Gastos de administración - Otros gastos generales	800	-

Nota 6 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**6.1 Bases de presentación de los estados contables consolidados**

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley Nº 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A., se incluyen los estados contables consolidados con QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A.

No obstante que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no posee participación accionaria en QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A., CMS de Argentina S.A., sociedad vinculada a la Entidad, ejerce al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, el control sobre esa entidad, requiriéndose la consolidación de estados contables de acuerdo a lo establecido por la normativa del B.C.R.A.

Tal como se mencionó en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no posee tenencia accionaria en QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A., por lo cual la consolidación de estados contables no es requerida por las normas contables profesionales vigentes cuando existe este tipo de vinculación.

Los estados contables de QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A., utilizados para la consolidación corresponden al ejercicio al 31 de diciembre de 2017. En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones entre las sociedades.

Nota 6 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS (cont.)

6.2 Bases de consolidación

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 2 al estado de situación patrimonial consolidado.

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A., utilizados para la consolidación es el siguiente:

QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A.	
31 de diciembre de 2017	
(en miles de pesos)	
Activo	38.287
Pasivo	19.271
Patrimonio neto	19.016
Ganancia del ejercicio	32.408

Nota 7 - APOORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Com. "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes.

Con fecha 7 de abril de 2016, el B.C.R.A. a través de la Com. "A" 5943 dispuso establecer el aporte al 0.015% de su promedio mensual de saldos diarios y a la vez a partir del mes de mayo de 2016 el sistema de garantía se elevó a la suma de miles de \$ 450.

Los aportes realizados han sido registrados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de \$ 5.593 y miles de \$ 5.710, respectivamente.

Nota 8 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES Nº 26.831 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1023/13

De acuerdo a la Ley de Mercado de Capitales, la Entidad deberá contar en forma permanente con un patrimonio neto mínimo de miles de \$ 22.750, el que deberá surgir de sus estados contables, acorde a la exigencia mayor aplicable a las actividades vinculadas al mercado de capitales que desarrollaba la Entidad al 31 de diciembre de 2017, según se menciona en Nota 23.

Función	PN Mínimo	Contrapartida Mínima	Integración
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral	15.000	7.500	CC Nº 338 B.C.R.A.
Fiduciario Financiero y No Financiero	3.000	3.000	CC Nº 338 B.C.R.A.
Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión	4.750	4.750	CC Nº 338 B.C.R.A.
Total	22.750	15.250	

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad cumple con el patrimonio neto mínimo, según surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto e integra la contrapartida mínima exigida mediante el saldo disponible en la cuenta corriente nro. 338 del Banco Central de la República Argentina por miles de \$ 352.138 y miles de \$ 623.123, respectivamente.

Nota 9 - RECLAMO DE LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA

La contribución establecida en el mencionado artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322, (Ley orgánica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios) sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades financieras fue suprimida a partir del 1º de julio de 1997.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente, la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Con fecha 1 de noviembre de 2000 la O.S.B.A. presentó a la Entidad un acta de verificación en relación a la contribución establecida en el mencionado artículo de la Ley Nº 19.322 por la cual determinó de oficio y reclamó una deuda de miles de \$ 19 por el ejercicio marzo a junio de 2000 que incluye miles de \$ 2 en concepto de intereses resarcitorios calculados hasta el 23 de noviembre de 2000.

La Entidad el 21 de agosto de 2002 promovió demanda ordinaria contra la Obra Social Bancaria Argentina, solicitando al mismo tiempo la medida cautelar de "no innovar" tendiente a evitar que la citada obra social librase "Certificado de deuda" e iniciarse el juicio de apremio que autoriza la Ley Nº 23.660 de Obras Sociales por la supuesta deuda por contribuciones derivadas del pago del 2% sobre intereses y comisiones que perciben las entidades financieras de sus clientes, de acuerdo con lo normado por el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322. El 6 de junio de 2006 se notificó a las dos contrapartes del auto de la apertura a prueba. Con fecha 8 de mayo de 2007 a solicitud de la Entidad el Juzgado dio por clausurado el período de prueba.

El 14 de noviembre de 2007 la Entidad presentó su correspondiente “alegato”, lo que también fue realizado por OSBA. A la fecha de los presentes estados contables, procesalmente el Juzgado se encuentra en condiciones de dictar sentencia.

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales existen buenas probabilidades de obtener sentencia favorable a los intereses de la Entidad, por lo tanto, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir las contribuciones reclamadas.

Nota 10 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Mediante la Resolución CD Nº 93/2005, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) adoptó las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) hasta el 1º de abril de 2005. Posteriormente, el CPCECABA mediante las Resoluciones

Nº 42/2006, 34 y 85/2008 y 25 y 52/2009 aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 23 a 27. Las Resoluciones Técnicas Nº 26 y 27 que disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tendrán vigencia para los estados contables anuales o de ejercicios intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2012, admitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2011 y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el ejercicio de transición.

Por su parte, la CNV adoptó las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 mediante Resoluciones Generales Nº 485/05 y 494/06 y la Resolución Técnica Nº 26 mediante la Resolución General Nº 562/09. La adopción de la Resolución Técnica Nº 26 no resulta aplicable a la Entidad dado que la CNV mantiene la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos de control, tales como los establecidos por el B.C.R.A. para las compañías incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables. Por tal motivo, la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 12 de febrero de 2014 el B.C.R.A., emitió la Comunicación “A” 5541 donde establece la decisión de converger hacia las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), tal como se describe en Nota 26 a los presentes estados contables.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

10.1. Instrumentos registrados a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía registradas en el rubro “Tenencias a costo más rendimiento” títulos de deuda pública valuadas a su valor corriente, de acuerdo con las NCP.

De haberse valuado dichas tenencias a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por su tasa estimada de retorno al cierre, el patrimonio neto de la Entidad no hubiera variado significativamente.

10.2. Impuesto diferido

La Resolución Técnica Nº 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, debieron reconocerse como activos diferidos, en la medida que se consideren recuperables, los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad no ha registrado saldos relativos al impuesto diferido, ya que no existen normas de B.C.R.A. que regulen su aplicación.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubiera disminuido aproximadamente en miles de \$ 4.862 y aumentado en miles de \$ 3.958, respectivamente; mientras que el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera disminuido en miles de \$ 8.820 y aumentado en miles de \$ 9.066, respectivamente.

10.3. Estados contables consolidados

Tal como se mencionó en la Nota 6.1, la Entidad no posee participación accionaria en QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A., pero dado que, CMS de Argentina S.A. es una sociedad vinculada a la Entidad, las normas del B.C.R.A. requieren que se presenten los estados consolidados, no así las normas contables profesionales.

Nota 11 - ACTIVIDAD FIDUCIARIA

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros de oferta pública y privada:

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Activo Fideicomitado	Fecha estados contables	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Gcia/Perd	Liq.
Australtex Serie I	Australtex S.A.	Cheques	30/06/2016	168	168	-	353	*
Australtex Serie II	Australtex S.A.	Cheques	31/10/2016	506	506	-	(2.523)	*
Banco Saénz VI	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2014	479	426	53	(4.970)	*
Banco Saénz VII	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2013	2.264	1.681	583	(353)	*
Banco Saénz IX	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2015	-	-	-	(2.938)	*
Banco Saénz X	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/08/2017	198	198	-	4.308	*
Banco Saénz XI	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2016	1.543	102	1.441	2.611	**
Banco Saénz XII	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2016	40.659	72	40.587	(34.097)	**
Banco Saénz XIII	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2016	25.368	105	25.263	(4.054)	
BR VI	Banco Santander Río S.A.	Créditos	31/12/2016	574	1.105	(531)	(2.072)	
BST Distress I	HSBC Bank Arg. S.A.	Créditos irregulares	31/12/2016	784	267	517	1.420	
Casa	EFS SA	Créditos	31/12/2016	7	7	-	(8)	
Casa II	CMS de Argentina S.A.	Créditos	31/12/2016	111	111	-	(7)	
Consumo Vida V	Coop. de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida S.A.	Deudores cedidos	31/03/2017	2.154	2.154	-	236	*
Consumo Vida VI	Coop. de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida S.A.	Deudores cedidos	30/06/2017	610	610	-	1.508	**
Consumo Vida VII	Coop. de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida S.A.	Deudores cedidos	30/09/2017	56.897	58.250	(1.353)	308	
Consumo Vida VIII	Coop. de Crédito, Consumo y Serviciales La Plata Ltda. , Credymand S.A. y Promotora Social Vida S.A.	Deudores cedidos	30/09/2017	70.347	72.122	(1.775)	(1.775)	
Pymes Río Negro	P. E. Río Negro Unidad Prov. Finan. Ext.	Fondos aportados por el fiduciante	31/12/2016	137.488	4.321	133.167	(2.826)	**
Rhuo VI	Guía laboral Empresa de S. Eventuales S.R.L. Pertenece S.R.L. GPS Servicios S.A. Slam Servicios S.A.	Créditos	31/08/2015	153	153	-	(2.445)	*
Sicom Créditos V	Sicom S.A.	Créditos	31/05/2016	20	20	-	(361)	*
Sicom Créditos VI	Sicom S.A.	Créditos	30/06/2016	434	434	-	250	*
SJ I	Vig Capital S.R.L. ("VIG") Pemesa S.A. ("PEMESA"),	Derechos de cobro sobre títulos públicos	31/12/2010	235	729	(494)	(308)	
Fideicomiso Financiero Privado Prést. Personales VII	Banco Sáenz S.A.	Créditos	31/12/2016	43.200	128	43.072	(12.058)	

(*) Se encuentra liquidado

(**) Se encuentra en liquidación

Nota 12 - AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS DE INVERSION COLECTIVA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Con fecha 26 de septiembre de 2012, el Directorio de la Entidad, aprobó tramitar ante la CNV, la autorización para que el Banco pueda funcionar como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión. La Entidad fue autorizada para actuar como Sociedad Depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión: FST Ahorro FCI, FST Renta FCI, FST Empresas Argentinas, FCI Abierto Pymes y FST Renta Mixta FCI.

Con fecha 29 de julio de 2013, la CNV, concedió dicha autorización, procediéndose a partir del mes de octubre de 2013 a realizar la transferencia y traspaso de todos los activos y documentación de los fondos comunes de inversión mencionados en el párrafo anterior, involucrados en la sustitución de la Sociedad Depositaria.

Adicionalmente, con fecha 23 de mayo de 2014 el Directorio de la Entidad ha sido notificado de la Resolución N° 17.348 de fecha 15 de mayo de 2014, emitida por la CNV, mediante la cual fue autorizada a funcionar como Sociedad Depositaria del siguiente fondo común de inversión: FST Pesos FCI.

A su vez, con fecha 16 de octubre de 2014, el Directorio de la Entidad ha sido notificado de la Resolución N° 17.540 emitida por la CNV, mediante la cual fue autorizada a funcionar como Agente de Custodia de los siguientes fondos comunes de inversión: FST Acciones, FST Estratégico y FST Ahorro Plus.

Con fecha 21 de abril de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17.658 autorizó a la Entidad para funcionar como Agente de Custodia del fondo común de inversión FST Desarrollo Argentino FCI Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura. Asimismo, mediante la Resolución N° 17.659, le otorgó la misma función con los siguientes fondos comunes de inversión: FST Balanceado y FST Performance.

Con fecha 10 de agosto de 2016 en reunión de Directorio se formalizó la aprobación de la creación del Fondo Común de Inversión “Quinquela Capital Sinceramiento I Ley 27.260 FCI”. Con fecha 20 de octubre de 2016 la CNV mediante Resolución N° 18.286 aprobó la inscripción y el reglamento de gestión del fondo. Dicho reglamento fue inscripto en la IGJ con fecha 14 de noviembre de 2016.

Con fecha 31 de octubre de 2016 en reunión de Directorio se formalizó la aprobación de la creación del Fondo Común de Inversión “Quinquela + Predial Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260”. Con fecha 26 de enero de 2017 la CNV mediante Resolución N° 18.491 resolvió aprobar la inscripción condicionada a ciertas modificaciones en el Reglamento de Gestión, que fueron subsanadas con fecha 2 de febrero para su posterior inscripción en IGJ.

A su vez, con fecha 19 de enero de 2017, el Directorio ha sido notificado de la Resolución N° 18.469 emitida por la CNV, mediante la cual fue autorizado a funcionar como Agente de Custodia del Fondo “Quinquela Total Return”. El Reglamento de Gestión fue inscripto en la IGJ con fecha 22 de febrero de 2017.

Mediante la Resolución de CNV N° 18.584 de fecha 31 de marzo de 2017 (junto con la providencia de fecha 20 de abril de 2017 de la Subgerencia de FCI que aprobó el levantamiento del condicionamiento), la Entidad fue autorizada a funcionar como Agente de custodia de los siguientes fondos comunes de inversión: Quinquela Renta Fija Dólares FCI, Quinquela Gestión FCI, Quinquela Ahorro Dólares FCI, Quinquela Deuda Argentina FCI y Quinquela Gestión II FCI.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, el Directorio de la Entidad aprobó la actuación como Agente de custodia del Quinquela Gestión III FCI, Quinquela Gestión Dólares FCI, Quinquela Gestión IV FCI, Quinquela Gestión II FCI. A la fecha emisión de los presentes estados contables dichos Fondos estaban pendientes de autorización por CNV. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 32 del capítulo XI .11 del texto ordenado de las normas de la CNV, la Entidad al 31 de diciembre de 2017, informa, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, el saldo del patrimonio neto de cada uno de los fondos comunes de inversión cuyas inversiones la Entidad mantiene en custodia.

Fondo	Patrimonio Neto
Quinquela Ahorro	490.137
Quinquela Renta	1.171.592
Quinquela Emp. Pymes	641.594
Quinquela Renta Mixta	522.451
Quinquela Pesos FCI	618.689
Quinquela Acciones	217.230
Quinquela Estratégico	891.558
Quinquela Ahorro Plus	1.402.601
Quinquela Balanceado	2.536.777
Quinquela Infraestructura	1
Quinquela Performance	226.665
Quinquela Capital Sinceramiento	7.494
Quinquela + Predial	153.269
Quinquela Total Return	88.507
Quinquela Ahorro Dólares	98.365
Quinquela Deuda Argentina	1
Quinquela Renta Fija Dólares	19

Nota 13 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Obligaciones negociables no subordinadas

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 7 de abril de 2005 dispuso el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y autorizó la creación del Programa bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables.

Los fondos netos provenientes de esta emisión podrán ser utilizados por la Entidad para capital de trabajo en la República Argentina, inversiones en activos físicos ubicados en el país, refinanciamiento de pasivos y aportes de capital a sociedades controladas o vinculadas siempre que estos últimos apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo detallado precedentemente u otorgamiento de préstamos.

Con fecha 13 de abril de 2005, el Directorio aprobó el prospecto del programa, por un monto máximo de \$ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas. La creación del programa, la ampliación de su monto y su prórroga han sido autorizados por Resolución N° 15.158 y N° 16.532 de la CNV de fecha 25 de agosto de 2005 y 10 de marzo de 2011, respectivamente. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2014, aprobó la ampliación del monto máximo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de la Entidad por hasta la suma de \$ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas y la prórroga del plazo de vigencia por un plazo adicional de 5 años o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables.

Las Obligaciones Negociables Clase 2, 3, y 4 se encuentran totalmente canceladas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Con fecha 20 de febrero de 2014, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 7 por un valor nominal de miles de \$ 84.337, cuyo vencimiento operó el 20 de febrero de 2017, con pago de intereses trimestrales y un margen aplicable de 0,63%. Asimismo, se informa que el Emisor ha decidido declarar desierta la licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase 6.

Con fecha 18 de julio de 2014, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 8 por un valor nominal de miles de \$ 139.444, cuyo vencimiento operó el 18 de abril de 2016, con pago de intereses trimestrales y un margen aplicable de 4,50%.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 9 por un valor nominal de miles de \$ 98.000, cuyo vencimiento operó el 22 de septiembre de 2016, con pago de intereses trimestrales y una tasa fija de 28% los primeros nueve meses y luego con un margen aplicable del 5%. Asimismo, se informa que el Emisor ha decidido declarar desierta la licitación pública de las Obligaciones Negociables Clase 10.

Las Obligaciones Negociables Clase 7, 8 y 9 se encuentran totalmente canceladas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Con fecha 14 de abril de 2016, mediante Acta de Directorio N° 956, se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas a realizarse con fecha 29 de abril de 2016, la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser autorizado por la CNV, por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta \$ 3.000.000.000 o su equivalente en otras monedas, a emitirse en una o más clases y/o series con posibilidad de re-emitir las clases y/o series que se hayan amortizado sin exceder el monto total del Programa, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias y las normas del B.C.R.A. y demás regulaciones aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no registra saldo de obligaciones negociables no subordinadas.

b) Obligaciones negociables subordinadas

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad realizada el 22 de diciembre de 2009 dispuso la emisión de deuda subordinada, a fin de que la Entidad cuente con el respaldo patrimonial suficiente para desarrollar el proceso de expansión y crecimiento operativo originado por el volumen de negocios que actualmente maneja y por la fusión por absorción de la Entidad y Credilogros Compañía Financiera S.A.

Para cumplir con el objetivo descripto precedentemente, la Asamblea decidió la emisión de obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones, ya que las mismas resultan computables como patrimonio neto complementario a efectos de la determinación de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad, en la medida en que se emitan conforme lo establecen las normas del B.C.R.A.

Las principales condiciones de las obligaciones negociables subordinadas aprobadas por la mencionada Asamblea de Accionistas de la Entidad, fueron: (a) Monto: miles de \$ 42.500, (b) Moneda: Pesos Argentinos, (c) Plazo: seis años, (d) Amortización de capital: total al vencimiento, (e) Periodicidad de cálculo y pago de intereses: semestrales, (f) Tasa de interés: BADLAR más 700 puntos básicos, (g) Subordinación: las obligaciones negociables serán subordinadas a las demás deudas no subordinadas de la Entidad y tendrán prelación en la distribución de fondos sólo exclusivamente con respecto a los accionistas de la Entidad.

Asimismo, con fecha 3 de marzo de 2010, la Entidad informó al B.C.R.A. que convocó a Asamblea de Accionistas con fecha 9 de marzo de 2010 a efectos de considerar un aumento de capital de miles de \$ 7.500 mediante la suscripción de acciones por parte de Grupo ST S.A. y ST Inversiones S.A. en proporciones a sus actuales tenencias. Dicha Asamblea aprobó los aportes realizados. La integración fue realizada mediante la precancelación parcial de las obligaciones negociables subordinadas emitidas e integradas en el mes de diciembre de 2009.

Con fecha 31 de mayo de 2010, mediante nota el B.C.R.A. ha informado que dichas obligaciones negociables subordinadas podrán ser consideradas en la integración de Capitales Mínimos como Patrimonio Neto Complementario, de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 16 de diciembre de 2010 el Directorio de la Entidad ha decidido aprobar la ampliación del monto de emisión de la Clase 1 de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones aprobada por el Acta de Directorio N° 461 del 23 de abril de 2010, hasta miles de \$ 50.000 y ratificar el resto de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas.

Con fecha 30 de marzo de 2011 la Entidad emitió, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, Obligaciones Negociables no convertibles en acciones correspondientes a la Clase 1 por un monto de miles de \$ 50.000 (neto de gastos de la emisión por miles de \$ 49.799).

Desde la emisión de la Obligación Negociable Clase 1 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, se efectuaron los siguientes pagos:

	<u>En miles de pesos</u>
1er Servicio de intereses – Período 30.03.2011 a 30.09.2011	4.441
2do Servicio de intereses – Período 01.10.2011 a 29.03.2012	5.633
3er Servicio de intereses – Período 30.03.2012 a 29.09.2012	4.725
4to Servicio de intereses – Período 30.09.2012 a 29.03.2013	5.225
5to Servicio de intereses – Período 30.03.2013 a 29.09.2013	5.683
6to Servicio de intereses – Período 30.09.2013 a 29.03.2014	6.790
7mo Servicio de intereses – Período 30.03.2014 a 29.09.2014	7.396
8vo Servicio de intereses – Período 30.09.2014 a 29.03.2015	6.496
9no Servicio de intereses – Período 30.03.2015 a 29.09.2015	6.738
10mo Servicio de intereses – Período 30.09.2015 a 29.03.2016	7.758
11mo Servicio de intereses – Período 30.03.2016 a 29.09.2016	8.535
12do Servicio de intereses – Período 30.09.2016 a 29.03.2017	6.599
13er Servicio de intereses – Período 30.03.2017 a 29.09.2017	6.553

Con fecha 31 de mayo de 2013, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 5 por un valor nominal de miles de \$ 50.000; con un margen aplicable de 6,50 %; con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020 y pagos de intereses semestrales. Las mismas resultan computables como patrimonio neto complementario, de acuerdo a la normativa vigente.

Desde la emisión de la Obligación Negociable Clase 5 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, se efectuaron los siguientes pagos:

	<u>En miles de pesos</u>
1er Servicio de intereses – Período 31.05.2013 a 29.11.2013	6.088
2do Servicio de intereses – Período 30.11.2013 a 30.05.2014	7.558
3er Servicio de intereses – Período 31.05.2014 a 29.11.2014	6.979
4to Servicio de intereses – Período 30.11.2014 a 30.05.2015	6.720
5to Servicio de intereses – Período 31.05.2015 a 29.11.2015	6.937
6to Servicio de intereses – Período 30.11.2015 a 30.05.2016	8.643
7mo Servicio de intereses – Período 31.05.2016 a 29.11.2016	7.915
8vo Servicio de intereses – Período 30.11.2016 a 30.05.2017	6.552
9no Servicio de intereses – Período 31.05.2017 a 29.11.2017	6.846

Con fecha 18 de octubre de 2016, la Entidad ha decidido mediante Acta de Directorio N° 999, la emisión de una clase subordinada dentro del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser autorizado por la CNV, por un monto total de hasta miles de \$ 75.000, a emitirse de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias y las normas del B.C.R.A. y demás regulaciones aplicables.

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se emitieron las Obligaciones Negociables Clase 11 por un valor nominal de miles de \$ 75.000 (neto de gastos de emisión por miles de \$ 74.821); con un margen aplicable de 5 %; con fecha de vencimiento el 18 de noviembre de 2023 y pagos de intereses trimestrales. Las mismas resultan computables como patrimonio neto complementario, de acuerdo a la normativa vigente.

Desde la emisión de la Obligación Negociable Clase 11 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, se efectuaron los siguientes pagos:

	<u>En miles de pesos</u>
1er Servicio de intereses – Período 18.11.2016 a 17.02.2017	4.758
2do Servicio de intereses – Período 18.02.2017 a 17.05.2017	4.485
3er Servicio de intereses – Período 18.05.2017 a 17.08.2017	4.715
4to Servicio de intereses – Período 18.08.2017 a 17.11.2017	4.986

Considerando lo mencionado en los párrafos anteriores, el saldo de obligaciones negociables subordinadas al 31 de diciembre de 2017, asciende a miles de \$ 175.000, correspondientes a miles de \$ 50.000 a la Clase 1, miles de \$ 50.000 a la Clase 5 y miles de \$ 75.000 a la clase 11, respectivamente y los intereses devengados a pagar al cierre del ejercicio ascienden a miles de \$ 7.302, correspondientes a la Clase 1 miles de \$ 3.574, a la Clase 5 miles de \$ 1.256 y a la Clase 11 miles de \$ 2.472, respectivamente.

Nota 14 - POSICION GLOBAL NETA EN MONEDA EXTRANJERA

El B.C.R.A. emitió la Com. "A" 5852 mediante la cual dispuso que las entidades financieras autorizadas a operar en cambios y las entidades cambiarias vendan a ese Banco Central su posición de moneda extranjera positiva vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuada al tipo de cambio de referencia de ese día, pudiendo las entidades recomprarla totalmente los días 17, 18 o el 21 de diciembre de 2015 al tipo de cambio de referencia correspondiente al día de la recompra.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 Banco de Servicios y Transacciones S.A. ha vendido su posición en moneda extranjera y ha ejercido la opción de recompra. Al respecto, el 23 de febrero de 2016 el B.C.R.A. observó el criterio utilizado por la Entidad para la determinación de dicha posición en moneda extranjera, solicitando ajustar la presentación realizada el día 21 de diciembre de 2015.

El 8 de abril de 2016 el Directorio de Banco de Servicios y Transacciones S.A. resolvió, a pesar de no compartir el criterio, allanarse a la postura interpretativa sostenida por el B.C.R.A. a los efectos del cálculo de la posición de moneda extranjera en el marco de la Com. "A" 5852. En consecuencia, con fecha 25 y 26 de abril de 2016 el B.C.R.A. procedió a debitar de la cuenta corriente de la Entidad en esa institución el importe correspondiente al ajuste requerido, el cual implicó un quebranto de \$20.289 miles para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con fecha de 23 de junio de 2016 el B.C.R.A. emitió la Com. "A" 5997, donde estableció con vigencia a partir del 1 de julio de 2016 dejar sin efecto el límite de la posición a término.

A su vez, el B.C.R.A. emitió la Com. "A" 6233 con fecha de 28 de abril de 2017, la cual establece con vigencia a partir del 1 de mayo de 2017 el límite de la posición global de moneda extranjera positiva en 30% de la R.P.C. del mes anterior o los recursos líquidos de ambos el menor, y el límite de la posición global de moneda extranjera negativa en 30% de la R.P.C. del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad se encuentra dentro de los límites de la PGNME establecidos por la normativa vigente.

Nota 15 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio más/ (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, menos los resultados acumulados negativos, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá asignar por miles de \$ 1.537 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

De acuerdo con el texto ordenado de las normas sobre "Distribución de resultados" actualizado por la Com. "A" 6304 del 23 de agosto de 2017, la entidad podrá solicitar autorización a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para distribuir resultados siempre que: i) no esté alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras, ii) no registre asistencia financiera por iliquidez del B.C.R.A., en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., iii) no presente atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., iv) no registre deficiencias de integración capital mínimo en forma individual o consolidada o de efectivo mínimo.

Las normas vigentes disponen que la utilidad a distribuir no podrá superar el saldo acreedor remanente de la cuenta resultados no asignados, luego de deducir las reservas legal y estatutarias, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público que tengan en su cartera, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes de valuación de activos notificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias o la auditoría externa de la entidad pendientes de registración contable y las franquicias individuales que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias hubiere otorgado para la valuación de activos.

Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados la Entidad mantenga resultados positivos, deberá cumplir con la relación técnica de capitales mínimos deduciendo los conceptos anteriormente citados, el importe del saldo a favor por el impuesto a la ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que afecten la posición de capital mínimo. No se admitirá distribución de resultados si la integración de efectivo mínimo en promedio fuera menor a la exigencia correspondiente a la última posición cerrada o a la proyectada considerando el efecto de la distribución de resultados, y además la entidad no haya dado cumplimiento a los márgenes adicionales de capital que les sean de aplicación.

A través de la Com. "A" 5938 del 31 de marzo de 2016 el B.C.R.A. decidió que el margen contra cíclico a aplicar por las entidades financieras a sus exposiciones a partir del 1 de abril de 2016 es del 0%.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2017, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente distribución de utilidades:

a Reserva Legal	703
a Reserva Facultativa	<u>2.811</u>
Total	<u>3.514</u>

La constitución de la reserva legal se realizó de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. que establecen que el 20 % de la utilidad del ejercicio sea utilizada para tal fin, luego de absorber los resultados no asignados negativos. Adicionalmente, las reservas facultativas, se constituyeron para dar cumplimiento a lo establecido por la RG N° 593/11 de la CNV, que establece que los resultados no asignados de carácter positivo, una vez reintegrada la reserva legal y cubiertas totalmente las pérdidas de ejercicios anteriores, requieren de un pronunciamiento expreso de la asamblea de accionistas sobre la distribución efectiva de los mismos en dividendos, su capitalización con

entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas diversas de las legales o una eventual combinación de las mencionadas.

Nota 16 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Nota 17 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 6 de septiembre de 2098.

Nota 18 - ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por el Banco directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control del Banco, tanto directa como indirectamente por si mismas o a través de sus subsidiarias, a las persona que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años, a la Gerencia principal del Banco, a determinados miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de asistencia crediticia a personas humanas y jurídicas vinculadas, asciende a miles de \$ 27.716 y miles de \$ 37.065, según Anexo N, respectivamente.

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

A través de la Comunicación "A" 2800 y complementarias del B.C.R.A. se establecieron límites al total de asistencia a personas humanas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL BIG 1 a 3 o 4 y 5.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad cumple con la normativa vigente en la materia.

Nota 19 – SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

El 8 de enero de 2015 a través de la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. estableció que las entidades financieras que hayan sido notificadas de sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera, la CNV, y la Superintendencia de Seguros de la Nación, deberán previsionarlas al 100% en todos los casos y serán aplicables independientemente de la significatividad de las sanciones, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago independientemente del estado de la causa. En el caso de las sanciones penales, el tratamiento expuesto no exime a las entidades de la evaluación que deben realizar, de acuerdo a las normas contables del B.C.R.A. con carácter general para la contabilización de las provisiones por contingencias en forma previa a contar con sentencia judicial de primera instancia, y de su correspondiente previsionamiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha sido notificada de sanciones que deban ser previsionadas al 100% de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

19.1 Con fecha 14 de abril de 2011 la Entidad se notificó a través de la Resolución N° 114 (Sumario en lo financiero N° 1319 – Expte. N° 100.812/07) del 14 de marzo de 2011 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. dispuso instruir un sumario financiero a Banco de Servicios y Transacciones S.A., y a los siguientes funcionarios y ex funcionarios de la Entidad: Pablo Bernardo Peralta, Roberto Domínguez, Liliana E. Maccarone, Gustavo Stuhldreher y Carlos Campo, debido al supuesto incumplimiento en los requisitos establecidos para la integración de determinados boletos de cambio confeccionados por la Entidad entre el período comprendido desde el 1 de junio de 2005 al 30 de septiembre de 2005.

Con fecha 29 de abril de 2011, la Entidad formuló ante el B.C.R.A. el descargo respectivo, en el que argumentó principalmente la ausencia de daño en la conducta de la Entidad, la inexistencia de violación a la normativa vigente y la insignificancia de la misma ante la posibilidad de una eventual sanción.

Con fecha 9 de abril de 2013, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. dictó la Resolución N° 233 por la cual resolvió: (i) desestimar los planteos de nulidad impetrados por los sumariados, (ii) absolver a ciertos funcionarios y ex funcionarios del Banco por alguno de los cargos formulados y (iii) imponer las sanciones de multa en los términos del art. 41, inciso 3) de la Ley N° 21.526 al banco y a ciertos funcionarios y ex funcionarios del mismo, por la suma de miles de \$ 863.

El pago de la misma fue realizado el 18 de junio de 2013 más los intereses correspondientes por miles de \$ 874 y registrado contablemente en el correspondiente ejercicio.

Con fecha 11 de junio de 2013, se interpuso recurso de apelación contra dicha Resolución, solicitando la revocación de la citada por arbitrariedad, disponiéndose el archivo de las actuaciones sin sanción alguna para el Banco o, en su caso, la reducción del monto de la multa.

Con fecha 24 de abril de 2014, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, dictó sentencia resolviendo rechazar el recurso de apelación interpuesto por Banco de Servicios y Transacciones S.A. y otros, confirmando la Resolución N° 233/13. Dicha sentencia fue notificada con fecha 8 de mayo de 2014. El 9 de junio de 2014 el expediente fue devuelto al B.C.R.A.

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Entidad pagó honorarios por miles de \$ 66 y el 14 de agosto de 2017, los abogados del B.C.R.A. presentaron ante la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal un escrito dando cuenta de dicho pago.

Dado que este sumario se encuentra finalizado, se dejará de informar en los próximos estados contables.

19.2 Con fecha 22 de diciembre de 2015 la Entidad se notificó a través de la Resolución N° 983 (Sumario en lo financiero N° 1479 – Expte. N° 100.395/15), del 23 de noviembre de 2015 que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., atento a lo previsto en el art. 41 de la ley 21.526 y sus modificatorias, dispuso instruir sumario a Banco de Servicios y Transacciones S.A. y a los siguientes miembros de la Entidad: Roberto Domínguez, Pablo Bernardo Peralta, Narciso Muñoz, Julián Raccauchi, Juan Manuel Lladó, Daniel Marcelo Romero, Santiago González Pini y Matías Agustín Peralta. La decisión de sustanciar el sumario, se basó principalmente en la presunta transgresión de la normativa relativa al fraccionamiento a clientes vinculados.

Con fecha 2 de febrero de 2016, la Entidad ha presentado ante el B.C.R.A. los descargos correspondientes.

La Entidad estima al 31 de diciembre de 2017, que las resoluciones finales de estos sumarios no tendrían impacto significativo en los estados contables.

Nota 20 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad tenía los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Concepto	31/12/2017	31/12/2016
Otros créditos por intermediación financiera		
- B.C.R.A. - Cuentas especiales de garantía por operatoria de cámaras de compensación electrónicas	74.776	80.908
Total Otros créditos por intermediación financiera	74.776	80.908
Créditos diversos		
- Depósitos en garantía - Entidades administradoras de tarjetas de crédito	15.139	9.971
- Depósitos en garantía de las operaciones compensadas a término	650	150
- Depósito en garantía de alquileres	499	458
- Depósitos en garantía por aforos de pases pasivos	58.665	30.481
Total Créditos diversos	74.953	41.060
Participaciones en otras sociedades		
- Otras – Participaciones en fondos de riesgo de S.G.R.	12.133	10.000
Total Bienes de disponibilidad restringida	161.862	131.968

Nota 21 - CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo en saldos promedios al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Miles de pesos	Miles de dólares
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	309.722	5.174
Cuentas especiales de garantías a favor de las cámaras electrónicas de compensación y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjetas de crédito, vales de consumo y en cajeros automáticos.	116.896	162

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad cumple con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

Nota 22 - CAMBIOS EN LA COMPOSICION ACCIONARIA Y AUMENTO DE CAPITAL DE SU ACCIONISTA CONTROLANTE

Con fecha 24 de noviembre de 2016, Dolphin Créditos S.A. transfirió, a favor de ST Inversiones S.A., la cantidad de 3.829.298 (tres millones ochocientos veintinueve mil doscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, escriturales, clase B, cada una de valor nominal \$1 y votos por acción emitidas por Grupo ST S.A. y que representan el 2,37 % del capital accionario de dicha Entidad.

Con fecha 27 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital social en miles de \$ 30.000 mediante capitalización de aporte efectuado por Grupo ST el ejercicio anterior. En consecuencia, el capital social de la Entidad asciende a miles de \$ 299.873, representado por 299.873.000 acciones ordinarias escriturales, no endosables, de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento fue aprobado por la I.G.J. con fecha 31 de julio de 2017.

Dicha Asamblea resolvió que la totalidad de las acciones de la Entidad que conforman el nuevo Capital Social queden distribuidas de la siguiente manera: (a) Grupo ST S.A.: 297.061.193 (doscientos noventa y siete millones sesenta y un mil ciento noventa y tres) acciones ordinarias escriturales de un (1) Peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 99,06% (noventa y nueve coma seis por ciento) del capital

social de la Sociedad; y (b) ST Inversiones S.A.: 2.811.807 (dos millones ochocientos once mil ochocientos siete) acciones ordinarias escriturales de un (1) Peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, representativas del 0,94% (cero coma noventa y cuatro por ciento) del capital social de la Sociedad.

Nota 23 – NORMATIVA VIGENTE PARA EL MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales Nº 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley Nº 17.811, con vigencia a partir del 28 de enero de 2013.

Asimismo, el 21 de enero de 2013 la CNV emitió la Resolución General Nº 615/13, estableciendo que las entidades, mercados, agentes y bolsas de comercio existentes a dicha fecha, hasta la sustitución de las reglamentaciones, continuarán sus actividades en la forma que lo vienen efectuando.

Con fecha 26 de julio de 2013 la CNV emitió la Resolución General Nº 621/13 que prorroga la vigencia de la anterior resolución, hasta tanto se concluya con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la Ley Nº 26.831.

Con fecha 29 de julio de 2013 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Nº 1023 que reglamentó en forma parcial la Ley Nº 26.831.

Entre los temas incluidos en la Ley y en la reglamentación antes mencionadas relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan los siguientes: a) la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la CNV, concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; b) los requisitos patrimoniales deberán ajustarse a los establecido en las normas que dicte la CNV, y c) en el caso de realizar diversas actividades específicas establecidas en la Ley de Mercado de Capitales, se deberán satisfacer los requisitos previstos para cada categoría en particular que determinen las normas de la CNV.

Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Directorio de la Entidad aprobó la inscripción de la Entidad, ante la CNV, como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, y a su vez, como Fiduciario Financiero y Fiduciario No Financiero. Adicionalmente, se designó un responsable de la función de relación con el público y un responsable de cumplimiento regulatorio. Con fecha 14 de enero de 2014, se inició el trámite para la inscripción en el Registro correspondiente.

A su vez, con fecha 12 de febrero de 2014, se inició el trámite para la inscripción de la Entidad, ante la CNV, como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión. Con fecha 12 de septiembre de 2014, el Directorio de la CNV, comunicó a la Entidad la inscripción a través de la Disposición Nº 2.074, como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, bajo el Nº 16.

Cabe destacar que, con fecha 13 de marzo de 2014, el Directorio de la CNV, mediante la Resolución Nº 17.307, resolvió inscribir a la Entidad en el Registro de Fiduciarios Financieros. Adicionalmente, con fecha 19 de septiembre de 2014, mediante la Disposición Nº 2.115, la Entidad ha quedado autorizada como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, bajo el Registro Nº 64.

Con fecha 15 de junio de 2017, la CNV emitió la Resolución General Nº 696 en virtud de la cual se creó la figura de Entidad de Garantía con la finalidad de avalar obligaciones negociables a emitirse en el marco del Régimen PYME CNV Garantizada.

Con fecha 11 de septiembre de 2017, el Directorio de la Entidad aprobó la inscripción de la Entidad, ante la CNV, como Entidad de Garantía.

Cabe destacar que, con fecha 30 de octubre de 2017, el Directorio de la CNV, referido al Expte. 3455/17, resolvió autorizar a la Entidad para operar como Entidad de Garantía.

Nota 24 - INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE DECISION PARA DETERMINAR LA POLITICA DE INCENTIVOS

24.1) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos.

24.1.1) Descripción, conformación y atribuciones de los órganos que supervisan la remuneración.

El Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal es el órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones y se compone de la siguiente forma:

- a) Un Presidente del Comité que es el Presidente.
- b) Un Secretario del Comité que es el Gerente de Recursos Humanos

Asimismo componen el Comité:

- c) El Vicepresidente
- d) Un Director
- e) El Gerente General

f) El Responsable de Capacitación y Desarrollo

En Carácter de invitados forman parte del Comité:

- g) El Gerente de Auditoría Interna
- h) El Gerente de Gestión de Riesgos

La frecuencia de reuniones es trimestral, el primer miércoles de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

24.2) Características más importantes del diseño del sistema.

24.2.1) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.

A continuación se expresan las principales características y objetivos de la política de remuneraciones:

La Entidad entiende que la retribución por el trabajo es un aspecto muy importante en las relaciones laborales y el desarrollo profesional y como tal debe ser considerado.

Adicionalmente, nuestra intención es que la estructura salarial interna guarde equidad en relación a las tareas, los conocimientos y los niveles de responsabilidad requeridos para las distintas funciones.

24.2.2) Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

Comprendemos que el contexto actual pone a prueba en forma permanente la capacidad de respuesta de las organizaciones a los cambios que se generan en el contexto que están insertas.

El costo salarial de una organización debe guardar correspondencia con los vaivenes que se producen en su actividad.

Durante todo el año 2017 el Comité de RRHH, Ética e Incentivos al Personal ha trabajado para mantener las políticas, el cálculo y el control de los incentivos ajustados a las normas que regulan el pago de incentivos y variables.

Desde el año 2012 el Comité ha trabajado a fin de mantener las políticas de incentivos de acuerdo con los lineamientos de las normas vigentes estando cada vez más atadas a factores que tienen en cuenta el resultado del negocio a largo plazo.

Se tienen en cuenta entre otros los siguientes aspectos: rentabilidad real del negocio que se genera, índice de cobranza de lo vendido y resultados de las auditorías.

Estas medidas afectan los incentivos y variables a pagar en cuanto se trasladan a índices que ponderan el resultado obtenido por la producción generada.

Nota 24 - INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE DECISION PARA DETERMINAR LA POLITICA DE INCENTIVOS (cont.)

24.2) Características más importantes del diseño del sistema. (cont.)

24.2.3) Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el ejercicio de medición con niveles de remuneración.

La evaluación de desempeño se realiza en forma anual y abarca a todo el personal. A efectos de la misma se divide el personal de la Entidad en dos grupos de acuerdo con el siguiente criterio: con personal a cargo y sin personal a cargo.

En los dos casos se evalúan competencias que tienen que ver con la organización y competencias que tienen que ver con el puesto.

En lo referido a las competencias que tienen que ver con la organización son las mismas para todo el personal y son las siguientes:

- Orientación al cliente (interno/externo)
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Flexibilidad y adaptación a los cambios
- Calidad de trabajo/Control interno
- Comunicación

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a las personas con personal a cargo son las siguientes:

- Toma de decisiones
- Capacidad de planificación y organización
- Liderazgo
- Desarrollo del equipo de trabajo

24.2) Características más importantes del diseño del sistema. (cont.)

24.2.3) Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el ejercicio de medición con niveles de remuneración. (cont.)

En lo referido a las competencias que tienen que ver con el puesto, las correspondientes a las personas sin personal a cargo son las siguientes:

- Responsabilidad y compromiso
- Iniciativa
- Capacidad para aprender
- Relaciones interpersonales

Existe una correlación entre las remuneraciones de cada persona en función del desempeño individual y el desempeño global de toda la Entidad.

En la medida que los indicadores de desempeño sean adversos este elemento es tenido en cuenta en los aumentos discrecionales que tienen que ver con la performance. Los aumentos de convenio se otorgan a todo el personal.

24.2.4) Descripción de las formas en que la Entidad trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la Entidad sobre diferimiento).

No aplica, ya que no se pagan remuneraciones diferidas.

24.2.5) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la Entidad utiliza y justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas). La Entidad sólo paga remuneraciones en efectivo. No se pagan remuneraciones ni en acciones ni en instrumentos vinculados a acciones u otras formas.

24.2) Características más importantes del diseño del sistema. (cont.)

24.2.5) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la Entidad utiliza y justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas). (cont.)

Pueden recibir remuneración variable los siguientes grupos de empleados:

- Empleados de sucursales
- Empleados de la Gerencia de Cobranzas
- Empleados de la Gerencia de Marketing
- Empleados de la Gerencia de Finanzas
- Empleados de la Gerencia de Mercado de Capitales
- Empleados de la Gerencia de Empresas
- Empleados de la Gerencia de Agro
- Algunos Gerentes

Cada grupo de empleados de acuerdo con la segmentación anterior tiene un esquema de incentivos definido con el objeto de optimizar la gestión del sector del cual depende.

En todos los casos la remuneración variable representa un porcentaje menor de la remuneración total. En promedio este porcentaje fue del 5,4% de las remuneraciones totales para el año 2017. En los estados consolidados fue el 6,2% de las remuneraciones totales para el año 2017.

Nota 25 - POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La política de riesgos de la Entidad está orientada a mantener un perfil bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procesos de control y gestión de los riesgos están adaptados a todas las dimensiones del negocio como así también a las actividades que soportan dicho negocio.

El principal objetivo que persigue el modelo es la detección, cuantificación, monitoreo, y mitigación de los riesgos identificados. Dicho objetivo conlleva tareas de relevamiento, definición metodológica, medición constante, notificación a la Alta Gerencia y al Directorio, y seguimiento de planes de acción mitigantes.

Nota 25 - POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS (cont.)

El control y monitoreo de riesgos se realiza de forma centralizada por la Gerencia de Gestión de Riesgos con responsabilidades de alcance global, siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Realizar el seguimiento de múltiples indicadores de gestión para monitorear cada uno de los riesgos que detalla la Comunicación "A" 5398 emitida por el B.C.R.A. y disposiciones complementarias.
- Emitir y circularizar mensualmente el MIS de Gestión de Riesgos al Comité, miembros de la Alta Gerencia y el Directorio.
- Definir escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.
- Estimar los modelos de admisión y seguimiento para el riesgo de crédito.
- Supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad, sujeto a las consideraciones del Directorio.
- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.
- Establecer la necesidad, cálculo y tratamiento del Capital Económico, seguido del proceso y circuito de ajuste, de corresponder, en comparación con el Capital Normativo.
- Confección de minutas de alerta ante desvíos de indicadores, elaborando conjuntamente con el responsable del riesgo en cuestión el plan de acción para el encuadramiento del mismo, realizando luego el seguimiento y cumplimiento del plan definido.
- Participación como invitados en la totalidad de los Comités Obligatorios de la Entidad, con el objetivo de alinear toda la operatoria de la Entidad a la gestión de los riesgos a los cuales está expuesta.

El modelo de Gestión de Riesgos se basa en los siguientes principios:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio: La Entidad ha creado en su estructura organizacional la Gerencia de Gestión de Riesgos, cuya principal función es la centralización de controles y monitoreo, dependiendo directamente del Directorio de la Entidad.
- Participación directa de la Alta Dirección: Otro principio fundamental es el reporte constante a miembros del Directorio sobre la situación particular y general del riesgo al que está sujeta la Entidad a través del Comité de Gestión de Riesgos.
- Actualización constante de procesos de control y monitoreo: La Gerencia de Gestión de Riesgos está enfocada en la constante actualización del modelo afrontando eventuales modificaciones del contexto normativo y del negocio.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control: El desarrollo de un Panel de Control Integral junto al MIS de Gestión de Riesgos conforman un sistema de reporting y seguimiento de los principales riesgos que impactan en el negocio:

- **Riesgo de Crédito:** Representa la posible pérdida en la que puede incurrir la Entidad ante un eventual incumplimiento de la contraparte ante un contrato de préstamo, pudiendo afectar éste negativamente los resultados de la Entidad. Incluye tanto el riesgo de la cartera de préstamos personales como el del segmento de empresas.
- **Riesgo de Titulización:** Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos, los cuales incluyen riesgos de crédito, mercado, liquidez, legal y reputacional por las posiciones.
- **Riesgo de Mercado – Moneda:** Puede definirse como la variación de las cotizaciones de las monedas en cartera de la Entidad, las cuales pueden afectar negativamente en los resultados por diferencias de cotización y/o tenencia de estos activos. La metodología desarrollada incluye tanto el riesgo individual de cada activo por tipo de moneda como así también, el riesgo agregado y la contribución marginal de cada una en el riesgo total.
- **Riesgo de Mercado – Precio:** Representa la variación de los precios de mercado de los instrumentos financieros que pueden afectar negativamente en los resultados de la cartera de negociación de la Entidad. La metodología desarrollada incluye tanto el riesgo individual de cada activo como así también el riesgo agregado y la contribución marginal de cada uno en el riesgo total.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** Implica la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.
- **Riesgo de Liquidez:** Representa la incapacidad de la Entidad de cumplir tanto con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes y futuros como así también con aquellos colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. El nivel de riesgo estará dado principalmente por las diferencias de plazos que puedan producirse entre los activos y los pasivos de la Entidad.
- **Riesgo Operacional:** Representa las pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas. Asimismo incluye aquellas que sean producto de eventos externos.
- **Riesgo Reputacional:** Se define al riesgo reputacional como aquel asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo tales como en el mercado interbancario o de titulización.
- **Riesgo Estratégico:** Se entiende por riesgo estratégico aquel procedente de una estrategia de negocios inadecuada o un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Adicionalmente, para efectivizar los controles sobre los distintos riesgos, la Entidad cuenta con los siguientes Comités específicos:

- **Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez,** el cual supervisa el riesgo de tasa, precio y liquidez en el ámbito de la Alta Gerencia y el Directorio. Se reúne semanalmente con el objetivo de analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas de la Entidad.
- **Comités de Crédito,** los cuales tienen como objetivo la evaluación y aprobación de créditos a otorgar y el riesgo asociado.
- **Comité de Riesgo Operacional,** el cual tiene como objetivo analizar el perfil de riesgo operacional de la Entidad y definir las medidas estratégicas a tomar con fines de mitigar los riesgos y aumentar la eficiencia.
- **Comité de Gestión de Riesgos,** es el responsable de delinear las estrategias para la Gestión del Riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, de tasa de interés, operacional, de titulización, de concentración, estratégico, y de reputación entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo de la Entidad y posibles acciones de mitigación.

Nota 26 - POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

26.1) Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités

De acuerdo con el Estatuto Social del Banco, la dirección y administración de la Entidad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, a simple pluralidad de votos, entre un mínimo de tres y un máximo de doce miembros titulares, los que durarán un ejercicio en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.

El Directorio se deberá reunir, como mínimo, una vez cada tres meses o con la mayor frecuencia que exijan las normas reglamentarias, sin perjuicio de las reuniones que se pudieran celebrar a pedido de cualquier Director. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos. En caso de empate, desempatará el Presidente o quien por ausencia o impedimento lo reemplace.

Con fecha 27 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, resolvió fijar en cinco (5) la cantidad de Directores Titulares y en uno (1) la cantidad de Directores Suplentes y en tres (3) miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y en tres (3) miembros suplentes para el presente ejercicio.

De esta forma, la composición vigente del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de emisión de los presentes estados contables es la siguiente:

Directorio

Presidente Roberto Domínguez

Vicepresidente Pablo Bernardo Peralta

Director Titular Narciso Muñoz

Director Titular Julián A. Racauchi

Director Titular Juan Manuel Lladó

Director Suplente Marcelo Guillermo Testa

26.1) Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités (cont.)

Comisión Fiscalizadora

Titular Guillermo Arturo José González Fischer

Titular Luis Horacio Biller

Titular Gabriel Orden

Suplente Francisco G. J. González Fischer

Suplente Sergio Luis Biller

Suplente Hugo Norberto Lusa

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas de la CNV, se pone en conocimiento la condición de no independientes de los Directores designados, con excepción del Licenciado Narciso Muñoz quien reviste la condición de independiente.

26.1.1) Directorio y Alta Gerencia

De acuerdo a lo establecido en el Código de Gobierno Societario aprobado con vigencia a partir del 1 de enero de 2012, mediante Acta de Directorio N° 585 de fecha 29 de diciembre de 2011, el Directorio y la Alta Gerencia tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

a. Directorio

La misión del Directorio es crear valor para la empresa y todos sus accionistas.

Todos los negocios, actividades y asuntos de la Entidad son gestionados según las políticas y directrices establecidas por el Directorio.

El Directorio de Banco de Servicios y Transacciones S.A., entre otros aspectos, es responsable de:

- Aprobar y monitorear la implementación de las políticas de gobierno societario y de los principios y valores societarios, enfatizando la ética, el respeto y el desarrollo del personal.
- A estos fines, el Directorio es responsable de definir, transmitir y monitorear la implementación realizada por la Alta Gerencia de estos valores.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida las de riesgos y la determinación de sus niveles aceptables.
- Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asumidos.
- Especificar sus facultades y responsabilidades y distinguirlas de las que le asigna a la Alta Gerencia.
- Supervisar la gestión de la Alta Gerencia y su consistencia con las políticas definidas para la Entidad, como parte del sistema de control y equilibrio de poderes correspondientes con políticas de gobierno societario adecuadas.
- Asegurar la efectiva implementación del Código de Ética y Conducta y del Manual de Recursos Humanos.

El Directorio y cada uno de sus miembros son los responsables de velar por la liquidez y solvencia de la Entidad, siendo los responsables últimos de:

- Aprobar la estrategia global del negocio y las políticas relacionadas.
- Instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procesos generales y procedimientos específicos de gestión de riesgos, con sus controles en esa materia.
- Aprobar las operaciones relevantes que le correspondan según esté definido en cada caso en los procedimientos internos de la Entidad.

A tales fines el Directorio es responsable de:

- Evaluar anualmente si el código de gobierno societario implementado por la Entidad es adecuado a su perfil, complejidad e importancia, dejando constancia de ello mediante acta de Directorio.
- Monitorear el perfil de riesgo de la Entidad.
- Promover la capacitación y desarrollo de los ejecutivos y definir programas de entrenamiento continuo para sus miembros y la Alta Gerencia, con fines de lograr la mejora en la gestión de los directores y la relación con la Alta Gerencia, los procesos y la gestión de riesgos.
- Realizar la autoevaluación de su desempeño como órgano, y de cada uno de sus miembros considerando los valores y responsabilidades asignadas de conformidad con las sugeridas por las normas aplicables en la materia. Esta autoevaluación será realizada con periodicidad anual en oportunidad de la celebración de la Asamblea General Anual.
- Seleccionar y, cuando sea necesario, reemplazar a los principales ejecutivos. Para ello, se ha elaborado un plan apropiado para su sucesión de modo que los candidatos reúnan los requisitos necesarios para administrar la Entidad.

- Efectuar evaluaciones de desempeño para la Alta Gerencia considerando los objetivos y estrategias de la Entidad, los aspectos financieros, aspectos no financieros, para el corto, mediano y largo plazo y con un enfoque de sostenibilidad.
- Supervisar a la Alta Gerencia de la Entidad, ejerciendo su autoridad para obtener información suficiente en tiempo y forma que permita evaluar su desempeño, considerando los aspectos del punto anterior.
- Reunirse con regularidad con la Alta Gerencia para revisar las políticas, establecer canales de comunicación y monitorear el cumplimiento de los objetivos societarios mediante comités y otras reuniones.
- Reunirse con regularidad con los auditores internos para revisar los resultados que surjan del monitoreo del control interno.
- Fomentar el buen funcionamiento de la Entidad, comprendiendo el marco regulatorio y asegurando una relación efectiva con los supervisores.
- Ejercer la debida diligencia en el proceso de contratación y seguimiento de la labor de los auditores externos, previa opinión del Comité de auditoría.
- Asegurarse que la Alta Gerencia realiza un seguimiento apropiado y consistente de la implementación de las políticas de la Entidad.
- Aprobar, vigilar y revisar el diseño y el funcionamiento en la Entidad del sistema de retribuciones de todo el personal y, de corresponder, del sistema de incentivos económicos al personal, conforme las disposiciones legales vigentes, asegurándose que se implementen conforme lo previsto en éste código.
- Tomar conocimiento de la política de gobierno societario de sus vinculadas, en caso de corresponder.
- Poner a disposición de Auditoría Interna y Externa toda la información de la Entidad y asegurar el acceso irrestricto a todos los sectores del Banco.

Las decisiones deben documentarse a través de actas que deberán incluir:

- Los elementos clave de las discusiones.
- Las declaraciones de interés personal de los directores cuando corresponda.
- Las abstenciones y objeciones de los directores.
- Las decisiones adoptadas y los hechos y razones para ello.
- Los planes de acción y asignación de responsabilidades.

El Presidente deberá asegurar un adecuado funcionamiento del Directorio y controlar que las directrices y estrategias aprobadas por éste sean llevadas a cabo por las correspondientes Gerencias.

Los Directores y la Alta Gerencia podrán contratar con la Entidad sólo con relación a actividades incluidas en su objeto social y en condiciones de mercado.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Gobierno Societario, los miembros del Directorio deberán contar con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario y obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios en los asuntos de la Entidad. En tal sentido, los conceptos mencionados precedentemente son considerados para la selección de miembros de este órgano.

b. Alta Gerencia

La Alta Gerencia, entre otros aspectos, debe:

- Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.
- Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Implementar los valores de ética, el respeto y el desarrollo personal.

La Alta Gerencia es responsable de:

- Asegurar que las actividades de la Entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir.
- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y analizar los riesgos en forma prudente, cumplir con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio y asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión y analizar si las responsabilidades asignadas se cumplen efectivamente.
- Monitorear a los gerentes y supervisores de las distintas áreas de manera consistente con las políticas y procedimientos establecidos por el Directorio. Uno de los roles clave de la Alta Gerencia será establecer, bajo la guía del Directorio, un sistema de control interno efectivo.

Nota 26 - POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO (cont.)

26.1) Estructura del Directorio, de la Alta Gerencia y miembros de los Comités (cont.)

26.1.1) Directorio y Alta Gerencia (cont.)

b. Alta Gerencia (cont.)

- Cumplir con el rol de Dueño de Procesos al cual ha sido asignado.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad sin perder de vista su obligación de vigilar el ejercicio de éstas y de establecer una estructura gerencial que fomente la asunción de responsabilidades.

- Los resultados de su gestión en la Entidad frente al Directorio.
- Utilizar efectivamente el trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa y las funciones relacionadas con el sistema de control interno, conforme a lo establecido en la sección de auditoría interna y externa del código.
- Entender en la estructura operativa de la Entidad, conforme a lo contemplado en la sección "Política de conocimiento de la estructura organizacional".

La Entidad cuenta con un cuadro gerencial de amplia trayectoria en el sistema financiero, con los conocimientos y competencias suficientes para asumir las funciones y responsabilidades asignadas.

26.1.2) Comités

Los lineamientos básicos para el habitual desempeño de las reuniones correspondiente a los Comités Obligatorios y a los Comités no Obligatorios se encuentran detallados en el Manual de Organización de la Entidad.

De conformidad con las actividades desarrolladas por el Banco, la legislación vigente, la dimensión y estructura de la Entidad, se han creado los Comités Obligatorios y no Obligatorios que a continuación se detallan.

Comités Obligatorios:

Comité de Auditoría

Comité de Gestión de Riesgos

Comité de Recursos Humanos, Ética e Incentivos al Personal

Comité de Gobierno Societario

Comité de Créditos del Directorio

Comité de Créditos Senior (Empresas y Finanzas)

Comité de Créditos Senior (Individuos)

Comité de Créditos Junior

Comité de Riesgo Operacional

Comité de Tecnología Informática

Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del

Terrorismo.

Comité de Riesgos de Mercado y Liquidez

Comités No Obligatorios:

Comité Legal

Comité de Protección de Activos de Información

Comité de Seguridad y Prevención de Fraudes

Comité de Impuestos

Comité de Atención al Usuarios de Servicios Financieros.

Comité de Cobranzas

Comité de Plan de Continuidad de Negocios.

En el Manual de Organización de BST, se encuentra detallada la composición y las funciones generales y particulares de cada uno de los comités. Cabe destacar que todos los comités de carácter obligatorios reportan directamente al Directorio de la Entidad, dejando constancia de ello en actas de directorio.

a. Comité de Auditoría

El comité actuará en todo lo relacionado con el monitoreo de las actividades desarrolladas por la Auditoría Interna y Externa de la Entidad. Los miembros del Directorio que integran este comité deben poseer idoneidad y amplia experiencia en temas de contabilidad, finanzas, auditoría y gestión de riesgos.

Las designaciones de estos miembros son realizadas por el Directorio.

El Comité de Auditoría es responsable de:

- Realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna.
- Efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.
- Coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Comisión Fiscalizadora, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, CNV, etc.).

Supervisar:

- La integridad y razonabilidad de los estados contables y toda información de carácter contable con propósito de divulgación externa.
- El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.
- La idoneidad e independencia del auditor externo.
- El desempeño de la función de auditoría interna y externa.
- El funcionamiento del sistema de control interno.

Dado el rol de monitoreo del Comité de Auditoría, el mismo no deberá por sí planificar, realizar auditorías ni realizar investigaciones.

b. Comité de Gestión de Riesgos

Este comité será responsable de delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y/o de activos y pasivos, operacional, de cumplimiento y de

reputación, entre otros. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo de la Entidad y posibles acciones de mitigación.

El Comité de Gestión de Riesgos cuenta con las siguientes responsabilidades:

- Proponer al Directorio la estructura organizacional adecuada para la Entidad de acuerdo a los “Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades financieras” establecidos en la Comunicación “A” 5398 y complementarias, promoviendo la división organizativa entre las funciones de:

- o Originación y Administración

- o Gestión del Riesgo

- o Admisión y Control del Riesgo.

- Aprobar y supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad, sujeto a las consideraciones del Directorio.

- Revisar las políticas y estrategia de gestión específica de cada riesgo en función al marco integral.

- Revisar los reglamentos y conformación de los comités de riesgo específicos con el fin de adecuarlos y alinearlos al marco de gestión integral de riesgos.

- Monitorear la gestión integral de riesgos realizada por las Gerencias y presentar los resultados de la evaluación al Directorio, para su análisis y toma de decisiones.

- Revisar y evaluar anualmente su reglamento y conformación, presentando al Directorio las modificaciones para su aprobación.

- Definir y aprobar políticas generales de cobertura y control frente al riesgo.

- Validar escenarios y medidas de sensibilidad para la implementación de análisis de stress test.

- Validar la metodología, el desarrollo y aprobar la implementación de modelos de riesgo crediticio.

- Realizar seguimientos y análisis periódicos de pérdidas esperadas, provisiones y capital económico.

- Promover acciones de actualización normativa y control de cumplimiento normativo.

c. Comité de Recursos Humanos, Ética e Incentivos al Personal

Tal como se menciona en la Nota 24, este comité es responsable de monitorear que el sistema de incentivos económicos al personal y la política de ética sean consistentes con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la Entidad.

El Banco de Servicios y Transacciones S.A. cuenta con este comité conformado por miembros del Directorio, de la Alta Gerencia y del Área de Recursos Humanos que vigilan el diseño del sistema de incentivos económicos al personal y su implementación en representación del Directorio.

Las personas que lo integran acreditan idoneidad y experiencia en temas de recursos humanos, políticas de compensación y manejo de riesgos.

Este comité tiene las siguientes funciones y responsabilidades:

- Informar regularmente al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.

- Revisar y evaluar anualmente su reglamento y presentar al Directorio las modificaciones para su aprobación.

- Revisar la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Entidad con respecto a remuneraciones y beneficios y aprobar los cambios correspondientes.

- Ejercer un juicio competente y con el mayor grado de independencia posible sobre las políticas y prácticas para incentivar económicamente al personal para la gestión de los riesgos, el capital y la liquidez.

- Trabajar en estrecha colaboración con el Comité de Gestión de Riesgos de la Entidad en la evaluación de los estímulos generados por el sistema de incentivos económicos al personal.

- Establecer que la política para incentivar económicamente al personal se ajuste a la legislación vigente en la materia.

- Realizar una evaluación anual del sistema de incentivos económicos al personal en forma independiente de la Alta Gerencia de la Entidad y ponerla a disposición de los organismos de control.

d. Comité de Gobierno Societario

Este comité es responsable por la evaluación de la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia. Asimismo, determina las normas de Gobierno Corporativo de la Entidad y supervisa su funcionamiento.

El Comité de Gobierno Societario es responsable de:

- Revisar y evaluar anualmente su reglamento y proponer al Directorio las modificaciones para su aprobación.

- Desarrollar los criterios para la selección de nuevos directores, el Ejecutivo Principal y los ejecutivos clave.

- Desarrollar planes de sucesión para el Ejecutivo principal y los ejecutivos clave.

- Identificar y recomendar los candidatos a directores a ser propuestos por el Directorio a la Asamblea de Accionistas.

- Recomendar los directores que habrán de integrar los diferentes Comités del Directorio, para consideración de dicho órgano.

- Establecer las políticas y los criterios para evaluar el desempeño del Ejecutivo Principal y a los ejecutivos clave.

- Recomendar y desarrollar las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Entidad y supervisar su funcionamiento, comprendiendo todos los aspectos incluidos en estas normas.

- Recomendar formas de mejorar el desempeño del Directorio y sus Comités.

- Recomendar formas para mejorar las relaciones y comunicaciones con los accionistas de la Entidad.

e. Comité de Créditos del Directorio

El objetivo de este Comité es evaluar y aprobar los créditos a otorgar y el riesgo asociado a los mismos, para ello debe:

- Establecer las políticas/ reglas de riesgo comercial.
- Definir una metodología de análisis y evaluación.
- Asegurar la respectiva documentación.
- Definir la reglamentación operativa.
- Definir las estrategias de seguimiento de créditos irregulares y su recuperación.
- Efectuar un análisis de factibilidad de las operaciones de alta complejidad y/o gran tamaño.

f. Comité de Riesgo Operacional

El objetivo de este comité es analizar el perfil de riesgo operacional de la Entidad y definir las medidas estratégicas a tomar con fines de mitigar los riesgos y aumentar la eficiencia.

Este comité tiene las siguientes funciones:

- Definir y ejecutar las estrategias de prevención, control, seguimiento e información de Riesgo Operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del Riesgo Operacional.
- Aprobar las metodologías y sistemas de medición del Riesgo Operacional.
- Aprobar los sistemas y aplicaciones que contribuyen a la mitigación de riesgos.
- Aprobar la reingeniería de procesos consecuente con los riesgos detectados y gestionados.
- Acordar las acciones de corrección urgentes que se deriven de riesgos graves, pérdidas efectivas derivadas de Riesgo Operacional y amenazas definidas, tanto las detectadas en el ámbito de la propia Organización como en el sector financiero.
- Seguir de forma permanente la implementación de las medidas correctoras de Riesgo Operacional.
- Analizar la evolución de la exposición al riesgo de las distintas unidades y procesos de la Entidad, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implementación.
- Supervisar el grado de implementación de los lineamientos generales para la Gestión del Riesgo Operacional.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión del Riesgo Operacional.

g. Comité de Tecnología Informática

Este comité es el responsable de definir las políticas para el desarrollo e implementación de los sistemas que soportan la operatoria de la Entidad, para lo cual debe:

- Fijar las políticas del área de Tecnología Informática, conforme a los objetivos y estrategias generales de la Entidad.
- Aprobar el plan de negocios del área de Tecnología Informática, coordinando las necesidades de información y/o proceso originadas en los sistemas aplicativos, de todas las áreas.
- Autorizar la ejecución de proyectos que involucren recursos tecnológicos, fijar su prioridad y efectuar su seguimiento, evaluando desvíos e implementando las medidas de ajuste correspondientes.

h. Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Este comité actuará en todo lo relacionado en esta materia y su aplicación por parte de las distintas áreas involucradas del Banco de Servicios y Transacciones S.A., de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Unidad de Información Financiera.

La Dirección de la Entidad ha instrumentado el funcionamiento del comité como un órgano esencial que permite fortalecer el cumplimiento de las políticas establecidas en todo el proceso de gestión.

Este comité cuenta con las siguientes responsabilidades:

- Proponer las políticas a adoptar para prevenir que la Entidad pueda ser utilizada como medio para operar fondos de origen ilícito.
- Planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en definitiva establezca el Directorio.
- Vigilar el cumplimiento del Manual para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, basado en las normas del B.C.R.A. y la U.I.F. y aprobado por el Directorio, como también verificar su actualización permanente.
- Asegurar que el personal de la Entidad realice capacitaciones en general y, en particular, el personal involucrado en la operatoria específica.

i. Comité de Riesgo de Mercado y Liquidez

Este comité define las políticas relativas a la posición financiera de la Entidad y el riesgo vinculado con esa posición, para ello cuenta con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Dictar políticas y procedimientos acordes con los lineamientos generales que apruebe el Directorio.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y dentro de los límites permitidos por la Entidad rectora.
- Fijar políticas de captación y las tasas de interés tanto activas como pasivas.
- Tomar decisiones respecto del descalce de plazos entre la cartera activa y pasiva, dentro de los límites fijados.
- Tomar las medidas correctivas que considere necesarias cuando un evento exterior cambie sustancialmente las condiciones del mercado e informar dicha situación al Directorio.

- Tomar todas las decisiones de índole operativo que considere necesario a fin de facilitar el logro de los objetivos que se haya propuesto la Entidad, priorizando siempre el principio de prudencia y la ética de negocios que debe enmarcar cualquier acción que la Entidad realice.

j. Comité de Protección de Activos de Información

Este comité es el responsable de definir las políticas para la protección de activos de información de la Entidad, siendo sus responsabilidades:

- Definir y ejecutar las estrategias de prevención, control, seguimiento e información de protección de Activos.
- Establecer las prioridades operativas para la gestión de la Protección de Activos.
- Aprobar las metodologías y sistemas de medición para la Protección de Activos.
- Acordar las acciones correctivas necesarias que deriven en el resguardo de los activos de la Entidad.
- Seguir de forma permanente la implementación de las medidas correctoras vinculadas a los activos de la Entidad.
- Analizar la evolución de la exposición al riesgo de los Activos de la Entidad, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implementación.
- Supervisar el grado de implementación de los Lineamientos Generales para la Gestión del riesgo sobre los Activos de Información.

k. Comité de Seguridad y Prevención de Fraudes

Este comité actuará en todo lo relacionado en materia de prevención de fraudes y su aplicación por parte de las distintas áreas involucradas de Banco de Servicios y Transacciones S.A., para ello debe:

- Definir y ejecutar las estrategias de prevención, control, seguimiento vinculados a seguridad de la Entidad y los potenciales fraudes.
- Establecer las prioridades de prevención para la gestión del área de seguridad.
- Aprobar las metodologías y medidas de prevención que resguarde los activos de la Entidad.
- Acordar las acciones correctivas necesarias que deriven en el resguardo de los activos de la Entidad.
- Seguir de forma permanente la implementación de las medidas correctoras vinculadas a los activos de la Entidad.
- Analizar la evolución de la exposición al riesgo de los activos de la Entidad vinculados a la seguridad física y potenciales fraudes, así como de los planes de acción de mitigación que se encuentren en proceso de implementación.

l. Comité de Atención al Usuario de Servicios Financieros

Este comité actuará en todo lo relacionado con coordinación de la correcta la implementación de los nuevos servicios o productos que la Entidad ofrece y entre sus responsabilidades tiene:

- Vigilar la completa adecuación al aspecto normativo por las comunicaciones vigentes.
- Efectuar las sugerencias para la mejora de la efectividad sobre la relación entre la Entidad y sus clientes.
- Optimizar la gestión de reclamos originados por los clientes de la Entidad, velando por su efectivo cumplimiento en tiempo y forma.
- Considerar la naturaleza de los reclamos con el objetivo de mejora continua de los productos o servicios del Banco como así también su gestión y resolución.
- Evaluar el resultado de la gestión del área sobre su comportamiento en la resolución de los reclamos.

m. Otros comités

Con el fin de abarcar todos los aspectos de interés de la Dirección y de la Alta Gerencia y realizar un seguimiento periódico de cada uno de ellos la Entidad cuenta adicionalmente con los siguientes comités:

- Comité de Créditos Senior: Este comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que le corresponda de acuerdo a sus responsabilidades.
- Comité de Créditos Junior: Este comité actuará en todo lo relacionado con las decisiones sobre créditos en los montos que le corresponda de acuerdo a sus responsabilidades
- Comité Legal: Este comité es responsable de efectuar el seguimiento vinculado al riesgo legal de las operaciones de la Entidad y coordinar las funciones para la evaluación del riesgo legal.
- Comité de Impuestos: Este comité es responsable de efectuar el seguimiento vinculado a los impuestos que inciden en la operatoria de la Entidad como así también los regímenes de retención, percepción y de información y las funciones para la evaluación del riesgo impositivo que alcanzan a las operaciones de la Entidad.
- Comité de Cobranzas: Este comité se encarga de asegurar la ejecución de las políticas definidas y monitorear el cumplimiento del Plan de Cobranzas.
- Comité de Plan de Continuidad de Negocios: Este comité es responsable de la instrumentación de políticas, estrategias, estructura, planes y procedimientos para asegurar que determinados procesos y operaciones puedan mantenerse o recuperarse lo antes posible en caso de perturbación grave de la situación de continuidad.

26.2) Estructura propietaria básica

A continuación, se detalla la composición accionaria del Banco y de las sociedades inversoras en la Entidad, y la participación accionaria en estas últimas de algunos miembros del Directorio del Banco:

Detalle de Accionistas (con % de participación en el capital y derecho a voto)			
(a)			
CUIT	DENOMINACION	% CAPITAL	% VOTOS
30708633417	GRUPO ST S.A.	99,06%	99,06%
30710386761	ST INVERSIONES S.A.	0,94%	0,94%

(a) Las acciones son ordinarias escriturales de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, y un (1) voto por acción.

Detalle de los Accionistas de cada compañía y % de participación en el capital		
GRUPO ST S.A.		
CUIT	DENOMINACION	% CAPITAL
20047516812	DOMINGUEZ ROBERTO	30,42%
20135016102	PERALTA PABLO BERNARDO	30,42%
20134470934	OLIVER EDUARDO RUBEN	5,64%
30710123973	ABUS LAS AMERICAS I S.A.	20,00%
30710280432	DOLPHIN CREDITOS S.A.	11,29%
30710386761	ST INVERSIONES S.A.	2,23%
ST INVERSIONES S.A.		
CUIT	DENOMINACION	% CAPITAL
20047516812	DOMINGUEZ ROBERTO	50,00%
20135016102	PERALTA PABLO BERNARDO	50,00%

26.3) Estructura organizacional y líneas de negocio

A fin de alinear a la Entidad con las mejores prácticas, tendientes a una mayor independencia y especialización de las áreas de control respecto de la gestión, Banco de Servicios y Transacciones S.A. cuenta con tres áreas independientes como sigue:

- Gerencia Principal de Banca Minorista
- Gerencia Principal de Administración y Control
- Gerencia Principal Banca Corporativa

Cada una de estas tres gerencias reporta al Directorio y el gerente responsable del área tendrá una categoría equivalente a la de un Gerente Principal.

Complementariamente se ha definido que las áreas de Legales, de Recursos Humanos, de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, de Auditoría Interna y de Gestión de Riesgos dependerán del Directorio en forma directa.

El Directorio analiza en forma permanente la posibilidad de mejorar la estructura a efectos de optimizar la eficiencia en la gestión y mejorar los controles.

Existen cuatro niveles definidos que se complementan y trabajan en equipo, con el fin de cumplir con los objetivos del Banco:

- Directores: Tienen a su cargo la definición de políticas y el monitoreo de su ejecución, como así también la aprobación de los Planes de Negocios.
- Gerentes Principales: Entre sus funciones se encuentran definir el perfil de negocios adaptable a las políticas aprobadas por el Directorio y el Plan Anual Estratégico de la Entidad, supervisando el cumplimiento de todas las áreas de la Entidad e informando los avances de su gestión.
- Gerentes: Son los responsables de elevar los presupuestos y los planes específicos de sus áreas (en función a los lineamientos del Directorio y los Gerentes Principales), ejecutando los mismos una vez aprobados.
- Colaboradores: Desarrollan tareas necesarias a los efectos de lograr el cumplimiento del presupuesto, siguiendo los mismos una vez aprobados.

Adicionalmente, deben considerarse los comités mencionados en el punto 26.1.2 como parte de la estructura organizacional que permiten al Directorio el monitoreo constante de la Entidad.

Banco de Servicios y Transacciones S.A. cuenta con una Casa Central ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con 31 casas (26 sucursales y 5 dependencias) distribuidas en la República Argentina:

PROVINCIA	Cantidad de casas
Buenos Aires	17
C.A.B.A.	1
Chaco	1
Córdoba	1
Corrientes	1
Mendoza	2
Misiones	1
Neuquén	1
Salta	1
San Juan	1
San Luis	2
Santa Fe	2
Total	31

En cuanto a sus líneas de negocio a partir de la fusión con Credilogros Compañía Financiera S.A., formalizada a principios del año 2010 mediante comunicación "B" 9759 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad tiene como objetivo desarrollar las siguientes líneas con los respectivos beneficios asociados:

a. Banca Individuos:

- Préstamos al consumo: es un producto relevante para la Entidad por su magnitud y por los niveles de rentabilidad que ofrece, tanto de forma directa como indirecta a través de la venta cruzada de productos y servicios, con una adecuada administración de los riesgos asociados.
- Tarjetas de crédito: como medio de pago, compra y financiamiento de los clientes de la Entidad.
- Seguros: para responder en forma adecuada a las necesidades de cobertura de los clientes de la Entidad (vida, vida con desempleo, protección hogar, etc.)
- Plazos fijos: el crecimiento de la cartera de depósitos minoristas aportará una nueva fuente de fondeo que por su atomicidad reducirá el riesgo.

b. Banca Empresas:

- Préstamos: destinados al financiamiento de capital de trabajo.
 - Factoring: el objetivo es mantener la relación establecida con los clientes habituales del Banco en este tipo de operaciones. Este producto ha mostrado buenos niveles de rotación y bajo riesgo, sirve como base para la captación de depósitos vista a bajo costo, mediante el desarrollo de cuentas corrientes.
 - Leasing: específicamente para maquinaria industrial, constructoras y del sector agropecuario.
 - Captación de depósitos: constituir una alternativa para la administración de fondos de empresas mediante inversiones tradicionales de plazo fijo, cuotas partes de fondos comunes de inversión, participación en títulos de deuda de emisiones fiduciarias de compañías de mercado privado e inversiones en títulos públicos.
- Se ha creado un área para el desarrollo y gestión de productos destinados al sector agropecuario.

c. Banca Fiduciaria:

A través de la generación de estructuras a medida que den respuestas creativas y de valor agregado a los clientes de la Entidad. Ver punto 26.7.

d. Área Financiera:

Buscando oportunidades de arbitraje en riesgo argentino que optimicen la relación riesgo retorno.

26.4) Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Esta información se encuentra detallada en la Nota 24.

26.5) Política de conducta en los negocios y/o código de Ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable

La Entidad mantiene un Código de Ética y Conducta que reúne los estándares de conducta profesional de la Entidad y se responsabiliza de que sus objetivos y estándares sean ampliamente difundidos dentro de la organización. Este documento es firmado por los Directores, la Alta Gerencia y el resto del personal.

Este código contiene estándares profesionales y valores societarios, pautas de conductas y reglas que regirán la conducta de los empleados de la Entidad.

Estos estándares abarcan aspectos referidos a la regulación de los actos en competencia (realización de actos que importen competir con la Entidad), prevención de conflictos de interés, de la corrupción y de otras prácticas

ilegales o no éticas, realizadas en carácter de la función que cumple en la Entidad o por cuenta propia, parte de los cuales se encuentran desarrollados en el Código de Gobierno Societario.

Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A. cuenta con una política de prevención de lavado de dinero cuyo objetivo es establecer los procedimientos que deberán seguirse para detectar y prevenir operatorias vinculadas al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, evitando la utilización de la Entidad para la comisión de ilícitos, sirviendo esta herramienta para concientizar al personal sobre su importancia.

En relación a la estructura de gobierno aplicable, la información se encuentra detallada en el punto 26.3 de los presentes estados contables.

26.6) Políticas relativas a los conflictos de intereses, la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados, incluyendo los asuntos relacionados con la Entidad en los cuales los miembros del Directorio y/o la Alta Gerencia tengan intereses directos, indirectos o en nombre de terceros distintos de la Entidad.

La Entidad cumple con lo estipulado por el B.C.R.A., en lo que refiere a los límites de operaciones crediticias con personas humanas y/o jurídicas vinculadas.

Las operaciones crediticias con personas humanas y/o jurídicas vinculadas a la Entidad son acordadas y liquidadas en condiciones similares a las de otros clientes de la misma. Con una periodicidad mensual, el Directorio aprueba la asistencia otorgada a firmas y/o personas vinculadas, dentro de los límites aceptados por la norma.

En cuanto a conflicto de intereses, la Entidad cuenta con mecanismos para facilitar la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de intereses que puedan presentarse entre los accionistas, los ejecutivos clave, los grupos de interés y los miembros del Directorio, y de estos entre sí.

Tal como se mencionó en el punto 26.5 la Entidad cuenta con un Código de Ética y Conducta aceptado y firmado por todos sus empleados que contiene estándares profesionales y valores societarios. Este código es aplicable a la resolución de otros conflictos, fuera del ámbito del Directorio, que puedan llegar a surgir.

26.7) Información sobre fideicomisos

Banco de Servicios y Transacciones S.A. ha desarrollado un expertice en la secutización de carteras de consumo como una fuente de fondeo adicional que le permite ampliar sus posibilidades de generación de financiamientos cumpliendo con los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Los productos incluidos en esta operatoria son:

- Préstamos Personales de Efectivo
- Préstamos Personales con código de descuento
- Préstamos Personales para financiar la adquisición productos o servicios
- Tarjetas de Crédito
- Operaciones de Compra de Cartera.

Todas las operaciones fideicomitidas cumplen con la política crediticia de la Entidad, la cual estipula que todo cliente que posea productos crediticios para consumo cuente con límites preestablecidos internamente, los que son aprobados y otorgados cumpliendo con todos los procesos y controles establecidos por la Entidad para cada uno de los productos conforme a la normativa vigente.

En relación a la constitución de fideicomisos, la Entidad utiliza este instrumento principalmente mediante el acceso al mercado de capitales doméstico bajo el programa Best Consumer Finance, cumpliendo con todos los requisitos y exigencias previstos por la CNV.

Banco de Servicios y Transacciones S.A. cuenta con una estructura para llevar a cabo sus funciones como Organizador, Fiduciante, Administrador y Agente de Custodia y no ha tomado conocimiento de la existencia de ningún hecho relevante que no se encuentre expuesto debidamente en los presentes estados contables según las normas contables del B.C.R.A., que afecte y/o que pudiera afectar en el futuro:

- La estructura fiduciaria de los fideicomisos vigentes,
- Los activos fideicomitidos,
- Su actuación como Administrador y Agente de Custodia.

Antecedentes en el mercado de Fideicomisos Financieros

La Entidad actúa en calidad de organizador, fiduciante, administrador, agente de custodia y colocador en las series de fideicomisos financieros emitidas bajo el Programa Best Consumer Finance, las cuales se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2017, como sigue:

- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLI
- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLII
- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLIII
- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLIV
- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLV
- Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie XLVI

Nota 27 - DISCIPLINA DE MERCADO

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5394 del B.C.R.A., de fecha 8 de febrero de 2013 sobre "Disciplina de mercado – Requisitos mínimos de divulgación" se estableció que a partir del 28 de febrero de 2014 se debe publicar en el sitio web de la Entidad, la información requerida en dicha normativa, referida a la estructura y suficiencia del capital regulatorio y a la exposición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la

Entidad y su gestión. Dicha información se actualiza en forma anual y podrá ser localizada en <http://bst.com.ar/disciplina-de-mercado/>

Con fecha 6 de enero de 2017, el B.C.R.A., a través de la Com. "A" 6143 realizó nuevas adecuaciones de la información pasando a ser solamente exigible para las entidades financieras consideradas internacionalmente activas, es decir, las pertenecientes al Grupo A. Dado que la Entidad no pertenece a dicho Grupo, solamente se expondrá en la página web la información cualitativa, complementada con lo expuesto en la Nota 25.

Nota 28 - GUARDA DE DOCUMENTACION

En cumplimiento de la Resolución General Nº 629 de la CNV, de fecha 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio o registros contables en su domicilio legal. Asimismo, se delega la guarda de documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de su gestión (cuyo inventario se mantiene en la sede inscripta a disposición de CNV) de acuerdo al siguiente detalle:

- AdeA S.A., Ruta 36 Km. 31,5, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La Entidad le delegó la guarda de documentación respaldatoria desde el origen de operaciones de Credilogros Cía. Financiera S.A. hasta la actualidad.
- Iron Mountain S.A., Planta Lugano – Cañada de Gómez 3825. C.A.B.A. La Entidad le delegó la guarda de documentación respaldatoria desde el mes de diciembre de 2002 al mes de marzo de 2009, de las operaciones originadas en bST (Entidad previa a la fusión con Credilogros Cía. Financiera S.A.).

Nota 29 – CONCILIACION DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF
Mediante la Com. "A" 6206, del 21 de marzo del 2017, el B.C.R.A. incorpora modificaciones al Régimen Informativo como consecuencia del cronograma establecido por la Com. "A" 5541 de convergencia hacia las NIIF. En la misma, se establece que se deberá realizar la conciliación de saldos con el alcance difundido a través de la Com. "A" 6114 y adicionalmente, se deja sin efecto el envío de datos referido al seguimiento del Plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF y el informe especial de Auditoría Interna (Com. "A" 5635).

De acuerdo con la Com. "A" 6114 del B.C.R.A. el marco contable para la preparación de la información financiera deberá basarse en la aplicación de NIIF, con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.

A su vez, la Com. "A" 6430, estableció que a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero del 2020 deberán comenzar a aplicarse las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero, las entidades financieras deberán presentar información cuantitativa respecto del impacto numérico al 31 de diciembre del 2018 e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada.

Adicionalmente, con fecha 19 de septiembre del 2017 mediante la Com. "A" 6323, el B.C.R.A. publicó el plan de cuentas mínimo que deberá considerarse para el registro de las operaciones y variaciones patrimoniales y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 01/01/2018.

A continuación se describen las excepciones y/o exenciones previstas en la NIIF 1, que ha adoptado la Entidad a los fines de la presentación de la información de apertura al 01/01/17:

- B2. La Entidad ha aplicado los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 de forma prospectiva a partir de la fecha de transición, es decir desde el 01/01/17;
- C1. La Entidad ha optado por no aplicar de forma retroactiva la NIIF 3 Combinaciones de negocios a las combinaciones realizadas en el pasado.

La Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las NIIF, cuya vigencia es a partir de los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 01.01.18. Dicho proceso está sujeto a las normas que el B.C.R.A. emita en la materia.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en la presente nota sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen por primera vez las NIIF según lo establecido por B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.



A continuación se detallan los cuadros de conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017, consolidado e individual en el marco contable para la convergencia hacia NIIF:

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31/12/2017 - CONSOLIDADO

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	5.329.236	11.058	5.340.294
Disponibilidades	623.739	-75.506	548.233
Títulos Públicos y Privados	391.565	7.771	399.336
Préstamos	2.754.499	319.236	3.073.735
Otros Créditos por intermediación financiera	1.198.397	-115.155	1.083.242
Créditos por arrendamientos financieros	151	-	151
Participaciones en otras Sociedades	17.189	-17.189	-
Créditos diversos	307.551	-91.959	215.592
Bienes de uso	21.829	-13.924	7.905
Bienes Diversos	44	-	44
Bienes intangibles	14.198	-2.216	11.982
Partidas pendientes de imputación	74	-	74
Pasivo	4.983.030	54.732	5.037.762
Depósitos	3.269.116	-279.384	2.989.732
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.396.517	281.476	1.677.993
Obligaciones diversas	98.742	8.467	107.209
Previsiones	17.284	63.427	80.711
Obligaciones subordinadas	182.302	-238	182.064
Partidas pendientes de imputación	53	-	53
Participación de terceros	19.016	-19.016	-

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Capital, Aporte y Reservas	338.521	-	-	338.521
Otros resultados integrales	-	-	55.913	55.913
Resultados no asignados	7.685	-20.235	-79.352	-91.902
Patrimonio Neto	346.206	-20.235	-23.439	302.532

Resultado neto del ejercicio	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Ingresos Financieros	1.356.652	9.743	1.366.395
Egresos Financieros	-644.280	-40.698	-684.978
Cargo por incobrabilidad	-117.735		-117.735
Ingresos por servicios	309.727	-132.207	177.520
Egresos por servicios	-74.563	8.677	-65.886
Gastos de administración	-805.934	60.944	-744.990
Otros	33.677	-54.420	-20.743
Participación de terceros	-32.408	32.408	-
Impuesto a las ganancias	-17.451	36.201	18.750
Resultado	7.685	-79.352	-71.667

Resultado Integral del ejercicio	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		55.913	55.913
Resultado Integral Total del ejercicio			-15.754

Resultado integral total atribuible a:	-15.754
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	-15.606
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	-148



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar,
adaptado a todos tus dispositivos móviles.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31/12/2017 - INDIVIDUAL

Rubros	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	5.291.539	52.608	5.344.147
Disponibilidades	623.668	-75.435	548.233
Títulos Públicos y Privados	385.716	94.883	480.599
Préstamos	2.754.499	241.729	2.996.228
Otros Créditos por intermediación financiera	1.198.397	-115.155	1.083.242
Créditos por arrendamientos financieros	151	-	151
Participaciones en otras Sociedades	12.182	-12.182	-
Créditos diversos	295.543	-79.854	215.689
Bienes de uso	7.067	838	7.905
Bienes Diversos	44	-	44
Bienes intangibles	14.198	-2.216	11.982
Partidas pendientes de imputación	74	-	74
Pasivo	4.945.333	98.367	5.043.700
Depósitos	3.269.304	-279.188	2.990.116
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.396.517	287.930	1.684.447
Obligaciones diversas	79.873	26.436	106.309
Previsiones	17.284	63.427	80.711
Obligaciones subordinadas	182.302	-238	182.064
Partidas pendientes de imputación	53	-	53

	B.C.R.A.	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Capital, Aporte y Reservas	338.521	-	-	338.521
Otros resultados integrales	-	-	55.913	55.913
Resultados no asignados	7.685	-20.235	-81.437	-93.987
Patrimonio Neto	346.206	-20.235	-25.524	300.447



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Resultado neto del ejercicio	B.C.R.A.	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Ingresos Financieros	1.354.483	842	1.355.325
Egresos Financieros	-644.280	-33.894	-678.174
Cargo por incobrabilidad	-117.735	-	-117.735
Ingresos por servicios	200.271	-22.315	177.956
Egresos por servicios	-67.414	1.528	-65.886
Gastos de administración	-750.008	5.870	-744.138
Otros	32.368	-53.111	-20.743
Impuesto a las ganancias	-	19.643	19.643
Resultado	7.685	-81.437	-73.752

Resultado Integral del ejercicio	B.C.R.A.	AJUSTE NIIF	SALDO NIIF
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		55.913	55.913
Resultado Integral Total del ejercicio			-17.839

Resultado Integral Total atribuible a: **-17.839**

Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	-17.671
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	-168

A continuación se describen las principales políticas contables y criterios de medición utilizados en la conciliación de saldos al 31.12.17:

29.1 Clasificación de activos financieros

De acuerdo con el punto 4.1.1 de la NIIF 9, una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

- (a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Criterio de medición	Condiciones que deben cumplirse: (4.1 NIIF 9)
Costo amortizado	a) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
Valor razonable con cambios en resultados	Se utilizará este criterio, cuando no aplique ninguno de los dos anteriores. De acuerdo con el punto 4.1.5 de la NIIF 9, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Respecto de las tenencias de activos financieros en títulos públicos y/o privados, la Entidad ha definido como "Cartera de Inversión", aquellas posiciones en instrumentos financieros que incorpora y/o mantiene en su patrimonio hasta

el vencimiento. Dichos instrumentos son medidos a costo amortizado. Aquellas tenencias en activos financieros que se mantienen para su negociación, son valuadas a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad mantiene todas sus tenencias en títulos públicos y/o privados para negociación, por lo que fueron medidas a valor razonable.

Respecto del rubro "Préstamos" la Entidad se ha caracterizado por realizar operaciones de ventas de cartera performing de préstamos personales a otras entidades financieras con o sin recurso y/o cesiones de carteras a fideicomisos financieros con oferta pública.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha medido a "valor razonable con cambios en otro resultado integral" aquella cartera de préstamos personales que fuera elegible para ser vendida a otras entidades financieras y/o securitizada. Como principales criterios de selección, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros: a) que el préstamo no tuviera mora mayor a 30 días, b) que el préstamo fuera de originación propia y c) que la primer cuota se encontrara cancelada. Adicionalmente, se consideró como tasa de descuento, la TIR promedio de las últimas tres operaciones pactadas para las ventas sin recurso. De acuerdo a ello, la Entidad realizó un ajuste por miles de \$ 79.876 en el rubro préstamos con contrapartida en "Otros resultados integrales" que neto de impuesto diferido asciende a miles de \$ 55.913.

29.2 Clasificación de pasivos financieros

De acuerdo con el punto 4.2.1 de la NIIF 9, una entidad clasificará todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de:

- (a) los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados,
- (b) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuenta o que se contabilicen utilizando el enfoque de implicación continuada.

De acuerdo con el mencionado criterio, al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha medido sus pasivos financieros a costo amortizado, excepto los pasivos que surgen por transferencia de activos financieros que no cumplen con los requisitos para su baja en cuenta. Dichos pasivos fueron medidos de acuerdo con la tasa efectiva de cada operación, resultando de ello un incremento de los pasivos por miles de \$ 117.583.

29.3 Transferencia de activos financieros

De acuerdo con el punto 3.2 de la NIIF 9:

- una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:

- (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

- una entidad habrá transferido un activo financiero si y sólo si:

- (a) transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o
- (b) retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones establecidas en el párrafo 3.2.5 de la NIIF 9.

Cuando una entidad transfiera un activo financiero evaluará en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. En este caso:

- (a) si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos y obligaciones creados o retenidos en la transferencia,
- (b) si la entidad retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, continuará reconociéndolo,
- (c) si la entidad no transfiere ni retiene de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo financiero, determinará si ha retenido el control sobre el activo financiero. En este caso: si la entidad no retiene el control, dará de baja el activo financiero, de lo contrario seguirá reconociéndolo.

La Entidad dentro de su operatoria habitual realiza:

- (a) cesiones de cartera con recurso a otras Entidades Financieras,
- (b) cesiones de cartera sin recurso a otras Entidades Financieras,
- (c) cesiones de cartera performing a Fideicomisos Financieros con oferta pública, y/o
- (d) cesiones de cartera non-performing a Fideicomisos Financieros privados.

En aquellos casos en que dichas cesiones se realizan con recurso, no se cumplen las condiciones para aplicar la "baja en cuenta" por lo que la Entidad reincorpora la cartera a sus activos. En aquellos casos en que las cesiones se realizan sin recurso, se aplica la baja en cuenta y se analiza posteriormente las implicancias bajo NIIF 10, a efectos de su consolidación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha reincorporado al rubro "Préstamos" aquellos activos financieros cedidos con recurso a otras entidades financieras a partir del 1 de enero de 2017 (se ha aplicado la excepción del párrafo B2 del apéndice B de la NIIF 1, por lo que no se ha considerado el ajuste para las ventas con recurso de fechas anteriores a la fecha de transición). Dichos activos fueron reincorporados a su costo amortizado, por un importe de miles de \$ 92.804.

Asimismo, la Entidad ha constituido provisiones por miles de \$ 51.285 correspondientes a ventas de cartera con cláusula first loss.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha realizado las reclasificaciones correspondientes a la operatoria de títulos públicos y privados y operaciones de contado a liquidar de moneda extranjera, de acuerdo con los criterios que se derivan de la Comunicación "A" 6323 del B.C.R.A. De ello resultaron los siguientes ajustes:

RUBRO	AJUSTE NIIF
Disponibilidades	-75.435
Títulos Públicos y Privados	94.883
Otros créditos por intermediación financiera	-115.155
Participaciones en otras sociedades	-12.182
	-107.889
Depósitos	-279.188
Otras obligaciones por intermediación financiera	171.299
	-107.889

29.4 Información respecto de Subsidiarias e información sobre consolidación

El enfoque de entidad que informa que adoptan las NIIF da preeminencia a la información financiera consolidada, cuando una entidad participa en otra (u otras) a las que controla.

Para las inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y entidades de propósito general corresponde realizar evaluaciones adicionales para determinar la existencia de control, que de acuerdo a las NIIF constituyen la base para la consolidación. La evaluación del control no se limita a la evaluación del porcentaje de participación accionaria.

Con esta evaluación se determinará la necesidad de consolidación, si existe, quedando así determinado el universo sobre el cual se aplicarán el resto de los principios y políticas a definir. Asimismo, en el caso que se concluya que determinadas participaciones no otorgan control a la Entidad, deberá evaluarse si se trata de una relación que configure control conjunto o influencia significativa.

De acuerdo con el Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral la Entidad presenta sus estados contables consolidados con QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A. a solicitud de la Gerencia de Supervisión del B.C.R.A. por ser alcanzada por la normativa de servicios complementarios y su antigua composición accionaria. Dado que al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no posee participación accionaria ni una relación que configure control conjunto o influencia significativa habiendo analizado las condiciones de consolidación establecidas en la NIIF 10, a la mencionada fecha no existen pautas de control por parte de la Entidad en QM Asset Management S.G.F.C.I. S.A. por lo cual no será alcanzada por la consolidación.

En lo que refiere a cesiones de cartera performing a fideicomisos financieros de oferta pública (Series XLI a XLV de los Fideicomisos Financieros Best Consumer), los activos financieros cumplen con los requisitos para su baja en cuenta. Si bien la Entidad es fiduciante y administrador de la cartera, al 31 de diciembre de 2017 no posee tenencia significativa de ninguno de los títulos de los fideicomisos emitidos para las mencionadas Series, por lo que no corresponde su consolidación.

En lo que refiere a cesiones de cartera non-performing a fideicomisos financieros privados, al 31 de diciembre 2017 la Entidad era tenedora de la totalidad de los títulos emitidos por el Fideicomiso Financiero Gestión de Activos IV. Dado que en este último caso no se han transferido los riesgos y recompensas de los activos financieros, al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha procedido a consolidar bajo NIIF 10 con el Fideicomiso Financiero Gestión de Activos IV. Se realizaron las eliminaciones de saldos patrimoniales, se ajustó la valuación de la cartera de préstamos a costo amortizado por miles de \$ 11.070 y se registró un pasivo por impuesto diferido por miles de \$ 893.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados del Fideicomiso Financiero Gestión de Activos IV utilizados para la consolidación es el siguiente:

	31.12.17
ACTIVO	73.275
PASIVO	-79.367
P.NETO	2.000
RESULTADO	-8.092

29.5 Revaluación de Bienes de Uso/ Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no posee propiedades inmuebles ni propiedades sujetas a revaluación según la NIC 16.

El resto de los bienes de estas categorías son principalmente bienes muebles, máquinas y equipos que por su escasa vida útil remanente es poco relevante someterlos a un proceso de revaluación con el esfuerzo económico que ello implica. Al 31 de diciembre de 2017, los bienes de uso y bienes diversos de la Entidad fueron valuados a costo histórico.

29.6 Bienes Intangibles

De acuerdo con la NIC 38, un activo intangible se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros derivados de su uso, fluyan a la Entidad, y si su costo puede ser medido de forma fiable. No se reconocerán activos intangibles surgidos de la fase de investigación.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha ajustado los Gastos de Organización y Desarrollo ya que no cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activos intangibles, por un importe de miles de \$ 1.378 y ha reclasificado al rubro "Bienes de uso" las mejoras realizadas en sucursales por un importe de miles de \$ 838.

29.7 Medición a costo amortizado

De acuerdo con la NIIF 9 p. 5.4, para la determinación del costo amortizado debe utilizarse el método de la tasa de interés efectiva. El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo costos incrementales) a través de la vida esperada del activo financiero.

El valor de reconocimiento inicial será igual a los fondos efectivamente desembolsados al cliente (valor nominal menos todas las deducciones que se le efectúen) menos los costos de transacción.

Se han considerado como "costos de transacción" las comisiones y gastos no recuperables del cliente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha determinado por aplicación del costo amortizado los siguientes ajustes:

- disminución de la cartera de préstamos por miles de \$ 18.831,
 - disminución de los pasivos por obligaciones negociables por miles de \$ 238,
 - reclasificación de comisiones del rubro Ingresos por Servicios al rubro Ingresos Financieros por miles de \$ 22.146.
- Asimismo, se ha realizado la siguiente reclasificación a efectos de incorporar dicha partida en la valuación de la cartera de préstamos de consumo, a costo amortizado:

- reclasificación de créditos diversos a préstamos por miles de \$ 87.880 correspondiente al diferencial de compras de cartera.

29.8 Medición a valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13 el valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal, o en ausencia de éste, el más ventajoso al que la Entidad tiene acceso.

La Entidad mide sus activos a valor razonable utilizando el precio cotizado en un mercado activo (Mercado Abierto Electrónico y/o Bolsa de Valores de Buenos Aires). Un mercado se considera activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

En aquellos casos en que no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Entidad ha utilizado técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables y minimizan el uso de variables no observables.

Aquellos Títulos Públicos y Privados en cartera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 que no cuentan con cotización en mercados activos, han sido valuados considerando las curvas de rendimiento de activos con duration y niveles de riesgo similares.

Respecto de los activos en moneda extranjera, se ha considerado el Tipo de Cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. a la fecha de cada cierre.

Respecto de ciertos activos y pasivos financieros se ha utilizado un enfoque de ingreso, es decir, la Entidad ha calculado el valor presente al 31 de diciembre de 2017 de los flujos futuros utilizando la tasa Badlar del último día hábil, publicada por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha realizado los siguientes ajustes por medición a valor razonable:

- a) disminución de Créditos Diversos por un importe de miles de \$ 7.625, correspondiente al ajuste de los Fondos de Reserva de los Fideicomisos Financieros Best Consumer Series XLI a XLV,
- b) disminución de Obligaciones por intermediación financiera por un importe de miles de \$ 951 correspondiente al ajuste de los cheques de pago diferido.

29.9 Otros ajustes

De acuerdo con la NIIF 15, la Entidad ha devengado las comisiones a lo largo del plazo de cada operación y/o contrato. De acuerdo con ello, al 31 de diciembre de 2017 se han realizado los siguientes ajustes:

- a) incremento de los activos por contratos por un importe de miles de \$ 2.985, correspondiente a las comisiones pendientes de cobro, por contratos de fianzas,
- b) incremento de los pasivos por contratos por un importe de miles de \$ 3.460, correspondientes a las comisiones a devengar por contratos de fianzas,
- c) incremento de los pasivos por contratos por un importe de miles de \$ 4.921, correspondiente a las comisiones a devengar por renovación de tarjetas de crédito.

De acuerdo con la NIC 37, la Entidad ha realizado su mejor estimación del costo por desmantelamiento de las sucursales en alquiler, por miles de \$ 12.142.

De acuerdo con la NIC 19, Beneficios a empleados a corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad ha reconocido un ajuste al pasivo por miles de \$ 18.055, correspondiente al saldo adeudado por vacaciones devengadas no gozadas.

29.10 Impuesto diferido

De acuerdo con la NIC 12, el impuesto a las ganancias deberá ser contabilizado en función del impuesto corriente y el impuesto diferido. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha de los estados de información financiera, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha estimado un ajuste por activo diferido de miles de \$ 12.665.

29.11 Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad ha estimado ganancias por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI por un importe neto de impuesto diferido de miles de \$ 55.913, producto de valorar la cartera de préstamos personales "elegible" para ser cedida sin recurso y/o securitizada, según lo expuesto en el punto 29.1 de los presentes Estados Contables.

Nota 30 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 20 de diciembre de 2017 el Directorio de la Entidad aprobó, mediante el Acta de Directorio Nº 1.103, la apertura de un plan de retiros voluntarios por hasta miles de \$ 35.000, en el marco de un proceso de reorganización de la estructura física de sucursales de la Entidad, habiéndose planificado su ejecución durante el primer trimestre del año 2018.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, no existen otros hechos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

Anexo A

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Denominación</u>	<u>Identificación</u>	<u>Saldo s/libros 31/12/2017</u>	<u>Saldo s/libros 31/12/2016</u>	<u>Posición 31/12/2017</u>
Títulos públicos a valor razonable de mercado				
- Del país				
Bonos de la Nac Arg Vto. 2017 7%	05436	-	1.361	-
Bonos de la Rep. Arg c/ Dto. en Pesos 5,83% 2033	45696	-	426	-
Bonos de la Nación Argentina vinculados al dólar al 2.40% vto. 2018	05462	-	888	-
Bonos de la Nación Argentina en Dls. al 8,75% vto. 2024	05458	4.404	133	-
Valores Negociables Vinculados al PBI \$ 2035	45698	-	240	-
Global 2017 u\$s Ley NY	44672	-	75	-
Subtotal Títulos Públicos a valor razonable de mercado		4.404	3.123	-
Títulos públicos a costo más rendimiento				
- Del país				
Letras del Tesoro en u\$s vto. 03/04/2017	05200	-	158	-
Subtotal Títulos Públicos a costo más rendimiento		-	158	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		4.404	3.281	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.				
Letras del B.C.R.A. – a valor razonable de mercado				
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 21/02/2018	46822	546	-	-
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 21/03/2018	46823	720	-	-
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 17/01/2018	46821	990	-	-
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 18/04/2018	46824	984	-	-
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 16/05/2018	46825	39	-	-
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 18/07/2018	46828	-	-	95.290
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 21/06/2018	46827	-	-	44.158
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 15/08/2018	46829	510	-	25.933
Subtotal Inst. emitidos por el B.C.R.A. – a valor razonable de mercado		3.789	-	165.381
Letras del B.C.R.A. – por operaciones de pase				
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 16/05/2018	46825	355.662	-	-
Subtotal Inst. emitidos por el B.C.R.A. – a costo más rendimiento		355.662	-	-
Letras del B.C.R.A. – a costo más rendimiento				
Letras Internas \$ B.C.R.A. en pesos vto. 19/09/2018	46830	2	-	84.502
Subtotal Inst. emitidos por el B.C.R.A. – a costo más rendimiento		2	-	84.502
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.		359.453	-	249.883
Inversiones en Títulos Privados con cotización del país				
Representativos de capital				
Acción Laboratorio Richmond C.B. 1V \$ Escr.	30045	21.859	-	19.618
TOTAL TITULOS PRIVADOS		21.859	-	19.618
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		385.716	3.281	269.501



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.970.117	1.315.968
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	112.449	62.964
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	55.734	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.801.934	1.253.004
Con seguimiento especial	<u>785</u>	<u>30</u>
En observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	785	30
Con Problemas	<u>7.351</u>	<u>-</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.351	-
Con alto riesgo de insolvencia	<u>657</u>	<u>4.025</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	657	4.025
Irrecuperable	<u>-</u>	<u>511</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	511
Total Cartera comercial	<u>1.978.910</u>	<u>1.320.534</u>
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.012.538	1.207.010
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	29
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.012.538	1.206.981
Riesgo bajo	<u>58.195</u>	<u>65.852</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.195	65.852
Riesgo medio	<u>33.147</u>	<u>50.288</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.147	50.288
Riesgo alto	<u>53.823</u>	<u>46.520</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	53.823	46.520
Irrecuperable	<u>22.283</u>	<u>7.110</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.283	7.110
Irrecuperable por disposición técnica	<u>149</u>	<u>89</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	149	89
Total Cartera consumo y vivienda	<u>1.180.135</u>	<u>1.376.869</u>
Total general	<u>3.159.045</u>	<u>2.697.403</u>

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

Anexo C

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	524.946	16,62	392.699	14,56
50 siguientes mayores clientes	1.104.592	34,97	754.313	27,96
100 siguientes mayores clientes	350.806	11,10	176.578	6,55
Resto de clientes	<u>1.178.701</u>	<u>37,31</u>	<u>1.373.813</u>	<u>50,93</u>
Total	<u>3.159.045</u>	<u>100,00</u>	<u>2.697.403</u>	<u>100,00</u>

Anexo D

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31 de diciembre de 2017 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector público no financiero	8	404	3.333	3.333	6.666	13.335	-	27.079
Sector financiero	-	1.469	2.096	-	-	-	-	3.565
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	115.799	<u>1.278.265</u>	<u>269.715</u>	<u>404.168</u>	<u>420.202</u>	<u>523.123</u>	<u>117.129</u>	<u>3.128.401</u>
Total	<u>115.807</u>	<u>1.280.138</u>	<u>275.144</u>	<u>407.501</u>	<u>426.868</u>	<u>536.458</u>	<u>117.129</u>	<u>3.159.045</u>

Anexo E

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Concepto	Denominación	31/12/2017				31/12/2016		Información sobre el emisor				
			Acciones y/o cuotas partes						Datos del último estado contable				
			Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal (código)	Fecha de cierre del período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del período
	- En Otras Sociedades												
	-No controladas												
	-Del país												
33628189159		Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	2	49	49	661 (*)	30/09/2017	242	465.625	235.193
30688331761		Garantizar Soc. de Gtía. Reciproca	B	1	1	5.000	306 (1)	332	661 (*)	30/09/2017	24.070	5.547.700	90.197
30708768924		Campo Aval S.G.R.	B	1	1	240	-	-	661 (*)	30/09/2017	240	182.791	616
30708741775		Los Grobo S.G.R.	Aporte FDR	1	-	10.000	<u>12.133</u>	<u>10.000</u>	661 (*)	30/09/2017	240	934.433	3.399
		Total de participaciones en otras sociedades					<u>12.488</u>	<u>10.381</u>					

(*) 661: Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros.

(1) Ver Nota 1.3.9 y Anexo J.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Anexo F

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2017	Valor residual al 31/12/2016
				Años de vida útil	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	343	2.472	-	5	216	2.599	343
Máquinas y equipos	3.934	2.032	-	5	1.820	4.146	3.934
Vehículos	-	402	-	5	80	322	-
Total	4.277	4.906	-		2.116	7.067	4.277
BIENES DIVERSOS							
Obras de arte	44	-	-		-	44	44
Total	44	-	-		-	44	44

Anexo G

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2017	Valor residual al 31/12/2016
				Importe	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	15.649	9.487	1 a 5	10.938		14.198	15.649
Total	15.649	9.487		10.938		14.198	15.649

Anexo H

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Depósitos			
	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.467.325	44,88	1.128.153	47,46
50 siguientes mayores clientes	941.939	28,81	685.446	28,83
100 siguientes mayores clientes	356.475	10,91	221.823	9,33
Resto	503.565	15,40	341.737	14,38
Total	3.269.304	100,00	2.377.159	100,00

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31 de diciembre de 2017 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Más de 12 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	2.020.446	690.461	260.602	296.744	326	725	3.269.304
Otras obligaciones por intermediación financiera	319.528	18.793	-	-	-	-	338.321
Financiaciones recibidas de entidades locales	150.036	18.793	-	-	-	-	168.829
Otras	169.492	-	-	-	-	-	169.492
Subtotal	2.339.974	709.254	260.602	296.744	326	725	3.607.625
Obligaciones negociables subordinadas	-	56.046	1.256	-	-	125.000	182.302
Total	2.339.974	765.300	261.858	296.744	326	125.725	3.789.927



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA **PALABRA** O **FRASE** DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Anexo J

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2017	Saldos al 31/12/2016
			Aplicaciones	Desafectaciones		
REGULARIZADORAS						
- DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	68.589	110.140 (1)	109.233	-	69.496	68.589
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.031	7.595 (1)	3.194	-	5.432	1.031
Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	14	-	12	-	2	14
Participaciones en otras sociedades	332	-	26	-	306	332
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	684	37 (2)	101	7	613	684
Total	70.650	117.772	112.566	7	75.849	70.650
- DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	8.963	13.404	-	7.393	14.974	8.963
Otras contingencias	2.525	1.103	702	616	2.310	2.525
Total	11.488	14.507 (2)	702	8.009	17.284	11.488
Total	82.138	132.279	113.268	8.016 (3)	93.133	82.138

- (1) Incluido en el rubro "Cargo por incobrabilidad" del Estado de Resultados por miles de \$ 117.735.
 (2) Importe por miles de \$ 14.544, incluido en el rubro "Pérdidas diversas - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones".
 (3) Importe por miles de \$ 8.016, incluido en el rubro "Utilidades diversas - Créditos recuperados y provisiones desafectadas".



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

Anexo K

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
al 31 de diciembre de 2017 (cifras expresadas en miles de pesos)

Clase	Acciones		Capital Social (1)	
	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Integrado
Ordinarias	<u>299.873</u>	1	<u>299.873</u>	<u>299.873</u>

(1) Ver Nota 2

Anexo L

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el país	Saldos al 31/12/2017	Euro	Dólar	Saldos al 31/12/2016
ACTIVO					
Disponibilidades	137.179	137.179	1.811	135.368	133.156
Títulos públicos	4.404	4.404	-	4.404	2.615
Préstamos	483.312	483.312	-	483.312	217.079
Otros créditos por intermediación financiera	245.050	245.050	-	245.050	149.245
Créditos diversos	<u>36.152</u>	<u>36.152</u>	-	<u>36.152</u>	<u>10.129</u>
Total	<u>906.097</u>	<u>906.097</u>	<u>1.811</u>	<u>904.286</u>	<u>512.224</u>
PASIVO					
Depósitos	687.373	687.373	-	687.373	346.269
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>164.036</u>	<u>164.036</u>	-	<u>164.036</u>	<u>27.426</u>
Total	<u>851.409</u>	<u>851.409</u>	<u>-</u>	<u>851.409</u>	<u>373.695</u>
CUENTAS DE ORDEN					
DEUDORAS					
Contingentes	90.115	90.115	-	90.115	8.765
De control	<u>265.593</u>	<u>265.593</u>	-	<u>265.593</u>	<u>157.963</u>
Total	<u>355.708</u>	<u>355.708</u>	<u>-</u>	<u>355.708</u>	<u>166.728</u>

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

Anexo N

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/2017	31/12/2016
Préstamos	27.716	27.716	37.065
Adelantos	3	3	2
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	3	2
Documentos	27.632	27.632	36.845
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.387	9.387	8.764
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.245	18.245	28.081
Tarjetas de crédito	81	81	218
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	81	81	218
Total	27.716	27.716	37.065
Previsiones	277	277	371

Anexo O

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.670.303

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
al 31 de diciembre de 2017 (cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contratación	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de diferencias	Monto
Operaciones de Pase	011-Intermediación- cuenta propia	002- Títulos Públicos	003-Con Entrega del subyacente	MAE	1	1	1	942.316
Forwards	003-Cobertura de moneda Extranjera	001-Moneda Extranjera	001-Diaria de diferencia	OCT MAE	2	1	1	18.945
Forwards	003-Cobertura de moneda Extranjera	001-Moneda Extranjera	002 - Al vencimiento de diferencia	Privado	2	1	1	3.789

Roberto Domínguez, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Eduardo Crespo, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXVIII F° 88

Guillermo González Fischer, Por Comisión Fiscalizadora



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar


Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
al 31 de diciembre de 2017 (cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Resultados No Asignados (1)	7.685
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 7.685) (2)	1.537
<u>Subtotal</u>	6.148
<u>Resultados a distribuir a disposición de la Asamblea de Accionistas (2) (3)</u>	<u>6.148</u>

- (1) Incluye 7.685 correspondiente al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
 (2) Ver nota 15.
 (3) Por restricciones regulatorias del B.C.R.A., el saldo disponible no se puede distribuir a los accionistas, por lo que será asignado a la constitución de reserva facultativa por miles de \$ 6.148 para futura distribución de utilidades (ver Nota 15 de los estados contables).

Roberto Domínguez, Presidente

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante la "Entidad" o el "Banco") al 31 de diciembre de 2017, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunción con la mencionada información.

SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera y estadística relacionada con el Banco, correspondiente a los últimos cinco ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Resumen del Estado de Situación Patrimonial

A continuación, se expone la evolución patrimonial de la Entidad con datos comparativos correspondientes a los últimos cinco ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



**BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL*Cifras expresadas en miles de pesos*

RUBRO	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Disponibilidades	402.587	365.686	565.754	855.453	623.668	-231.785	-27,1%
Títulos Públicos y Privados	58.698	71.007	70.849	3.281	385.716	382.435	11656,0%
Préstamos	1.240.372	1.477.102	1.765.190	2.110.268	2.754.499	644.231	30,5%
Otros Créditos por Intermediación Financiera	505.167	710.384	658.673	564.822	1.198.397	633.575	112,2%
Créditos por arrendamientos financieros	6.397	11.650	2.993	1.355	151	-1.204	-88,9%
Participación en otras sociedades	12.832	49	49	10.049	12.182	2.133	21,2%
Créditos Diversos	174.138	175.611	339.238	189.685	295.543	105.858	55,8%
Bienes de uso	6.110	5.024	4.594	4.277	7.067	2.790	65,2%
Bienes Diversos	25.028	34.736	44	44	44	-	0,0%
Bienes Intangibles	20.400	23.605	19.236	15.649	14.198	-1.451	-9,3%
Partidas Pendientes de Imputación	59	26	56	11	74	63	572,7%
TOTAL ACTIVO	2.451.788	2.874.880	3.426.676	3.754.894	5.291.539	1.536.645	40,9%

RUBRO	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Depósitos	1.281.678	1.395.532	1.918.301	2.377.159	3.269.304	892.145	37,5%
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	845.411	1.115.643	1.033.580	787.986	1.396.517	608.531	77,2%
Obligaciones Diversas	52.793	53.313	62.802	57.909	79.873	21.964	37,9%
Previsiones	3.141	1.236	1.797	11.488	17.284	5.796	50,5%
Obligaciones negociables subordinadas	104.203	104.473	105.173	181.802	182.302	500	0,3%
Partidas pendientes de imputación	12	40	16	29	53	24	82,8%
TOTAL PASIVO	2.287.238	2.670.237	3.121.669	3.416.373	4.945.333	1.528.960	44,8%
Capital Social	139.873	169.873	269.873	269.873	299.873	30.000	11,1%
Aportes no Capitalizados	-	-	-	30.000	-	-30.000	-100,0%
Reserva de Utilidades	5.715	24.677	34.770	35.134	38.648	3.514	10,0%
Resultados no Asignados	18.962	10.093	364	3.514	7.685	4.171	118,7%
TOTAL PATRIMONIO NETO	164.550	204.643	305.007	338.521	346.206	7.685	2,3%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	2.451.788	2.874.880	3.426.676	3.754.894	5.291.539	1.536.645	40,9%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Resumen del Estado de Resultados

El siguiente cuadro detalla la evolución de los resultados del Banco con información comparativa correspondiente a los últimos cinco ejercicios contables finalizados al 31 de diciembre de cada año.

ESTADO DE RESULTADOS*Cifras expresadas en miles de pesos*

RUBRO	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Ingresos Financieros	577.828	741.087	809.074	1.024.400	1.354.483	330.083	32,2%
Egresos Financieros	-304.865	-422.815	-492.073	-563.869	-644.280	-80.411	14,3%
Margen Bruto de Intermediación	272.963	318.272	317.001	460.531	710.203	249.672	54,2%
Cargo por Incobrabilidad	-55.378	-56.613	-60.261	-60.797	-117.735	-56.938	93,7%
Ingresos por servicios	102.943	130.381	183.190	192.486	200.271	7.785	4,0%
Egresos por servicios	-35.050	-38.630	-37.704	-44.102	-67.414	-23.312	52,9%
Gastos de Administración	-283.900	-362.625	-438.843	-562.617	-750.008	-187.391	33,3%
Resultado neto por intermediación financiera	1.578	-9.215	-36.617	-14.499	-24.683	-10.184	70,2%
Utilidades Diversas	33.592	40.587	51.828	43.177	76.917	33.740	78,1%
Pérdidas Diversas	-13.999	-19.747	-14.847	-25.164	-44.549	-19.385	77,0%
Resultado antes de Impuesto a las ganancias	21.171	11.625	364	3.514	7.685	4.171	118,7%
Impuesto a las ganancias	-2.209	-1.532	-	-	-	-	0,0%
Resultado neto del periodo	18.962	10.093	364	3.514	7.685	4.171	118,7%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución del Banco, con información correspondiente a los últimos cinco ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Indicadores Financieros

INDICADORES RELEVANTES					
INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017
PATRIMONIO					
Activos	2.451.788	2.874.880	3.426.676	3.754.894	5.291.539
Pasivos	2.287.238	2.670.237	3.121.669	3.416.373	4.945.333
Patrimonio Neto	164.550	204.643	305.007	338.521	346.206
Resultado del período	18.962	10.093	364	3.514	7.685
RENTABILIDAD					
Rentabilidad sobre capital	12,2%	5,5%	0,1%	1,1%	2,2%
Rentabilidad sobre activos	0,8%	0,4%	0,0%	0,1%	0,2%
ENDEUDAMIENTO					
Leverage (Pasivo / PN)	13,90	13,05	10,23	10,09	14,28
Total Depósitos / Total Pasivos	56,0%	52,3%	61,5%	69,6%	66,1%
Patrimonio Neto / Activos	6,7%	7,1%	8,9%	9,0%	6,5%
Patrimonio Neto / Pasivos	7,2%	7,7%	9,8%	9,9%	7,0%
Activo / PN	14,90	14,05	11,23	11,09	15,28
LIQUIDEZ					
Activo Corriente	2.181.228	2.481.902	3.147.652	3.265.201	4.645.317
Activo no Corriente	270.560	392.978	279.024	489.693	646.222
Pasivo Corriente	2.184.085	2.293.196	2.915.711	3.019.469	4.801.945
Pasivo no Corriente	103.153	377.041	205.958	396.904	143.388
Activo Corriente / Pasivo Corriente	99,9%	108,2%	108,0%	108,1%	96,7%
Activo no Corriente / Total Activos	11,0%	13,7%	8,1%	13,0%	12,2%
CALIDAD DE ACTIVOS					
Cartera de Riesgo	1.384.160	1.644.056	2.043.581	2.697.403	3.159.045
Cartera Regular	1.327.131	1.568.589	1.989.915	2.588.860	3.041.635
Cartera Irregular	57.029	75.467	53.666	108.543	117.410
Previsiones	47.434	57.531	55.142	78.597	89.904
Cartera Irregular / Cartera de Riesgo	4,1%	4,6%	2,6%	4,0%	3,7%
Previsiones / Cartera de Riesgo	3,4%	3,5%	2,7%	2,9%	2,8%
Previsiones / Cartera Irregular	83,2%	76,2%	102,8%	72,4%	76,6%
EFICIENCIA					
Gastos / Activos Totales	11,6%	12,6%	12,8%	15,0%	14,2%
Ingresos por servicios / Gastos de Administración	36,3%	36,0%	41,7%	34,2%	26,7%
Activos Inmovilizados / Patrimonio Neto	31,4%	31,0%	7,8%	5,9%	6,2%
Cantidad de Empleados	422	413	386	370	366
Cantidad de Sucursales	30	30	30	30	30
RELACIONES TÉCNICAS					
CAPITALES MÍNIMOS					
Integración de Capital	235.781	264.635	251.956	336.575	348.657
Exigencia de Crédito y Tasa	151.795	155.966	195.105	226.855	270.065
Exigencia de Riesgo Operacional	33.704	39.979	26.938	29.745	35.138
Exigencia por Exceso de Fraccionamiento	-	-	-	0	0
Integración / Exigencia	127%	135%	113%	131%	114%
EFFECTIVO MÍNIMO					
Integración Moneda Nacional	127.430	142.617	210.372	361.603	426.618
Exigencia Moneda Nacional	109.913	115.034	160.544	263.303	378.341
Cumplimiento Moneda Nacional	116%	124%	131%	137%	113%
Integración Moneda Extranjera	4.325	3.423	8.696	4.260	5.336
Exigencia Moneda Extranjera	1.244	3.315	8.811	3.397	4.457
Cumplimiento Moneda Extranjera	348%	103%	99%	125%	120%

Fuente: Estados contables e información de gestión de la Entidad a cada fecha.

Calidad de cartera

El resumen que a continuación se detalla la evolución de la calidad de la cartera de riesgo del Banco a los últimos cinco ejercicios contables finalizados al 31 de diciembre de cada año.

CARTERA DE RIESGO													
Cifras expresadas en miles de pesos													
Concepto	31 de Diciembre										Variación		
	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2017 vs. 2016	%	
Cartera Comercial	862.928	62%	1.080.951	66%	1.199.891	59%	1.320.534	49%	1.978.910	63%	658.376	49,9%	
Cartera Regular	858.820	100%	1.075.946	100%	1.197.044	100%	1.315.998	100%	1.970.902	100%	654.904	49,8%	
Cartera Irregular	4.108	0%	5.005	0%	2.847	0%	4.536	0%	8.008	0%	3.472	76,5%	
Cartera de Consumo	521.232	38%	563.105	34%	843.690	41%	1.376.869	51%	1.180.135	37%	-196.734	-14,3%	
Cartera Regular	468.311	90%	492.643	87%	792.871	94%	1.272.862	92%	1.070.733	91%	-202.129	-15,9%	
Cartera Irregular	52.921	10%	70.462	13%	50.819	6%	104.007	8%	109.402	9%	5.395	5,2%	
Cartera de Riesgo	1.384.160	100%	1.644.056	100%	2.043.581	100%	2.697.403	100%	3.159.045	100%	461.642	17,1%	
Cartera Irregular	57.029		75.467		53.666		108.543		117.410		8.867	8,2%	
Cartera Irregular / Cartera de Riesgo	4,1%		4,6%		2,6%		4,0%		3,7%				
Previsiones	47.434		57.531		55.142		78.597		89.904		11.307	14,4%	
Cobertura de Cartera Irregular con Previsiones	83,2%		76,2%		102,8%		72,4%		76,6%		5,7%		

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

ANÁLISIS DE LA GERENCIA DEL BANCO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017

Resultado Neto

El Banco registró una ganancia para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de \$ 7,7 millones, mostrando un incremento de \$ 4,2 millones respecto del ejercicio anterior.

Los principales factores relacionados con el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación:

Ingresos Financieros

INGRESOS FINANCIEROS							
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>							
Concepto	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Intereses por Préstamos al sector financiero	14.754	16.129	18.078	9.000	4.373	-4.627	-51,4%
Intereses por Adelantos	34.381	72.204	115.218	144.558	180.830	36.272	25,1%
Intereses por Documentos	109.113	170.134	190.763	186.136	149.926	-36.210	-19,5%
Intereses por Préstamos Hipotecarios	961	1.220	993	-	4.243	4.243	100,0%
Intereses por Otros Préstamos	241.111	268.703	363.777	498.370	800.009	301.639	60,5%
Intereses por Préstamos Prendarios	179	85	33	8	-	-8	-100,0%
Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	42.621	46.265	50.220	62.559	74.880	12.321	19,7%
Resultado neto de títulos públicos y privados	78.936	96.427	4.971	91.158	54.828	-36.330	-39,9%
Diferencias de cotización	25.863	27.133	26.764	-	58.201	58.201	100,0%
Intereses por Arrendamientos Financieros	1.710	3.931	2.246	773	227	-546	-70,6%
Otros	28.199	38.856	36.011	31.838	26.966	-4.872	-15,3%
Ingresos Financieros	577.828	741.087	809.074	1.024.400	1.354.483	330.083	32,2%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Los Ingresos Financieros del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron un 32,2 % mayor en comparación con el obtenido el ejercicio anterior. El cuadro arriba expuesto indica los componentes de los Ingresos Financieros para los últimos cinco ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Los Ingresos Financieros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se componen principalmente de los resultados por otros préstamos. Los mismos aportaron una utilidad acumulada en dicho ejercicio de \$ 800 millones de pesos, los cuales representaron el 59,1 % del total de los ingresos y registraron un aumento respecto al ejercicio anterior de 60,5 %.

En el rubro "Otros" se observa una disminución de \$ 4,9 millones respecto del ejercicio anterior.

Contribuyeron también significativamente a los resultados las operaciones de créditos documentados, las cuales obtuvieron un ingreso de \$ 149,9 millones, representando un 11,1 % de los ingresos del rubro. Asimismo, los ingresos financieros por adelantos en cuentas corrientes (\$ 180,8 millones), se incrementaron en un 25,1 % con respecto al ejercicio anterior. Los intereses vinculados con tarjetas de crédito, muestran un incremento del 19,7% respecto del cargo registrado al 31 de diciembre de 2016, el mismo asciende a \$ 74,9 millones.

Finalmente, el resultado neto de títulos públicos y privados al 31 de diciembre de 2017 resultó en una ganancia de 54,8 millones, representando el 4 % del total de los ingresos financieros, mientras que los ingresos generados por diferencia de cotización alcanzaron los \$ 58,2 millones revirtiendo el resultado negativo generado por el mismo concepto al cierre del ejercicio anterior.

Egresos Financieros



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Los Egresos Financieros del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$ 644,3 millones y muestran un incremento del 14,3 % respecto del ejercicio anterior. El siguiente cuadro indica los componentes de los Egresos Financieros para los últimos cinco ejercicios finalizados al 31 de diciembre de cada año.

EGRESOS FINANCIEROS							
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>							
Concepto	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	-	-	-	-51.740	-51.740	100,0%
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	-53	-57	-64	-92	-99	-7	7,6%
Intereses por depósitos a plazo fijo	-159.458	-208.033	-226.917	-349.287	-358.678	-9.391	2,7%
Intereses por financiamientos del sector financiero	-3.546	-4.206	-2.388	-1.459	-755	704	-48,3%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (Call Recibidos)	-7.544	-7.434	-13.054	-12.273	-20.824	-8.551	69,7%
Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-41.822	-59.102	-79.327	-35.938	-11.784	24.154	-67,2%
Otros Intereses	-3.446	-4.138	-5.110	-969	-536	433	-44,7%
Primas sobre Pases Pasivos	-29.404	-58.441	-70.460	-48.668	-40.523	8.145	-16,7%
Impuesto sobre los ingresos brutos	-38.901	-48.726	-56.456	-68.317	-93.767	-25.450	37,3%
Intereses por obligaciones subordinadas	-18.539	-28.993	-27.591	-34.478	-45.995	-11.517	33,4%
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	-2.152	-3.685	-10.706	-5.710	-5.593	117	-2,0%
Diferencia de cotización	-	-	-	-6.678	-	6.678	-100,0%
Resultado de operaciones a término en moneda extranjera	-	-	-	-	-13.986	-13.986	100,0%
Egresos Financieros	-304.865	-422.815	-492.073	-563.869	-644.280	-80.411	14,3%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Los Egresos Financieros del ejercicio se componen principalmente de los intereses por depósitos a plazo fijo, los cuales ascendieron a la suma de \$ 358,7 millones, representando el 55,7 % del total de los egresos y registrando un aumento respecto del ejercicio anterior de 2,7 %.

Contribuyeron también a los resultados, los intereses por otras obligaciones por intermediación financiera con un egreso de \$ 11,8 millones, registrando una disminución del 67,2 % respecto del ejercicio anterior; mientras que el cargo por intereses por préstamos interfinancieros recibidos ascendió a \$ 20,8 millones y el resultado de operaciones a término en moneda extranjera a \$ 14 millones.

En cuanto a los intereses por depósitos en cuentas corrientes, se registró un cargo de \$ 51,7 millones, el mismo se reconoce a partir de enero de 2017 cuando el BCRA deja sin efecto la Com. "A" 5068 del año 2010 que no permitía reconocer intereses sobre los saldos de depósitos para ciertas cuentas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 los egresos de primas por pases pasivos e impuestos sobre los ingresos brutos totalizaban \$ 40,5 y \$ 93,8 millones respectivamente.

Finalmente, el aporte al fondo de garantía de depósitos registró un cargo de \$ 5,6 millones, en tanto que el cargo por los intereses por obligaciones subordinadas se incrementó 33,4 % respecto del cierre del ejercicio anterior registrando un saldo de \$46 millones al 31 de diciembre de 2017.

Cargo por incobrabilidad

La Entidad ha tenido cargo por incobrabilidad acumulado para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de \$ 117,7 millones. El Banco calcula el cargo de provisiones de acuerdo a normas de B.C.R.A., por lo que las mismas fluctúan de acuerdo a la variación neta de cartera.

MOVIMIENTO DE PREVISIONES						
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>						
Concepto	31 de Diciembre de 2017					Saldo al 31-Dic-2016
	Saldo al inicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre	
			Aplicaciones	Desafectaciones		
Regularizadoras del Activo	70.650	117.772	-112.566	-7	75.849	70.650
Préstamos	68.589	110.140	-109.233	-	69.496	68.589
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.031	7.595	-3.194	-	5.432	1.031
Créditos por Arrendamientos Financieros	14	-	-12	-	2	14
Participaciones en otras sociedades	332	-	-26	-	306	332
Creditos Diversos	684	37	-101	-7	613	684
Regularizadoras del Pasivo	11.488	14.507	-702	-8.009	17.284	11.488
Compromisos eventuales	8.963	13.404	-	-7.393	14.974	8.963
Otras Contingencias	2.525	1.103	-702	-616	2.310	2.525
TOTAL	82.138	132.279	-113.268	-8.016	93.133	82.138

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Ingresos y Egresos por Servicios

Los Ingresos por Servicios registraron un aumento del 4,0 % en comparación con el ejercicio anterior, los mismos ascendieron a la suma de \$200,3 millones al 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, los Egresos por Servicios acumulados al 31 de diciembre de 2017 totalizaron \$ 67,4 millones, reflejando un incremento del 52,9 % respecto del ejercicio anterior.

El siguiente cuadro indica los componentes de los Ingresos y Egresos por Servicios para los últimos cinco ejercicios finalizados al 31 de diciembre de cada año.

INGRESOS POR SERVICIOS NETOS							
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>							
Concepto	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Ingresos por servicios	102.943	130.381	183.190	192.486	200.271	7.785	4,0%
Vinculados con operaciones activas y pasivas	54.145	67.486	74.931	79.986	95.671	15.685	19,6%
Otros Ingresos por Comisiones	48.798	62.895	108.259	112.500	104.600	-7.900	-7,0%
Egresos por servicios	-35.050	-38.630	-37.704	-44.102	-67.414	-23.312	52,9%
Egresos por comisiones	-27.394	-30.382	-23.871	-27.960	-50.005	-22.045	78,8%
Otras Comisiones Diversas	-308	-328	-782	-1.300	-1.406	-106	8,2%
Impuesto sobre Ingresos Brutos	-7.348	-7.920	-13.051	-14.842	-16.003	-1.161	7,8%
Ingresos por servicios netos	67.893	91.751	145.486	148.384	132.857	-15.527	-10,5%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Gastos de Administración

Los Gastos de Administración del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron 33,3 % superiores al ejercicio anterior. La siguiente tabla indica los componentes de los Gastos de Administración acumulados en los últimos cinco ejercicios finalizados el 31 de diciembre de cada año.

GASTOS DE ADMINISTRACION							
<i>Cifras expresadas en miles de pesos</i>							
Concepto	31 de Diciembre					Variaciones	
	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs. 2016	%
Gastos en Personal	127.728	172.868	215.048	282.414	362.582	80.168	28,4%
Honorarios Directores y Síndicos	11.888	17.922	20.239	31.938	41.679	9.741	30,5%
Otros honorarios	37.212	49.109	64.102	67.788	107.532	39.744	58,6%
Propaganda y publicidad	9.371	14.695	10.570	8.730	8.199	-531	-6,1%
Impuestos	19.276	25.356	31.040	40.305	63.691	23.386	58,0%
Depreciación Bienes de Uso	2.341	2.148	2.211	2.039	2.116	77	3,8%
Amortización Bienes Intangibles	4.940	7.374	7.995	8.945	10.938	1.993	22,3%
Otros gastos de estructura	43.853	55.343	65.061	88.675	114.465	25.790	29,1%
Otros	27.291	17.810	22.577	31.783	38.806	7.023	22,1%
Gastos de Administración	283.900	362.625	438.843	562.617	750.008	187.391	33,3%

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Los gastos en personal para el período finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron \$ 362,6 millones registrando un aumento del 28,4 % respecto del ejercicio anterior. El total de gastos en personal corresponde al 48,3 % de los gastos de administración.

Respecto de otros honorarios los mismos incluyen gastos relacionados con asesoramientos impositivos, legales, financieros, asistencia en la gestión de cobranzas y otros servicios, concepto que aumentó un 58,6 % en comparación con el registrado en el ejercicio anterior y representa un 14,3 % del total del rubro.

El saldo de impuestos al 31 de diciembre de 2017 aumentó un 58 % respecto del ejercicio anterior constituyendo un cargo de \$ 63,7 millones.

Asimismo, los otros gastos de estructura muestran un aumento del 29,1 %. Al 31 de diciembre de 2017 el cargo alcanzó los \$ 114,5 millones dentro de los cuales se incluyen principalmente alquileres, gastos de electricidad y comunicaciones y gastos en servicios de seguridad y mantenimiento. Este rubro representa el 15,3 % del total de Gastos de Administración.

Respecto de los otros gastos de administración, que al 31 de diciembre de 2017 representan un cargo de \$38,8 millones, cabe destacar que se incluyen en el mismo: gastos de franqueo y transporte de documentación, publicaciones y suscripciones y otros gastos generales de administración. Los mismos representan un aumento de 22,1 % respecto de los registrados en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, los honorarios a Directores y Síndicos, muestran un incremento del 30,5% respecto del cargo registrado al cierre del ejercicio anterior.

Utilidades Diversas

Las Utilidades Diversas del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron \$ 76,9 millones, explicados principalmente por el resultado de intereses punitivos que ascienden a

\$ 40,7 millones y por los ingresos de créditos recuperados por \$ 25,3 millones.

Pérdidas Diversas

Las Pérdidas Diversas de la Entidad acumuladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 totalizaron \$ 44,5 millones, y se componen principalmente de cargo por incobrabilidad, donaciones, quitas, bonificaciones, siniestros e impuesto sobre los ingresos brutos, las cuales al cierre del ejercicio ascienden a \$ 14,5, \$ 3,1, \$ 3,3, \$ 9,9, \$ 6,5 y \$ 4 millones, respectivamente.

UTILIDADES Y PERDIDAS DIVERSAS

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	31 de Diciembre				
	2013	2014	2015	2016	2017
Utilidades Diversas	33.592	40.587	51.828	43.177	76.917
Resultado por Participaciones Permanentes	3.071	3.409	10	16	2.162
Intereses Punitivos	17.595	15.979	15.625	20.912	40.695
Créditos Recuperados	5.795	9.397	12.452	10.930	25.330
Utilidad por venta de bienes diversos	-	-	16.190	-	-
Otras	7.131	11.802	7.551	11.319	8.730
Pérdidas Diversas	-13.999	-19.747	-14.847	-25.164	-44.549
Bonificaciones Otorgadas	-6.619	-7.532	-3.398	-1.531	-9.919
Cargos por incobrabilidad	-2.191	-1.380	-1.586	-10.528	-14.544
Donaciones	-930	-2.946	-3.404	-4.213	-3.075
Quitas otorgadas	-1.321	-2.294	-2.211	-3.455	-3.265
Intereses punitivos y cargos a favor de B.C.R.A.	-24	-	-	-	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	-1.899	-1.984	-2.811	-2.433	-3.978
Siniestros	-	-	-	-	-6.528
Otras	-1.015	-3.611	-1.437	-3.004	-3.240

Fuente: Estados contables de la Entidad a cada fecha.

Impuesto a las Ganancias

Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad no registró cargo por impuesto a las ganancias.

Activo

El total del Activo del Banco al 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$ 5.291,5 millones, que comparados con el saldo de \$ 3.754,9 millones al 31 de diciembre de 2016, representa un incremento del 40,9 %.

Las Disponibilidades registraron al 31 de diciembre de 2017 una disminución del orden del 27,1 % con relación al 31 de diciembre de 2016.

La cartera de Títulos Públicos y Privados al cierre de ejercicio alcanzó un saldo de \$ 385,7 millones, generado principalmente por los pases activos.

La cartera de Préstamos registró un incremento de \$ 644,2 millones entre el 31 de diciembre de 2017 y 2016. En los préstamos otorgados al Sector Financiero se registró un incremento por un total de \$ 3,1 millones, en tanto que en el Sector Público se muestra un saldo de \$ 27,1 millones; y dentro de los préstamos otorgados al Sector privado no financiero la cartera de documentos descontados y facturas se incrementó en \$ 210,5 millones. En la línea de préstamos personales se observa una variación negativa de \$ 53,8 millones vinculado con las cesiones de carteras, mientras que el rubro tarjetas de crédito muestra un aumento de \$37,4 millones. El rubro adelantos, al cierre del ejercicio totalizó un saldo de \$ 686,9 millones, lo que significó una variación positiva de \$ 271,8 millones con respecto al ejercicio anterior. Finalmente, el rubro Otros se incrementó por un total de \$ 116,4 millones y los préstamos otorgados con garantía hipotecaria registran un saldo de \$62 millones al cierre del ejercicio.

Los Otros Créditos por Intermediación Financiera muestran un incremento de \$ 633,6, debido fundamentalmente a la variación positiva del saldo de los Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término que se incrementó en \$ 445,7 millones; en tanto que el saldo de Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término aumentó un 35,4 % alcanzando un saldo de \$ 550,1 millones al 31 de diciembre de 2017. En el rubro Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores se expone la tenencia de títulos de deuda de fideicomisos financieros, el mismo registró un saldo al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de \$ 86 millones. Adicionalmente, se registró un aumento de \$ 11,6 millones en la tenencia de obligaciones negociables sin cotización comparado con el saldo al cierre del ejercicio anterior.

El rubro Participaciones en Otras Sociedades al 31 de diciembre de 2017 muestra un incremento de \$ 2,1 millones alcanzando el saldo de \$ 12,2 millones; en el mismo se incluye el aporte realizado al fondo de riesgo Los Grobo Sociedad de Garantía Recíproca y dos acciones del Mercado Abierto Electrónico S.A., expuestas a su valor de

costo, y el aporte al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca el cual se encuentra totalmente provisionado.

El saldo expuesto en el rubro Créditos diversos registró un aumento de \$ 105,9 millones respecto del saldo expuesto al 31 de diciembre de 2016. La principal variación corresponde al incremento de los saldos de depósitos en garantía y deudores varios que aumentaron \$ 33,9 y \$ 66,7 millones respectivamente.

Los Bienes de Uso registraron un aumento de 65,2 % en el período finalizado el 31 de diciembre de 2017, en tanto que el rubro Bienes Intangibles disminuyó un 9,3 % en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Pasivo

El total del Pasivo del Banco al 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$ 4.945,3 millones que comparados con los \$ 3.416,4 millones al 31 de diciembre de 2016, implican un aumento del 44,8 %.

La relación Patrimonio Neto/Pasivo de la Entidad es 7,2 %; 7,7 %; 9,8 %; 9,9 % y 7 % para los últimos cinco ejercicios finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Los Depósitos del Banco (incluyendo intereses devengados) al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$ 3.269,3 millones, que comparados con los \$ 2.377,2 millones al 31 de diciembre de 2016, muestran un incremento del 37,5 %. Los saldos en plazo fijo muestran un aumento de \$ 224,5 millones, mientras que las cuentas de inversión reflejan una disminución de 6,3 %. El negocio pasivo de los productos caja de ahorro y cuenta corriente generó un aumento de \$ 798,3 millones. Los depósitos del sector público no financiero disminuyeron \$ 63 millones y los saldos presentados en los rubros "otros" reflejaron una disminución de \$ 61 millones. Finalmente, los intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar se incrementaron en \$ 15,6 millones.

Las Otras Obligaciones por Intermediación Financiera se incrementaron un 77,2 %, debido principalmente al aumento de los saldos de Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término y de Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término en \$ 143,6 y \$ 482,8 millones respectivamente.

Adicionalmente, el saldo de Financiaciones recibidas de entidades financieras locales se incrementó \$ 56,2 millones; mientras que el saldo de "Otros" en el que se incluyen cobranzas por cuenta y orden de terceros y otras obligaciones a pagar por intermediación financiera disminuyó \$ 27,3 millones.

Las Obligaciones Diversas exponen los pasivos de la Entidad por honorarios a directores y síndicos, remuneraciones, impuestos y otras deudas a pagar. La variación del rubro registra una disminución del 37,9 % entre los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Adicionalmente, el saldo de remuneraciones y cargas sociales a pagar muestra un incremento del 20,4 % respecto del ejercicio anterior, en tanto que el saldo por impuestos a pagar se incrementó en \$ 14,3 millones.

Por último, las Obligaciones negociables subordinadas muestran un saldo de \$ 182,3 millones al 31 de diciembre de 2017.

Patrimonio Neto

El total del Patrimonio Neto del Banco al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$ 346,2 millones, que comparados con los \$ 338,5 millones al 31 de diciembre de 2016, implicó un aumento de 2,3 %; dicha variación responde al resultado del ejercicio

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA C.N.V.

En relación con la información requerida por las normativa de referencia, según la Resolución General N° 622 de la C.N.V., informamos que la misma se encuentra incluida en el presente documento y en los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, según corresponda lo cual será especificado en la presente reseña informativa. Adicionalmente, atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, cierta información no resulta aplicable.

Cuestiones generales sobre la actividad de la Entidad

La Entidad no ha estado afectada por regímenes jurídicos específicos o significativos que impliquen decaimiento o renacimiento contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones. Asimismo, no han existido modificaciones significativas en las actividades de la Entidad o circunstancias similares que afecten la comparabilidad de sus estados contables con los presentados en ejercicios anteriores.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Clasificación de los saldos de créditos y deudas

La Entidad expone en los Anexos "D" e "I" la apertura por plazo de las financiaciones y la apertura por plazo de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas y no subordinadas, por cuanto esta información debe ser analizada en forma conjunta con los referidos Anexos.

Los saldos en moneda extranjera, son expuestos en el Anexo "L" a los estados contables de la Entidad.

A continuación, se detalla la clasificación de los créditos y deudas, al 31 de diciembre de 2017:

CLASIFICACION DE LOS CREDITOS Y DEUDAS AL 31/12/2017									
	Saldos	Moneda Nacional				Moneda Extranjera			
		S / rend.	Tasa interés		CER	Cotizables	S / rend.	Tasa interes	Cotizables
			Variable	Fija					
CREDITOS *	4.248.664	811.096	263.967	2.036.566	5	377.442	62.136	466.098	231.355
Riesgo de crédito del Sector Público	27.071	404	26.667	-	-	-	-	-	-
TP a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos	27.071	404	26.667	-	-	-	-	-	-
Otros - Títulos en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito del Sector Privado	2.816.674	72.362	237.300	2.028.526	5	-	12.383	466.098	-
Cientela general	2.696.333	72.361	224.769	1.948.349	5	-	10.472	440.377	-
Vinculados	27.717	1	-	84	-	-	1.911	25.721	-
Cert. De participación en fideico.	80.093	-	-	80.093	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables sin cotización	7.016	-	7.016	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de fideico.	5.515	-	5.515	-	-	-	-	-	-
Riesgo de crédito del Sector Financiero	3.529	257	-	3.272	-	-	-	-	-
Accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	1.401.390	738.073	-	4.768	-	377.442	49.753	-	231.355
DEUDAS **	4.928.049	668.273	190.000	3.099.803	-	118.565	233.913	314.873	302.622
Depósitos	3.269.302	55.914	15.000	2.444.170	-	66.846	209.408	277.324	200.640
Otros pasivos en el país	1.483.747	612.359	-	655.633	-	51.719	24.505	37.548	101.982
Obligaciones Negociables Subordinadas	175.000	-	175.000	-	-	-	-	-	-
Descalce	-679.386	142.823	73.967	-1.063.237	5	258.876	-171.777	151.225	-71.267

* Rubros considerados en Créditos	
Préstamos	2.754.499
O.C.I.F.	1.198.397
Créditos por arrendamientos	151
Créditos diversos	295.543
Partidas pendientes de imputación	74
	4.248.664
** Rubros considerados en Deudas	
Depósitos	3.269.304
O.O.I.F.	1.396.517
Obligaciones diversas	79.873
Obligaciones negociables subordinadas	182.302
Partidas pendientes de imputación	53
	4.928.049

Detalle de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550

La Entidad detalla en Nota 5 a los estados contables, los saldos deudores y/o acreedores con sus sociedades vinculadas y con su sociedad controlante al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Cabe destacar que no posee participación accionaria en dichas sociedades.

Financiamiento a directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia

La Entidad expone en el Anexo "N" a los Estados Contables la asistencia a vinculados. De acuerdo a lo dispuesto por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 49 (OPRAC 1), el Directorio de la Entidad y su Comisión fiscalizadora, mensualmente informan respecto del cumplimiento en materia de asistencia a vinculados por parte de la Entidad.

A continuación, se expone el detalle de la máxima asistencia de diciembre de 2017:

INFORME DE DEUDAS DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS VINCULADAS

Diciembre 2017

Cifras expresadas en miles de pesos

Nro. Orden	Nro. CUJT-CUIL-DOC	Denominación	Tipo de Operac.	Tasa	Plazo (en meses)	Vencimiento	Préstamos Comerciales	Préstamos Hipotecarios	Préstamos Personales	Otros	Total	Garantía Preferida "A"	Total Neto de Garantía	RPC Mes
														Anterior
118	30513210171	COMERCIAL Y GANADERA DEL NIRIHUAI S.A.	AGRO SF DOLAF	8,00%	12	29/01/2018	27.631,73				27.631,73	9.387,10	18.244,63	5,31%
123	20135016102	PERALTA PABLO BERNARDO	TARJETAS	76,79%						26,05	26,05		26,05	0,01%
156	27134471463	OLIVER ROSANA	TARJETAS	76,79%						11,84	11,84		11,84	0,00%
114	20276249607	PERALTA MATIAS AGUSTIN	TARJETAS	76,79%						5,51	5,51		5,51	0,00%
141	30708815299	PROYECTOS EDIFICIOS S.A.	ADELANTOS	60,00%			5,06				5,06		5,06	0,00%
155	30708935731	GRUPO CHATEAU S.A.	ADELANTOS	60,00%			2,99				2,99		2,99	0,00%
154	30710524250	NESTOR HUGO FUENTES SA	ADELANTOS	60,00%			1,23				1,23		1,23	0,00%
147	20139789866	PERALTA ANDRES PEDRO	TARJETAS	76,79%						37,89	37,89		37,89	0,04%
147	20139789866	PERALTA ANDRES PEDRO	ADELANTOS	33,00%		20/12/2017	90,10				90,10		90,10	
TOTAL SUJETO A RELACION							27.731,12	0,00	0,00	81,09	27.812,22	9.387,10	18.425,12	5,36%

Inventario físico de los bienes de cambio

Atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, no es de aplicación el presente punto del artículo N° 12 – Capítulo III, Título IV de las normas de C.N.V.

Participación en otras sociedades

La Entidad expone las participaciones en otras sociedades en el Anexo "E" a sus estados contables, no correspondiendo clasificar ninguna de ellas dentro del exceso admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables

La Entidad valúa sus activos, pasivos, patrimonio y resultados de acuerdo a las normas emitidas por el B.C.R.A. por cuanto no es de aplicación el presente punto del artículo N° 12 – Capítulo III, Título IV de las normas de C.N.V.

Seguros

A continuación se detallan las coberturas vigentes a la fecha de la presente:

Compañía de Seguro	Cobertura	Concepto	Monto	Vencimiento
ACE SEGUROS S.A.	Responsabilidad Civil Operaciones	Por actividades e instalaciones del Asegurado	u\$s 5.000.000.-	15/12/2018
BERKLEY INTERNATIONAL	Robo / Integral bancaria	Por daños patrimoniales a la Entidad (incluye infidelidad de empleados)	u\$s 2.500.000	15/12/2018
ACE SEGUROS S.A.	Directores y Gerentes	Por daños patrimoniales a la Entidad en uso de sus funciones	u\$s 2.000.000	15/12/2018
SAN CRISTOBAL SEGUROS GENERALES S.A.	Edificio Av. Corrientes 1174	Incendio (edificio y contenido general), cristales y daños, y daños a 3°	u\$s 21.442.270	16/03/2018
SAN CRISTOBAL SEGUROS GENERALES S.A.	Edificio Av. Corrientes 1174	Robo, Hurto de notebooks	\$ 258.820.-	23/04/2018
SAN CRISTOBAL SEGUROS GENERALES S.A.	Automotores	Todo riesgo.	\$ 495.000.-	24/01/2018
ACE SEGUROS S.A.	Incendio	Por actividades e instalaciones del Asegurado, incluye los locales de sucursales	u\$s 16.306.000	15/12/2018

Contingencias positivas y negativas

La Entidad constituye provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre su cartera de financiamientos, sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

La Entidad no posee situaciones contingentes al 31 de diciembre de 2017 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

Con fecha 28 de diciembre de 2016 Grupo ST S.A. ha efectuado un nuevo aporte irrevocable de capital por la suma de miles de \$ 30.000 el cual fue aceptado por Acta de Directorio N° 1.021 de la misma fecha, ad referendum de la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

Con fecha 27 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital social en miles de \$ 30.000 mediante capitalización de aporte efectuado por Grupo ST el ejercicio anterior. En consecuencia, el capital social de la Entidad asciende a miles de \$ 299.873, representado por 299.873.000 acciones ordinarias escriturales, no endosables, de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Dicho aumento fue aprobado por la I.G.J. con fecha 31 de julio de 2017.

En la nota 15 a los estados contables de la Entidad se exponen las restricciones a la distribución de utilidades.

PERSPECTIVAS

Economía internacional

La actividad económica mundial sigue fortaleciéndose. Se estima que el producto mundial aumentó en 3,7% en 2017, superando en 0,1 puntos porcentuales las proyecciones. Se trata de un repunte generalizado, y especialmente marcado en Europa y Asia. Para el 2018 y 2019 el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado al alza sus proyecciones en 0,2 puntos porcentuales, es decir a 3,9% para ambos años. Esta revisión refleja la intensificación del ímpetu mundial y el impacto que se prevé que tengan los cambios, recientemente aprobados, de la política tributaria en Estados Unidos.

El impacto a corto plazo en Estados Unidos será consecuencia, más que nada, de la respuesta de la inversión a los recortes de las tasas impositivas aplicadas a las empresas. El efecto estimado en el crecimiento del país será positivo hasta 2020, para cuando ascenderá acumulativamente a 1,2%. Debido a la naturaleza temporal de algunas de sus disposiciones, el programa de políticas tributarias reducirá el crecimiento durante algunos años a partir de 2022. Los efectos del programa en el producto de Estados Unidos y sus socios comerciales contribuirán alrededor de la mitad de la revisión acumulativa del crecimiento mundial durante el período 2018-2019.

Los riesgos para las perspectivas mundiales de crecimiento parecen estar ampliamente equilibradas a corto plazo, pero continúan inclinándose a la baja a mediano plazo. Del lado negativo, las elevadas valoraciones de los activos y la fuerte compresión de las primas por plazo plantean la posibilidad de una corrección en los mercados financieros, que podría asestar un golpe al crecimiento y a la confianza. Una de las causas posibles es un aumento más rápido de lo esperado de la inflación subyacente y las tasas de interés de las economías avanzadas a medida que se acelere la demanda. Si permanece el fuerte nivel de confianza en los mercados internacionales y la inflación se mantiene apagada, las condiciones financieras podrían continuar siendo favorables a mediano plazo y conducir a una acumulación de vulnerabilidades financieras tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes. Entre otros riesgos a la baja, cabe mencionar las medidas aislacionistas, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre política observada en algunos países.

Implementar reformas estructurales encaminadas a estimular el producto potencial y lograr un crecimiento más inclusivo son prioridades comunes a todas las economías. En un entorno caracterizado por el optimismo de los mercados financieros, es imperativo asegurar la resiliencia financiera. La debilidad de la inflación hace pensar que muchas economías avanzadas aún tienen capacidad ociosa, y la política monetaria debería conservar la orientación acomodaticia. Por otro lado, el renovado ímpetu del crecimiento significa que la política fiscal debería guiarse cada vez más por los objetivos a mediano plazo de garantizar la sostenibilidad fiscal y reforzar el producto potencial.

Escenario Local

De acuerdo con el último Informe de Política Monetaria emitido por el B.C.R.A. la economía alcanzó un año y medio de crecimiento ininterrumpido, constituyendo la fase de expansión de mayor duración desde el período 2009-2011. Las políticas tendientes a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y las reformas estructurales han permitido crecer durante 2017 a un ritmo sostenido de 4% anualizado con baja volatilidad.

La inversión continúa mostrando un rol protagónico, el consumo privado se encuentra levemente por encima de su tendencia y el consumo público se desacelera. A nivel sectorial, la expansión resulta difundida y acompañada con incrementos en la productividad en la mayoría de los sectores.

Al mismo tiempo, el tipo de cambio real se ha mantenido estable bajo un régimen de flotación cambiaria y el salario real ha crecido. El B.C.R.A. prevé que continúe el crecimiento sostenido con menor volatilidad del ciclo, dejando atrás la etapa de estancamiento del producto. Esta visión es compartida por los participantes del Relevamiento de Expectativas de Mercado (R.E.M.), quienes proyectaron que la economía continuará expandiéndose anualmente en torno al 3% en 2018 y 2019.

En 2017 la inflación interanual cayó cerca de doce puntos porcentuales, mientras se actualizaron tarifas de servicios públicos y el tipo de cambio real se mantuvo estable. El crecimiento del producto interno bruto (P.I.B.) apunta a una expansión del orden de 3% en 2017, con cinco trimestres creciendo a un ritmo de 4% anual y sin que se presenten indicios de desaceleración. La inversión lidera el ciclo, apoyada por el consumo, que se estima crece a un ritmo levemente superior al del P.I.B. El tipo de cambio real multilateral se mantuvo estable durante el año, ubicándose 23,4% por encima del valor final del "cepo" cambiario. Al mismo tiempo, el crédito siguió creciendo con fuerza. El crédito total en términos reales aumentó a una tasa de 24,6% interanual en diciembre de 2017.

La desinflación no fue tan rápida como la deseada por el B.C.R.A. El primer factor que explica el desvío con respecto a la meta es una política monetaria que fue relajada entre octubre de 2016 y marzo de 2017, como respuesta a la menor inflación observada en la segunda mitad de 2016. Esta política resultó, *ex post*, ser menos contractiva de lo requerido. El segundo factor, fue un aumento de precios regulados por encima de lo estimado por el B.C.R.A., con una incidencia directa de más de dos puntos porcentuales en la inflación anual. Finalmente, si bien los contratos nominales de mediano plazo en 2017 tuvieron en cuenta en mayor medida la expectativa de inflación futura, hubo cierta persistencia de la inflación pasada, por ejemplo, en los contratos laborales.

La política monetaria incrementó significativamente su sesgo contractivo a partir del segundo trimestre de 2017, a través tanto de subas de la tasa de política monetaria como de la operatoria en el mercado secundario de LEBAC. Así, a partir de mayo de 2017 la economía ha vuelto al ritmo de reducción de la inflación núcleo.

La continuación del ritmo de desinflación de cara al 2018 se ve beneficiada por condiciones iniciales más favorables que las de 2017. El sesgo contractivo de la política monetaria es mayor con una tasa de interés real muy superior a la de inicios de 2017. Se espera un incremento de precios regulados de 21,8%, mientras que en 2017 estos precios aumentaron 38,7%.

Considerando el ritmo de la desinflación y el conjunto de condiciones iniciales, el BCRA irá adecuando cautelosamente el sesgo contractivo de su política monetaria para alcanzar sus metas intermedias del 15% de inflación en 2018, del 10% en 2019 y su objetivo del 5% en 2020. De esta manera promoverá la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

En el cuarto trimestre de 2017, los salarios nominales habrían aumentado a una tasa menor a la del trimestre previo. Esta dinámica se debió a que la estructuración de los acuerdos paritarios prácticamente no contempló ajustes para los últimos meses del año. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que durante el primer trimestre del 2018, se realizarán los pagos por cláusula "gatillo" por la eventual discrepancia entre el aumento salarial negociado y la tasa de inflación verificada, lo que mejorará el poder de compra (o ahorro) en los próximos meses.

Se estima que las negociaciones salariales de 2018 mantendrán la modalidad aplicada durante 2017, en la que tomó relevancia la dinámica futura de los precios en detrimento de la evolución pasada. En este marco, se espera que las negociaciones salariales sean consistentes con las metas de inflación para el año y que podrían contemplar cláusulas que permitan ajustes si la inflación supera cierto umbral.

Con el objetivo de consolidar y sostener el proceso de crecimiento económico, en diciembre de 2017, el Gobierno envió al Congreso una serie de reformas tributarias tendientes a mejorar la competitividad favoreciendo la creación de empleo registrado, la inversión y las exportaciones. A la ley de reforma tributaria se suman los acuerdos fiscales con las provincias que tienen como objetivo reducir impuestos distorsivos.

Entre los puntos más importantes de la reforma tributaria, se destaca el establecimiento de un mínimo no imponible creciente para las contribuciones patronales que reduce los costos laborales no salariales en 7,4 puntos porcentuales para 2022. Otros puntos relevantes de la reforma tributaria son la disminución de la alícuota del Impuesto a las Ganancias corporativas para la reinversión de utilidades, la reducción del plazo para la devolución del IVA y el pago a cuenta de ganancias del impuesto al cheque. La baja del impuesto a las personas jurídicas permitiría mejorar la posición de la Argentina en el ranking de países que ostentan las menores alícuotas para empresas, favoreciendo la atracción de inversiones en el país.

Por último, del acuerdo entre Nación y Provincias, se desprende el compromiso de reducción gradual de la carga del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Además, las provincias se comprometieron a eliminar en forma inmediata tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación, la ubicación del establecimiento del contribuyente o el lugar de producción del bien.

Más allá de los desequilibrios económicos y políticos que persisten, hay motivos para mirar el futuro con cierto optimismo, en particular porque el contexto internacional parece acompañar, con la recuperación brasileña ganando ritmo y la continuidad del escenario de hiperliquidez global, y porque se puso en marcha un paquete de reformas de aplicación gradual y progresiva, pero no por ello menos importantes.

Nuestra Entidad

El 11 de febrero de 2010, el BCRA emitió la Comunicación "B" 9759, en la cual y atento la autorización oportunamente conferida, Banco de Servicios y Transacciones S.A. el 31 de enero de 2010 concretó la fusión por absorción de Credilogros Compañía Financiera S.A.

Al absorber Banco de Servicios y Transacciones S.A. a Credilogros Compañía Financiera S.A. se le da a la Entidad que surge de la fusión el carácter de Banco Comercial, lo que la habilita para realizar todas las actividades de intermediación financiera incluidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 Art. 21), sin las limitaciones que tenía anteriormente en lo que hace a captación de depósitos.

A partir de la fusión se viene aprovechando la sinergia existente entre un banco dirigido a un segmento de clientes de alto nivel de especialización y una compañía financiera focalizada en el consumo. Por un lado, el Banco hizo el aporte de su expertise en operaciones financieras de alto valor agregado y su capacidad de acceder a fuentes de financiamiento menos costosas que las de una compañía financiera. En tanto, la ex Credilogros Compañía Financiera S.A. ha aportado el eje central del negocio de la Entidad fusionada, esto es una red de sucursales y una cartera de clientes de consumo que le permiten al grupo acceder a uno de los principales negocios que ofrece el sistema financiero en la actualidad, y que será a su vez una plataforma adecuada de crecimiento del negocio de Banca Empresas.

En cuanto a las fuentes de fondeo, la Entidad mantiene en circulación las Series I, V y XI de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de miles de \$ 175.000.

Adicionalmente, la Entidad mantiene una activa participación como fiduciante de la serie " Best Consumer" y otras operaciones de cesión de cartera , que permiten al Banco diversificar sus fuentes de financiación y mejorar su gap de plazos.

Con fecha 28 de diciembre de 2016 Grupo ST S.A. ha efectuado un nuevo aporte irrevocable de capital por la suma de miles de \$ 30.000 el cual fue aceptado por Acta de Directorio N° 1.021 de la misma fecha, y capitalizado por la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2017.

Dichos aportes responden a la estrategia y al compromiso de inversión asumido por los accionistas de BST para el fortalecimiento de la estructura de capital y el cumplimiento del plan de negocios, principalmente orientado a consolidar el marcado crecimiento de la participación de BST en el mercado de financiación a PYMES y empresas en general, así como en el negocio de mercado de capitales.

El negocio de banca empresa viene focalizando sus operaciones activas en factoring y préstamos a empresas de mediana y gran envergadura, destacándose clientes del sector agropecuario. Se espera que en el 2018, continúe el crecimiento de la demanda del crédito para inversiones en bienes de capital, por lo que la Entidad continuará con su política de expansión ofreciendo líneas de crédito y asesoramiento profesional especializado a personas físicas y jurídicas. La originación de activos de calidad para distribuirlos en los distintos segmentos de la demanda continuará siendo una de las claves para lograr una eficiente administración de los riesgos. Adicionalmente, contamos con una red de sucursales que nos permitirá fortalecer y ampliar las relaciones comerciales con las empresas y cubrir mejor sus necesidades.

El Banco brinda servicios de organización, estructuración, colocación y administración de fideicomisos financieros y no financieros, pudiendo actuar como fiduciario, fiduciante o ambos a la vez. Se espera afianzar el crecimiento de los negocios fiduciarios durante los próximos meses, ya sea a través de la obtención de nuevos contratos o por medio del lanzamiento de nuevas emisiones con cartera propia utilizando como vehículo los Fideicomisos Financieros Best Consumer, el cual ya cuenta con aprobación de la CNV.

La estructura flexible, eficiente y profesional de la Entidad, permiten asegurar que el Banco continuará su proceso de ampliación de las relaciones comerciales, consolidando y creando productos y negocios y optimizando las relaciones con clientes a través de la implementación de constantes mejoras operativas que aseguren la calidad de servicio, con el fin de posicionarse como una Entidad líder, en constante búsqueda de la consolidación del crecimiento del nivel de las actividades y de los resultados.

Durante el 2017, el BCRA ha adecuado un conjunto de disposiciones técnicas y prudenciales con el objetivo de continuar convergiendo a los estándares en materia de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de enero de 2018, abarcando aspectos relacionados con capitales mínimos de las entidades, valuación de títulos valores y distribución de resultados, entre otros.

En conclusión, nuestras perspectivas a corto/mediano plazo consideran los siguientes objetivos:

- continuar la estrategia de posicionamiento como líderes en servicios financieros innovadores y de alta calidad dentro del sistema financiero,
- consolidar las relaciones comerciales con los clientes actuales y generar nuevos vínculos, para incrementar nuestra base de clientes y volumen de negocios,
- generar activos que presenten una adecuada relación riesgo – retorno,
- originar nuevos activos de calidad para distribuirlos en los distintos segmentos de la demanda,
- generar mayores ingresos relacionados con servicios de organización, estructuración, colocación y administración de fideicomisos,
- fortalecer los volúmenes operados en intermediación y arbitraje de monedas y bonos.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

C.U.I.T. 30-70496099-5

Domicilio legal: Av. Corrientes 1174 Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de Servicios y Transacciones S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 30 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y su sociedad vinculada que se indica en la nota 6 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y equivalentes, las notas 1 a 4 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Las cifras y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y su sociedad vinculada al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A..

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se indica en la Nota 10 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 29 a los estados contables adjuntos las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A., que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2. los estados contables individuales se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
3. los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1 se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A. que se exponen en las notas 1 y 2 de dicha información consolidada;
4. al 31 de diciembre de 2017 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el B.C.R.A. sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;
5. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 9.616.236, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha;
6. como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular;
7. al 31 de diciembre de 2017, la Entidad cuenta con un patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) según se menciona en nota 8 a los estados contables; y
8. de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 400 de la C.N.V.:

- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 es 98,27%;
- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a su controlante y vinculada es 49,41%; y
- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a su controlante y vinculada por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 48,76%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

KPMG Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Eduardo Crespo, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° CXVIII F° 88

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 27/02/2018
01 0 T. 46 Legalización N° 001307.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a BCO SERVICIOS Y TRANSACCIONES SA, 30-70496099-5 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CRESPO HECTOR EDUARDO, 20-12462351-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0118 F° 088 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. María Cristina Perichon, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas de

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Av. Corrientes 1174 Piso 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos efectuado una revisión de los estados contables de Banco de Servicios y Transacciones S.A. ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las Notas 1 a 30 y los anexos "A a L," "N" y "O" por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y su sociedad vinculada que se indica en la Nota 6 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y equivalentes, las Notas 1 a 4 y el anexo B por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presenta como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Las cifras y otra información correspondientes al 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Dirección sobre los estados contables

El Directorio es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos sobre la base de nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y, comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el trabajo efectuado por la firma KPMG, en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 15 de febrero de 2018, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados

contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, y basados en el informe de fecha 15 de febrero de 2018 que emitió el Dr. Héctor Eduardo Crespo (Socio de KPMG), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y su sociedad vinculada, al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en:

- a) la Nota 10 a los estados contables adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos que se describen en dicha nota y cuyos efectos han sido cuantificados por la Entidad en la misma.
- b) Tal como se indica en Nota 29 a los estados contables individuales adjuntos las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el BCRA a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por BCRA, que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la normativa del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio de la Entidad sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo de la Memoria, respecto del cual no tenemos observaciones que formular.
5. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad cuenta con un patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la C.N.V., según se menciona en Nota 8 a los estados contables individuales para Fiduciarios Financieros y no Financieros, Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Agentes de Liquidación y Compensación y Agentes de Negociación – Integral.
6. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.
7. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 622/13 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores informamos que:
 - (i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A, y excepto por los apartados indicados en el apartado titulado "Párrafo de énfasis", con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

(ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2018.

Guillermo Gonzalez Fischer

Por Comisión Fiscalizadora

e. 05/03/2018 N° 12137/18 v. 05/03/2018

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE AZUL SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal Nº 1 de Azul hace saber que se procederá – de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 del Decreto-Ley 6848/63 y Ley 16.478 – a la destrucción de expedientes judiciales de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la secretaria Alicia Miriam Aguirre, correspondientes al periodo 1987 a 2002, en 31 legajos. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá ejercer los derechos que le confieren el plexo normativo, requiriendo por escrito ante el Tribunal, dentro de los TREINTA (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asiste. MARTIN BAVA Juez - JUEZ JUZGADO FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 05/03/2018 Nº 12669/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, 2º Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa Nº 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI Nº 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, de CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cypla S.A. s/ Concurso Preventivo (Expte.: 27485/2017)", que con fecha 14 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Cypla S.A. (CUIT 30-71097176-1), con domicilio en la calle Avda. del Libertador 5740, piso 9, dpto. 2, CABA. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 21 de mayo de 2018 presenten al Síndico Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 7, "13", de CABA, los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 horas y convócalos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 13 de marzo de 2019, a las 10.00 hs. si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. Q., art. 45. Se han fijado los días 4/7/18 y 31/8/18 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente, y el día 20/3/19 como vencimiento del plazo de exclusividad del art. 43 LCQ.- Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 27 días del mes de febrero de 2018.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 05/03/2018 Nº 11597/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1º piso, de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de MAZA PULIDO, ERNESTO, CUIT 20-93698760-6, Expte. Nº 16516/2017 decretada el 16.02.2018, habiéndose designado Síndico a Kaiser Héctor Juan, con domicilio constituido en Montevideo 666 Piso 9 Of. "903", C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.05.2018 en el horario de 11a 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires a los 02 días de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 05/03/2018 Nº 12840/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, JUEZ P.A.S, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "EDITORIAL TURF S.A. S/QUIEBRA" Expte. 16220/2017, que se ha declarado, con fecha 20 de diciembre de 2017, la quiebra de EDITORIAL TURF S.A CUIT 30-54683338-7. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 6 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico OYARZUN MAURICIO JAVIER, con domicilio constituido en BELAUSTEGUI Nº 560,12º "C", CABA, Tel: 4582-1873. Fíjase los días 21/5/18 y el 05/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese a los administradores del fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Marta Cirulli Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 05/03/2018 Nº 12786/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, JUEZ P.A.S, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "STEINLEGER SUSANA INES S/QUIEBRA" Expte. 15430/2017, que se ha declarado, con fecha 27 de diciembre de 2017, la quiebra de STEINLEGER SUSANA INES DNI 6.389.649. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 5 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico Alfredo Américo Iriondo, con domicilio constituido en Aguilar Nº 2233, 7º "b", CABA, Tel: 15-4081-5983. Fíjase los días 18/5/18 y el 03/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Marta Cirulli Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 05/03/2018 Nº 12798/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Mejjide Castro, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, P. 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9.2.2018 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo de la sociedad "OIL COMBUSTIBLES S.A." (CUIT 30-71129398-8), con domicilio en Avenida Córdoba 657, P. 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "OIL COMBUSTIBLES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 19.981/2016, que han quedado radicados ante este Tribunal. La sindicatura es el estudio "Capurro, Rossello & Zaragoza", con domicilios en Quintino Bocayuva 333, PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20.7.2018 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEJJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 8563/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LINCALEL S.A. s/QUIEBRA" Nº 56068/2006, con fecha 21 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de LINCALEL S.A. CUIT: 30-65077070-2), siendo el síndico actuante el Contador Fernando Marcelo Lang con domicilio en Rojas 625 piso 1º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2018. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 05/03/2018 Nº 12878/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "SIFGAL S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp Nº: 12401/2017), que con fecha 19 de febrero de 2018 se decretó en estado de quiebra a SIFGAL S.R.L, CUIT Nº 30- 71111449-8. La síndico designada es la contadora Marcela Andrea Tomei con domicilio en la calle México 1468 Piso 4 "E", Tel: 4381-0156. Plazo para verificar ante el síndico, 2 de mayo de 2018. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la deudora y a terceros para que en el plazo de 24 hs. entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 05/03/2018 Nº 12860/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Sec Nº32 a cargo del Dr. Juan Martín Abalo Secretario Ad-Hoc., sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "NARIMA SA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 22.686/2017, el 13/12/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de NARIMA SA, cuit nº 30-68590516-3 Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 27/04/2018 ante el Síndico Estudio Manfredi y Asociados, con domicilio en Av. Rivadavia 789, piso 5, CABA. Tel: 4331-3881. Art. 34: hasta el 14/5/18, Informe Individual: 12/06/2018. Art. 36 a más tardar hasta el 27/6/18, Art. 41 hasta el 12/7/18, Informe General: 9/08/2018, Art, 42 a más tardar el 7/9/18 Audiencia Informativa: 28/02/2019 a las 10 hs en la sede del Tribunal. Vencimiento del periodo de exclusividad 11/3/19 Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2017. fdo Juan Marín Abalo sebastian sanchez cannavo Juez - juan martin abalo secretario ad hoc

e. 05/03/2018 Nº 102416/17 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AYUDE ROBERTO s/QUIEBRA" (Expte Nº: 28377/2017) que con fecha 21 de febrero de 2018, se ha decretado la quiebra de "AYUDE ROBERTO" con DNI: 13.656.812; designándose síndico al contador BORZONE ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4639-5560), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 14 de mayo de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2018 y 27 de agosto de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D.SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12672/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2018 en los autos caratulados "GERMAIZ S.A. s/ QUIEBRA, 8077/2016", se decretó la quiebra de Germaiz S.A. (CUIT 30-58649949-8) en la que se designó síndico al "Estudio Moyano Guelman y Asociados", con domicilio en Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2018. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2018 y 7 de agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 05/03/2018 Nº 12681/18 v. 09/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso Iº, CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados "PREMIUM FRUIT SRL S/ QUIEBRA", Exp. Nº 2146/2017 que con fecha 20 de febrero de 2018, se decretó la quiebra de PREMIUM FRUIT SRL, CUIT 30-71010225-9, con domicilio en Av. Del Libertador 7820, Piso 1º, "D", CABA. Síndico: De Mendonca, Julio Raúl, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3º, B Of. 1, CABA a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.06.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.08.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12821/18 v. 09/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA**

En el Juzgado Nacional en lo Civil de primera Instancia N° 9 a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Lucila Califano, sito en Lavalle 1220, 4° piso. CABA, la Sra. Rosa Marina Rea solicito el cambio de nombre en el expediente 78832/2017 "REA, ROSA MARINA S/ INFORMACION SUMARIA". fdo: Dr. Ezequiel E. Goitia. EZEQUIEL E. GOITIA Juez - EZEQUIEL E. GOITIA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

e. 05/03/2018 N° 89696/17 v. 05/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel Ernesto Goitia, Secretaria Única a cargo de la Dra. Lucila Califano sito en Lavalle 1220, psio 4° de Capital Federal en los autos "Szwarc Mirta Alicia c/ Winnik Mario Ernesto s/ Divorcio" Expte. N° 67.281/2015, notifica al Sr. Mario Ernesto Winnik: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2016...FALLO: hacer lugar a lo solicitado, por lo que decreto el divorcio de Mirta Alicia Szwarc y Mario Ernesto Winnik. Atento la naturaleza del proceso, impongo las costas por su orden. Notifíquese...Fdo: Dr. Ezequiel E. Goitia. Juez." EZEQUIEL ERNESTO GOITIA Juez - LUCILA CALIFANO SECRETARIA

e. 05/03/2018 N° 58039/17 v. 06/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaria Unica a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AMATO, MARCIAL IGNACIO s/INFORMACION SUMARIA" Exp. N° 74823/2017, cita en los términos del art. 70 del CCyCN, por el plazo de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la modificación de nombre del Sr. Marcial Ignacio Amato, DNI n° 28.640.422, por el de Ignacio Marcial Amato. Publíquese una vez al mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires 1 de Marzo de 2018.-
MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO

e. 05/03/2018 N° 12391/18 v. 05/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/12/2015	ARIZMENDI ALFONSO HECTOR Y GONZALEZ ISABEL CONCEPCION	102330/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/12/2017	WASHINGTON JAVIER ARDANAZ	96611/17

e. 05/03/2018 N° 3995 v. 07/03/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/02/2018	GONZALEZ ANGEL	12135/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	28/12/2017	ALICIA BALBINA NOVOA SALGADO	101763/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2018	KRUL ESTEBAN DOMINGO	10386/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/02/2018	WAJS PERLA	11635/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/02/2018	CANTARELLI EDUARDO LUIS	11880/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/02/2018	FERNANDEZ MARIA ELENA	10832/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	28/02/2018	BARBERO PABLO ESTEBAN Y PINTADO VELASCO MARIA TERESA	11979/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/12/2017	BRUJIS BERTA	97114/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	23/02/2018	SILVA BERTA NELLY	10816/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/02/2018	SENAR ELVIRA	10749/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	23/02/2018	LYDIA ELSA SANNA	10870/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/02/2018	ILLANA CARLOS ALBERTO	11507/18
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	01/12/2017	MARIA AMANDA BARCENA	93831/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/11/2017	BERTUZZI CRISTINA BEATRIZ	92707/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2018	MARIA ELVIRA SANLLORENTI	11903/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2018	MARIA ESTER VICARIO	12413/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/03/2018	CALANDRI RAUL ARTURO	12351/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/02/2018	MARIA CARMEN BLANCO	9996/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/02/2018	PEDRO LUIS ANITUA	11486/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/02/2018	OLGA NELLY DE LA CRUZ	10726/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2018	HERMINIA ROSA MARTINO	11290/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2018	ZARZA CARMEN Y POMAR NORBERTO JULIO	12376/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/02/2018	ERNESTO HUGO TORRES	10438/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2018	OBREGON FABIAN SERGIO	11476/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	26/02/2018	HERMINIA ELOISA SIBILLINO	11108/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	15/02/2018	ROSA LEONOR FARAONE	8403/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	21/11/2017	CARLOS GABRIEL ECHENIQUE	90250/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/03/2018	GORLA CARLOS MARIA	12749/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/12/2017	MARTHA BEATRIZ ROTHLIN	100728/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/12/2017	JOAQUIN GUERLLO	102300/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	26/02/2018	IRMA ESTHER BORDENAVE	11231/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/02/2018	JORGELINA FERNANDEZ	6837/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	23/02/2018	FERREIRO RUBEN	10740/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/02/2018	JORGE ERNESTO ACCIARRI	6968/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/03/2018	MARIA TERESA PLASTINA	12666/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/12/2017	ROLANDO MAGALDI	101737/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/11/2017	ALVARO JORGE LLAMOSAS	92121/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/02/2018	MARTHA AGRAFOGO	11647/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	27/02/2018	SATAILO DORA BEATRIZ ALICIA	11836/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	28/02/2018	SEBO MAURICIO CARLOS	11993/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/10/2017	HECTOR ANTONIO GRAVINO	81786/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/02/2018	AIDA DIEGUEZ	9013/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	23/02/2018	OSVALDO SANGIL Y ALICIA DOMINGA MIRANDA	10681/18
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	26/02/2018	GARBINI ROBERTO AMADEO Y GONZALEZ DELMIRA	11342/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	02/03/2017	JOSEFINA MANGANO	12673/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/02/2018	LO BRUTTO OSCAR JUAN	11595/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/02/2018	DAVID OSCAR ANGULO MERIDA	12073/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/12/2017	JOSE ADOLFO SOTO	99805/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/12/2017	PAEZ MARIA ELENA	99170/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	23/02/2018	ROMERO MARTA ARGENTINA	10682/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/02/2018	AURORA ESTHER RODRIGUEZ	10162/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2017	EDWARD FRANCIS THOMAS	101139/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/02/2018	EDUARDO RUBÉN CURA	6546/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/12/2017	CAROLINA FEIJOO FERNANEZ	102341/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/02/2018	CARLOS ALBERTO PAZOS	9659/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/02/2018	FORTUNATO ANTONIO CAMPARDO	8786/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/02/2018	MARIA MAGDALENA KIERCE	10429/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2018	FAIVRE ZULEMA Y CURTONI HERNANDO LUIS	10949/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/02/2018	QUEIMAÑO LOIS FERNANDO DANIEL	10857/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/02/2018	DEL FRANCO PASCUAL	11885/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	28/02/2018	FIGUEROA ELISEO EDMUNDO, BRAVO ANA MARIA Y FIGUEROA ANA ESTELA.	11892/18
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/03/2018	HEYESI MARGARITA CATALINA	12325/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2018	MARCELO OSCAR VARNI	11981/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/02/2018	SILVIA ADRIANA CHAKARIAN	11998/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/02/2018	JORGE CLAUDIO GARCÍA	10431/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	02/03/2018	FERNANDEZ MARTA SUSANA	12671/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2018	ANA MANUTO	9974/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	09/02/2017	JUAN CARLOS SACHETTI	7802/18
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	28/02/2018	IBARRA CARLOS ENRIQUE	12098/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2018	SALOMON SENDER FRIDMAN	10827/18
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	01/03/2018	ADELA PATRICIA KEEGAN	12362/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2018	JULIO CESAR COZZI	11909/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	09/02/2018	CARMEN ROSARIO FRANCHINA PAGLIERO	7990/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	14/02/2018	SALVADOR ROQUE SANTAGADA	8138/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	01/03/2018	RUBEN NOVAK Y ROSA TAJCHMAN	12402/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/02/2018	MIGUEL ANGEL CALCAGNO	6035/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/12/2017	LATAUSKAS OLINDA ANGELICA	98874/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	01/03/2018	SENSINI ANTONIO NAZARENO	12295/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2018	ALBANESE OLGA JULIA	12286/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/03/2018	ELIAS SOFIA DOLORES	12289/18
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/12/2017	GARCIA MARIA BEATRIZ	102119/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2018	CORSETTI NESTOR OMAR	11106/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/02/2018	ITALO FRANCISCO LUBIANO BRUZZIO	11500/18

e. 05/03/2018 N° 3994 v. 05/03/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13****SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzg. Nac. de 1era Inst. en lo Com, N° 13, Sec. N° 25, sito en M.T.Alvear N° 1840, 4ºp., hace saber por 1 día en los autos MERCURI CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA Expte. 24850/2015, que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el día 23/03/2018 a las 11.00 hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subasta Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Cap. Fed. bienes de panadería: balanza electrónica, mostradores vidriados, heladera comercial, entre otros y que se encuentran en detalle en el inventario de fs. 557. BASE de \$ 50.000, EN BLOCK, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El pago del I.V.A será solventado por el comprador. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se exhibirán el 20 y 21 de marzo de 2018 de 10.00 a 12.00hs.- Buenos Aires, 02 de marzo de 2018.- FDO. Sebastian J. Marturano. SECRETARIO. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 05/03/2018 N° 12679/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 15**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 9°, CABA, a cargo de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, comunica por dos días en autos: "GRAMAJO NICOLAS c/ FUMERO JORGE RAFAEL S/ DESPIDO" Expte. N° 13805/2004, que la martillera Andrea Daniela Pascoli CUIT 27-24587195-9 (TEL 11-5725-9209/11-5869-9538), rematará el día 22 de marzo de 2018 a las 11.15 hs en punto, en Jean Jaures 545, CABA., lo siguiente: el 100% del inmueble Matrícula FR 17-7529, sito en Dorrego 1594/96 (esquina Alvarez Thomas), de CABA; su superficie total es de 176 mts. Conforme constatación de fecha 26 de mayo de 2016 funcionan dos locales comerciales independientes: a) AV. DORREGO 1596: Funciona un local comercial teniendo su ingreso por la calle Alvarez Thomas N°6, contando con un salón comedor, dos baños y un tercero para discapacitados, cocina, mostrador y sótano, todo en buen estado de uso y conservación; b) AV. DORREGO 1594: funciona un comercio, cuenta con un baño de 1x1,5m aprox., una cocina de 1x2 m aprox., siendo la restante superficie del local, en forma de "L" destinada al funcionamiento de una tapicería, siendo su superficie total de unos 6 metros de frente por 8 metros de fondo, todo en regular estado de uso y conservación. OCUPADO y AD-CORPUS: BASE: \$ 3.100.000,00.- EXHIBICION 19 y 20 de marzo de 2018 de 16:00 a 18:00hs, CONDICIONES DE VENTA: Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Acord. 24/00 CSJN) y el sellado de la ley que corresponda. DEUDA: rentas:\$ 9.151,34 al 13/10/17 (ver fs. 336); AYSA \$ 70.397,75 al 17/10/17 (ver fs. 356/7). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCN. Publíquese Edicto por DOS días en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador (art. 52 de la L.O.). Dra. Beatriz M. A. de Hermida, Juez – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2018.

Beatriz Miranda Almagro de hermida Juez - JUEZ NACIONAL

e. 05/03/2018 N° 12846/18 v. 06/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**PARTIDO FRENTE GRANDE****Distrito Río Negro**

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos recaratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS – DEL 22/05/2016 Delegados a la Asamblea Nacional, Junta Electoral Provincial y Tribunal de Conducta y del 11/09/2016 Miembros de la Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Comisión de Contralor Patrimonial y Mesas Ejecutivas de Localidad y del 29/10/2017 – Delegados a la Asamblea Provincial y autoridades de la Mesa Ejecutiva de Cinco Saltos" expediente Nº 2713/2016, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, que mediante el Acta Nº 5 de fecha 1/02/2018 de la Junta Electoral Provincial de la citada agrupación política, fueron proclamadas las autoridades correspondiente a la localidad de Cinco Saltos actualizándose la conformación de la Asamblea Provincial que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Secretaría Electoral Nacional, 28 de febrero 2018.

ACTA Nº 5

En la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, siendo las 10,00 hs. del día 1º de febrero de 2018, se reúne la Junta Electoral Provincial con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la sra. Juez Federal MIRTA SUSANA FILIPUZZI, quien solicita mediante Cédula Electrónica de fecha 27 de diciembre de 2017.... "A los fines de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación dispuesta a fs. 361, segundo párrafo, requiérase al partido de autos que en el plazo de 5 (cinco) días aporte la resolución ordenatoria del órgano competente, que contenga la integración total de la Asamblea Provincial, esto es, incluyendo a los delegados proclamados por la localidad de Cinco Saltos producto de las elecciones internas convocadas para el pasado 29/10/2017."

En función de lo solicitado y en virtud del proceso eleccionario en la localidad de Cinco Saltos en fecha 29 de octubre de 2.017, la Junta Electoral Provincial PROCLAMA la integración de la Lista Celeste y Blanca Néstor Kirchner, según el siguiente detalle, y que cesarán en sus funciones, para todos los cargos, el 30 de septiembre de 2.018:

ASAMBLEA PROVINCIAL - DELEGADOS TITULARES

- 1º) BARATTI ABEL JOSÉ DNI Nº: 12.621.978
- 2º) ANCAVIL MONICA DNI Nº: 23.445.156
- 3º) GALDEANO MONICA LILIANA DNI Nº: 18.119.244
- 4º) CACOPARDO ALBERTO JOSE DNI Nº: 5.090.878
- 5º) PITA FABIOLA GISELLE DNI Nº: 23.856.071
- 6º) QUILALEO JAVIER DNI Nº: 21.927.806
- 7º) PUENTE BEATRIZ INÉS DNI Nº: 6.676.535
- 8º) GONZALEZ ANIBAL FERNANDO MARTIN DNI Nº: 24.016.492
- 9º) MARTINEZ JOSÉ LUIS DNI Nº: 14.657.145
- 10º) PEREZ CLAUDIA SUSANA DNI Nº: 12.278.472
- 11º) CECI JOSE RAÚL DNI Nº: 13.204.910
- 12º) DOLZA ADRIANA MARIA DNI Nº: 12.239.727
- 13º) RUSSO FERNANDO DNI Nº: 14.408.153
- 14º) LARA MIGUEL ANGEL DNI Nº: 12.979.439
- 15º) NUÑEZ SANDRA VIVIANA DNI Nº 17.536.455
- 16º) KISNERMAN OSCAR DNI Nº 13.175.340
- 17º) NIETO MÓNICA LILIANA DNI Nº: 12.157.085
- 18º) NARVAEZ JOSÉ FERNANDO DNI Nº: 5.060.664
- 19º) DIAZ ROBERTO ORLANDO DNI Nº: 13.873.476
- 20º) RAMOS DORA ISABEL DNI Nº: 12.020.468
- 21º) MARTINEZ MARCOS ARIEL DNI Nº: 27.505.147
- 22º) BOTTAMEDI CARMEN LIDIA DNI Nº: 4.514.508
- 23º) LICERA HORACIO RAÚL DNI Nº 10.801.390
- 24º) MAZZUCHELLI MARIA YESSICA DNI Nº: 24.581.438
- 25º) SAEZ MARTA VERÓNICA DNI Nº: 23.789.315
- 26º) DALPONTE SAUL ARNALDO DNI Nº: 8.706.643
- 27º) CERDAN LUCIO EDUARDO DNI Nº: 8212302

- 28º) BIANCHI ANA ELENA DNI Nº: 5.953.182
29º) DELLERBA ALICIA MONICA DNI Nº: 16.366.759
30º) KESSLER FEDERICO GUILLERMO DNI Nº: 14.914.833
31º) CARRIZO BASTOS GRACIELA DEL VALLE DNI Nº: 16.432.774
32º) COLINAMON ANDRES AVELINO DNI Nº: 23.883.809
33º) FERNANDEZ CARLOS JAVIER DNI Nº: 20.189.304
34º) ZUÑIGA INES NELIDA DNI Nº: 10.985.821
35º) SANGRE FERNANDO DNI Nº: 30.944.616
36º) ARRAZTOA CARLOS FACUNDO DNI Nº 24.413.172
37º) VIDAL SUSANA DNI Nº 10.973.521
38º) PUENTE DIANA GLORIA DNI Nº: 10.264.320
39º) BRINGUE MARÍA NOEMÍ DNI Nº 11.113.239
40º) CANEPA LAURA MARA DNI Nº: 17.594.527
41º) CAMBÓN SABRINA DNI Nº 30.072.529
- ASAMBLEA PROVINCIAL - DELEGADOS SUPLENTE
- 1º) BAY MARÍA CRISTINA DNI Nº: 10.183.765
2º) GIANNINI HECTOR LUIS DNI Nº: 13.092.626
3º) BIANCHI ADRIANA DINA DNI Nº 10.102.709
4º) ALARCON ELIZABETH B. DNI Nº: 24.828.799
5º) MARTINEZ PABLO ANDRES DNI Nº: 18.830.469
6º) RANQUEO DANIEL ORLANDO DNI Nº: 26.777.363
7º) SEGUEL JOSÉ LUIS DNI Nº: 20.679.379
8º) GUBINELLI VIVIANA DNI Nº: 13.795.919
9º) VILLARROEL MANSILLA PAMELA ANDREA DNI Nº: 38.091.392
10º) PARDO LILIANA MABEL DNI Nº: 16.959.069
11º) ACCAVALLO CAMILO DNI Nº: 39.584.637
12º) AGUILERA LUIS DEL CARMEN DNI 14.519.572
13º) RIOS ANAHI CECILIA DNI 26.777.182
14º) CAMPOS NANCY BEATRIZ DNI Nº 22.398.096
15º) CIFUENTES GUSTAVO ANDRÉS DNI Nº: 27.255.204
16º) ALVARADO LILIANA EDITH DNI Nº 11.612.187
- MESA EJECUTIVA PROVINCIAL - AUTORIDADES TITULARES
- PRESIDENTE: ACCAVALLO Julio César DNI Nº 16.625.960
VICEPRESIDENTE 1º: PITA Cecilia Magali DNI Nº 22.053.223
VICEPRESIDENTE 2º: MUÑOS Oscar Aníbal DNI Nº 12.410.269
SECRETARIO: VILLARROEL Iris Lorena DNI Nº 26.872.724
PROSECRETARIO: BAY María Cristina DNI Nº 10.183.765
TESORERO: FIGUEROA EDUARDO DANIEL DNI Nº 14.728.390
PROTESORERO: BIANCHI ADRIANA DINA DNI Nº 10.102.709
1º VOCAL TITULAR: GIANNINI Héctor Luis DNI Nº 13.092.626
2º VOCAL TITULAR: NIETO Mónica Liliana DNI Nº 12.157.085
3º VOCAL TITULAR: GARCÍA Luis DNI Nº 10.270.363
4º VOCAL TITULAR: GUBINELLI VIVIANA DNI Nº: 13.795.919
5º VOCAL TITULAR: TAIBO Jesús Felipe DNI Nº 4.551.859
- MESA EJECUTIVA PROVINCIAL - AUTORIDADES SUPLENTE
- 1º VOCAL SUPLENTE: ARRAZTOA Carlos Facundo DNI Nº 24.413.172
2º VOCAL SUPLENTE: ALARCÓN Marta Rosa DNI Nº 12.679.927
3º VOCAL SUPLENTE: CARRIZO BASTOS Graciela del Valle DNI Nº 16.432.774
4º VOCAL SUPLENTE: RODRIGUEZ Fernando DNI Nº 25.224.972
5º VOCAL SUPLENTE: VIDAL Susana DNI Nº 10.973.521
6º VOCAL SUPLENTE: LICERA Horacio Raúl DNI Nº 10.801.390
- COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL - MIEMBROS TITULARES
- 1º TITULAR: BRINGUE MARÍA NOEMÍ DNI Nº 11.113.239
2º TITULAR: DIAZ ROBERTO ORLANDO DNI Nº 13.873.476
3º TITULAR: AMERI ROSANA GRACIELA DNI Nº 16.759.468
- MESA LOCALIDAD DE CIPOLLETTI - MIEMBROS TITULARES
- PRESIDENTE: MARTÍNEZ José Luis DNI Nº 14.657.145
SECRETARIO: MAZZUCHELLI María Yessica DNI Nº 24.581.438
TESORERO: DÍAZ Roberto Orlando DNI Nº 13.873.476
1º VOCAL TITULAR: SANGRE Fernando Martín DNI Nº: 30.944.616
2º VOCAL TITULAR: RAMOS Dora Isabel DNI Nº: 12.020.468

3° VOCAL TITULAR: MARTÍNEZ Marcos Ariel DNI N°: 27.505.147
4° VOCAL TITULAR: PITA Fabiola Giselle DNI N°: 23.856.071
MESA LOCALIDAD DE CIPOLLETTI - MIEMBROS SUPLENTE
1° VOCAL SUPLENTE: DELLERBA Alicia Mónica DNI N°: 16.366.759
2° VOCAL SUPLENTE: RANQUEO Daniel Orlando DNI N°: 26.777.363
3° VOCAL SUPLENTE: SAEZ Marta Verónica DNI N°: 23.789.315
4° VOCAL SUPLENTE: MARTÍNEZ Pablo Andrés DNI N°: 18.830.469
MESA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA - MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE: CACOPARDO Alberto José DNI N° 5.090.878
SECRETARIO: AMERI Rosana Graciela DNI N° 16.759.468
TESORERO: KISNERMAN Oscar DNI N° 13.175.340
1° VOCAL TITULAR: DOLZA Adriana María DNI N°: 12.239.727
MESA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA - MIEMBROS SUPLENTE
1° VOCAL SUPLENTE: LICERA Horacio Raúl DNI N° 10.801.390
MESA LOCALIDAD DE VILLA REGINA - MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE: PUENTE Beatriz Inés DNI N°: 6.676.535
SECRETARIO: PUENTE Diana Gloria DNI N°: 10.264.320
TESORERO: BIANCHI Ana Elena DNI N°: 5.953.182
1° VOCAL TITULAR: PARDO Liliana Mabel DNI N°: 16.959.069
MESA LOCALIDAD DE BARILOCHE - MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE: QUILAEO Ernesto Fabián DNI N°: 23.299.405
VICEPRESIDENTE 1°: CUEVAS Silvana B. DNI N°: 26.081.777
SECRETARIO: MARTÍN CRISTINA E. DNI N°: 10.031.575
PROSECRETARIO: VILLARROEL Víctor Eduardo DNI N°: 22.118.350
TESORERO: ANCAVIL Leonardo F. DNI N°: 20.679.497
PROTESORERO: MANSILLA Dina DNI N°: 18.777.581
1° VOCAL TITULAR: QUILAQUEO Facundo Fabián DNI N°: 35.594.565
2° VOCAL TITULAR: LARA Olga Anahí DNI N°: 30.391.865
3° VOCAL TITULAR: BOU Marta Mabel DNI N°: 6.295.346
4° VOCAL TITULAR: CALLEJA Luis DNI N°: 6.241.475
5° VOCAL TITULAR: RIQUELME Blanca DNI N°: 14.519.444
6° VOCAL TITULAR: CHAPARRO Atilio DNI N°: 12.351.824
MESA LOCALIDAD DE BARILOCHE - MIEMBROS SUPLENTE
1° VOCAL SUPLENTE: FORGIONE José Alberto DNI N°: 11.843.697
2° VOCAL SUPLENTE: HERNÁNDEZ TIERNO Marcelo Javier DNI N°: 28.812.249
3° VOCAL SUPLENTE: LEDESMA Haydee Patricia DNI N°: 35.074.613
4° VOCAL SUPLENTE: VILLARROEL MANSILLA Paola Analía DNI N°: 37.364.942
5° VOCAL SUPLENTE: VILLARROEL MANSILLA Evelyn DNI N°: 35.817.954
MESA LOCALIDAD DE VIEDMA - MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE: GONZALEZ Aníbal Fernando Martín DNI N°: 24.016.492
SECRETARIO: NUÑEZ Sandra Viviana DNI N° 17.536.455
TESORERO: ELVIRA Gladys DNI N° 12.382.667
1° VOCAL TITULAR: CASCELLI Norma Amanda DNI N° 6.414.484
2° VOCAL TITULAR: RÍOS Raúl Daniel DNI 16.786.692
3° VOCAL TITULAR: GREGORINI Liliana Elizabeth DNI 16.164.749
MESA LOCALIDAD DE CINCO SALTOS - MIEMBROS TITULARES
PRESIDENTE: ALVARADO Liliana Edith DNI N° 11.612.187
SECRETARIO: PONCE Juan Carlos DNI N° 20.234.443
TESORERO: PARADA Herminia Esther DNI N° 21.741.249
1° VOCAL TITULAR: FRANCO Damián Alexis DNI N° 40.825.438
2° VOCAL TITULAR: HERRERA Julieta Romina DNI N° 33.610.759

No siendo para más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Muñoz Oscar Anibal - DNI 12.410.269 -Secretario- Junta Electoral Partido Frente Grande.

Pita Cecilia Magalí - DNI 22.053.223 -Presidente- Junta Electoral Partido Frente Grande.

Norma Cascelli - DNI 6.414.484 -Vocal- Junta Electoral Partido Frente Grande.

González Fernando -DNI 24.016.492 -Vocal- Junta Electoral Partido Frente Grande.

Ramos Dora Isabel -DNI 12.020.468 -Vocal- Junta Electoral Partido Frente Grande.

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 05/03/2018 N° 12736/18 v. 05/03/2018

PARTIDO KOLINA**Distrito San Juan**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO KOLINA" (Expte. Nº CNE 18026343/2011), se ha dictado la Resolución Nº 44/17 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-
RESOLUCION Nº 44/17:

///JUAN, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:
I) Cancelar la personería política del PARTIDO KOLINA en este distrito, en virtud de la causal establecida en el art. 50 inc. e) de la ley 23.298 y modificatorias.- II) Procédase por Secretaría, a dar de baja al partido de autos del registro Público de Partidos Políticos, así como su nombre y sigla.- III) Comuníquese la presente, una vez que quede firme, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda, Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país (art. 47 ley 19.945 y modificatorias) y Tribunal Electoral Provincial.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional San Juan

e. 05/03/2018 Nº 12738/18 v. 05/03/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

Convocase a los señores Accionistas de ACEROS MB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Demaría 4658, piso 5°, depto. A, C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2.- Designación de Autoridades por mandato cumplido. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 14 de marzo de 2018, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/2/2016 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11820/18 v. 07/03/2018

AIRCRAFT SERVICE S.A.

“Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2018, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de marzo de 2018 a las 12 horas, ambas en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: i) elección de dos accionistas para firmar el acta. ii) tratamiento de los aportes de capital efectuados por accionistas desde del 21.09.2016 a la fecha. Capitalización de los mismos. Aumento del capital social. iii) consideración de recurrir a un préstamo bancario para dar un crecimiento e impulso a los negocios, en su caso monto y tasa máxima de endeudamiento. iv) necesidad de nuevos aportes de capital por los accionistas para pagos de sueldos y cargas sociales. Aumento de capital social. v) Revocación del Directorio. Elección de un nuevo directorio.” NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, T.O. 1984, ante la Dra. Mariela S. Balconi, con domicilio en la calle Maipú N° 267, Piso 13°, C.A.B.A. Designada según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaria 32 con fecha 17/10/17 en los autos “ARBALLO, GERMÁN ABEL Y OTRO C/ AIRCRAFT SERVICE S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte 21424/2017). Mariela S. Balconi - Funcionario Judicial Auxiliar”. El mismo deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial (art. 237 LS). 20/2/18.- FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO.

e. 28/02/2018 N° 9650/18 v. 06/03/2018

ALBERTO PASTORINO S.A.

Por acta de directorio del 26/02/2018 se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2018, a las 10:00 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440, Piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los salarios de los directores de la Sociedad que se desempeñan como empleados bajo los términos de la ley de contrato de trabajo; y 3°) Consideración de la venta del inmueble sito en Adolfo Alsina 440 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la Sra. Susana Pastorino. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 12/05/2017 Alberto Nicolas Pastorino - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12133/18 v. 07/03/2018

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/03/2018 en la sede social de Lavalle 465, 1º piso, C.A.B.A., a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el at. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2017; 5) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrados al 30 de septiembre de 2017, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2017; 8) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12186/18 v. 08/03/2018

EMEGE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 19 de Marzo de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1º de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2017. Consideración de sus honorarios. 5) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc1º de la ley 19.550, relativa al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio irregular cerrado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de sus honorarios. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 8) Consideración del plan de negocios para los próximos cinco (5) años. 9) Consideración de plan de acción conforme al plan de negocios. 10) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo hasta el día de la fecha en el concurso preventivo de la sociedad. 11) Consideración del acuerdo de asociación comercial estratégica. 12) Consideración de la actuación del Directorio a la fecha. Consideración de sus honorarios. 13) Designación de Nuevo Directorio. Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de 25 de Mayo 516 Piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Presidente del Directorio designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 15/05/2017. Juan Manuel Laiseca – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 juan manuel laiseca - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11792/18 v. 07/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ENERGIA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y Especial Ordinaria de Clase B y C a celebrarse el día 20 de marzo de 2018 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos detallados en el Artículo 234°, inc. 1°, de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2015.
5. Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social y de conformidad al Artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2015. Aprobación de su retribución.
7. Confirmación de las designaciones de Directores efectuadas por Asamblea Especial de Acciones Clase "B" y "C" de fecha 19 de julio de 2016 y Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase "A" de fecha 24 de abril de 2017.
8. Consideración de las renunciaciones de los Directores titulares Ing. Hugo Aníbal Balboa, Dr. José María Zuliani, Cdr. Ernesto Luis Wagner, Ing. Jorge Edgardo Lapeña, Dr. Lucas Sebastián Amado, y Directora Suplente Sra. Andrea Mariana Confini.
9. Situación de los Directores Titulares no renunciantes, Dra. Támara Pérez Balda y Sr. Fernando Omar Salim.
10. Designación de Directores Titulares y Suplentes.
11. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
12. Modificación del Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad: cambio de la denominación social.
13. Aprobación de la autorización para la enajenación de activos de la Sociedad, de acuerdo con lo instruido por el Decreto N° 882/2017 y Resolución N° 11-E/2018 del Ministerio de Energía y Minería.
14. Autorización para realizar los trámites de inscripción correspondientes ante la Inspección General de Justicia. Se aclara que los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Ordinarias Especiales de Clase, mientras que los puntos 12 y 13, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: (i) Conforme al Artículo 238° de la Ley N° 19.550 y a lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social los señores accionistas deberán cursar comunicación -con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada- para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas y poder participar de ésta; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Artículo 67° de la ley citada; (iii) los puntos 9 y 10 del Orden del Día serán tratados en Asambleas de Clase; (iv) los puntos 7 y 13 del Orden del Día, serán considerados en Asamblea Extraordinaria.

EL DIRECTORIO. Firma: Ing. Hugo Aníbal Balboa. Presidente de Energía Argentina S.A. (Enarsa). Designado por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A, de fecha 14 de diciembre de 2015.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/12/2015 Hugo Anibal Balboa - Presidente e. 27/02/2018 N° 11033/18 v. 05/03/2018

GARANTIZAR S.G.R.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2018, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1° piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA**GENERAL EXTRAORDINARIA:**

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2º) Modificación del Estatuto para readecuarlo a la normativa vigente, permitiendo celebrar contratos de garantías recíproca con terceros que no sean socios, la eliminación de la exigencia de contragarantías adicionales; y readecuación del articulado en general. Asimismo, se le dará un destino específico a los fondos propios de la sociedad, se eliminará la figura del consejo de vigilancia y se readecuarán las funciones de la Comisión de Riesgo.
- NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Dario Wasserman

Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 dario wasserman - Presidente

e. 02/03/2018 N° 12192/18 v. 08/03/2018

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 19/2/2018 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Especial de clase "A" para el próximo 21 de Marzo de 2018 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 6) Distribución de dividendos.;7) Consideración de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017; 8) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 9) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Javier Eduardo Roa de la Carrera a su cargo de director suplente de la Sociedad. Consideración de su gestión; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/5/2017 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 01/03/2018 N° 11843/18 v. 07/03/2018

GERARDO REPP S.A.

Convocase a los Accionistas de Gerardo Repp S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2018, a las 8.30 hs. en la sede de la Sociedad, Solís 1289, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la venta del Inmueble de la Calle Solís 1289, C.A.B.A., en la suma de U\$S 160.000,- (ciento sesenta mil dólares estadounidenses). 2°) designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 26 de fecha 26/4/2017 Irma Esther Helver - Presidente

e. 27/02/2018 N° 11331/18 v. 05/03/2018

I.L.ONETO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de marzo de 2018, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Corrientes 5018 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

2) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/04/2015, 15/04/2016 y 10/04/2017.-

3) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016.-

4) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social, para llevar de 1 año a 3 ejercicios el plazo de duración del mandato de las autoridades.-

5) Elección de los miembros del Directorio y Distribución de sus cargos.-

Designado según instrumento privado acta de directorio 189 de fecha 17/4/2017 jorge gabriel lameiro lopez - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12088/18 v. 07/03/2018

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2018 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Av. L. N. Alem 693 piso 5° A CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea. 3. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2017. 4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550. 6. Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2017 Friederike Enderlein - Presidente

e. 01/03/2018 Nº 12006/18 v. 07/03/2018

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22/03/2018 a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Ing. Butty 240, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2017; 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017; 5. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales; 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017. Su remuneración. 7. Fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores; 8. Otorgamiento de autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/1/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 02/03/2018 Nº 12185/18 v. 08/03/2018

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 18:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto."D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 3º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017; 4º) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Rubén Travi, Presidente electo por asamblea del 13 de Junio de 2017. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/6/2017 roberto ruben travi - Presidente

e. 01/03/2018 Nº 12057/18 v. 07/03/2018

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 23/03/2018, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8° Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 220 inciso 1 y 203 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Reforma del artículo quinto del estatuto social.
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 4/4/2017 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 02/03/2018 Nº 12103/18 v. 08/03/2018

PRIMO HERMANOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Primo Hermanos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2018 a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 637 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2- Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 16 finalizado el 31 de julio de 2015; 4- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio N° 17 finalizado el 31 de julio de 2016; 5- Informe sobre el grado de avance en la elaboración de la documentación contable relacionada al ejercicio N° 18, finalizado el 31 de julio de 2017; 6- Destino del resultado de los ejercicios considerados precedentemente; 7- Consideración de la gestión del Sr. Jorge Daniel Quinteros por las tareas desempeñadas en el Directorio con posterioridad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2016, que pasó a cuarto intermedio hasta el 17 de noviembre de 2016. Consideración de sus honorarios; 8- Detalles del acuerdo comercial celebrado con Antynne S.A. y gastos abonados.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/11/2016 gabriel omar suarez - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12066/18 v. 07/03/2018

SOCIEDAD ANONIMA BARRIO PRIVADO EL AROMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de Marzo de 2018, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas, en calle Juncal N° 868 (Argenta Tower), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 15, iniciado el 1° de noviembre de 2016 y cerrado el 31 de octubre de 2017.3. Consideración de los resultados del ejercicio 2017.4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.6. Tratamiento del reglamento interno de convivencia. 7. Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 15/5/2017 Reg. N° 1264 luis alberto manoja - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11440/18 v. 06/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

Convocase a los accionistas de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 26 de Marzo de 2018 a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en la Avda. Roque Sáenz Peña 938 piso 3° oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los Resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2017; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y 7) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. En función de lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, el plazo para comunicar la asistencia a la asamblea vence el día 20 del mes de marzo a las 17.00 horas

Emilio Daneri Conte-Grand

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 122 de fecha 31/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 28/02/2018 N° 11613/18 v. 06/03/2018



VERLINI HNOS. S.A.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 20, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo comunica por 5 días en los autos "VERLINI PABLO ALFONSO C/ VERLINI HNOS. S.A Y OTROS S/ ORDINARIO". Exp. 16341/2013, A Fs 339," Buenos Aires, 06 de febrero de 2018. Atento lo manifestado por el interventor convócase nuevamente a los Sres. socios de Verlini Hnos. SA a Asamblea (art. 159 y 236 LSC. y cláusula sexta del contrato social) para el día 20/03/2018 a las 11.00 hs. en Uruguay 634 piso 3° Dpto. E, Capital Federal, para tratar el orden del día propuesto en el objeto de autos. Fíjase la segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs., a cuyo fin cítese mediante publicación de edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria señalada. Designase para presidir la Asamblea al Interventor Luis Marcelo Santagada, a realizarse en el Estudio Gavino con el domicilio señalado precedentemente, quien cumplirá los trámites y formalidades debidos, tendientes a la efectiva concreción y adoptará las medidas necesarias para que se celebre con arreglo a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. Fdo EDUARDO E. MALDE, JUEZ NACIONAL". En C.A.B.A., a los 14 días del mes de febrero del año 2018 Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 27/02/2018 N° 8168/18 v. 05/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF. Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que María Luisa Dolores Vázquez domicilio Fray Justo Santa María de Oro 3050 Piso 7° Dpto. "E" C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio de Tintorería Sin Depósito Inflamable, sito en la calle Cerviño 3389 Planta Baja y Entrepiso U.F. 6 C.A.B.A. a María Victoria Acosta domicilio Beauchef 258 Piso 5° Dpto. "B" C.A.B.A.. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 01/03/2018 N° 11771/18 v. 07/03/2018

Martín Ezequiel López Torres, abogado, Tomo 90, Folio 019, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1116, 3 Piso, Oficina A, C.A.B.A., avisa que CIMA S.A. con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A., cuya Habilitación fuere otorgada con el rubro DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO (560320) por Expediente N° 78711/2004, mediante Decreto N° 2516/1998, de fecha 17/12/2004. Superficie total: 1335.91 m2, a TRANSPORTES INTEGRALES GÓMEZ S.R.L con domicilio en José Barros Pasos 5560, C.A.B.A. Reclamos de Ley en José Barros Pasos 5560 C.A.B.A.

e. 28/02/2018 N° 11407/18 v. 06/03/2018

Adriana Mabel Mithieux abogada T° 116 F° 554 CPACF, Of. Lavalle 1312 1° "A" C.A.B.A. avisa: que "1318 S.A." (inscripta el 28/01/2013 N° 1657 Libro 62 de S.A.) domicilio en Luís María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 30-71401735-3 representada en este acto por su Presidente el Sr. Marcos Julián Hoffer, transfiere el Fondo de Comercio de Restaurante, Cantina (602000) Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Casa de Comidas Rotisería (602040) sito en la calle Lavalle 1627 Planta Baja y Sótano U.F. 0001 C.A.B.A., al Sr. Alejandro Rubén Jufe (en comisión) domicilio en la Av. Rivadavia 3968 Piso 7° Dpto. "A" C.A.B.A.. Haciendose cargo de la antigüedad de los empleados: Arcosa Roberto CUIL 20-29116523-1, Pires Walter Blas CUIL 20-22676728-3, Ramírez Luís Carlos CUIL 23-33076394-9, García Ambrustolo Valmor Luís CUIL 20-32413574-0, Barrantes Olivares Johnny Arnol CUIL 20-94781130-5, López Carlos Alí CUIL 20-37676062-7, Pereyra Diego Gabriel CUIL 20-39491938-2. Libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/02/2018 N° 10964/18 v. 05/03/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BRINA VAZQUEZ Y CIA. S.A.**

Sede Social: Eduardo Acevedo N° 521 Piso 1° Depto. A C.A.B.A. Inscripto en R.P.C. 15/02/1967 bajo N° 68 F° 373 Libro 61 T° A de Estatutos Nacionales. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/04/2017 se resolvió una Reducción Voluntaria de Capital de \$ 298.977 pasando de \$ 1.195.908 a \$ 896.931. Composición Capital Resultante: 896.931 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Activo Antes de la Reducción: \$ 8.539.535,24 y Después de la Reducción: \$ 8.406.098,29. Pasivo Antes de la Reducción: \$ 4.497.181,77 y Después de la Reducción: \$ 4.497.181,77. Patrimonio Neto Antes de la Reducción \$ 4.042.353,47 y Después de la Reducción: \$ 3.908.916,52. Modificación Artículo Cuarto Capital Social. Oposiciones de Ley en sede social. Autorizada según instrumento privado de Acta de Asamblea Unánime de fecha 19/04/2017.

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 01/03/2018 N° 11830/18 v. 05/03/2018

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL**AVISO ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES**

Ledesma S.A.A.I.

La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M.

Calilegua S.A.

S/FUSION POR ABSORCIÓN:

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que (i) Ledesma S.A.A.I., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos con fecha 25 de junio de 1914, bajo el N° 39, Folio 324, Libro 39, Tomo "A" del libro de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia (la "IGJ"); (ii) La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos con fecha 22 de marzo de 1963, bajo el N° 419, Folio 6, Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la IGJ; y (iii) Calilegua S.A., con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A., con Estatutos Sociales inscriptos en la IGJ en fecha 20 de septiembre de 1954 bajo el N° 1260, Folio 501, del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales; han resuelto su fusión mediante la absorción de Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. por parte de Ledesma S.A.A.I., sociedad absorbente (la "Fusión").

B) REDUCCIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Ledesma S.A.A.I. es titular directa e indirectamente del 100% de las acciones de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y del 99,994% de las acciones de Calilegua S.A.. Asimismo, Calilegua S.A. resulta titular de 299.000 acciones de Ledesma, representativas del 0,068% del capital social y votos de Ledesma. Como consecuencia de la Fusión, Ledesma (i) aumentará su capital social a fin de incorporar a la sociedad a los accionistas minoritarios de Calilegua S.A.; y (ii) reducirá su capital social a fin de cancelar las acciones de Ledesma S.A.A.I. de titularidad de Calilegua S.A. que se incorporarán al patrimonio de Ledesma S.A.A.I. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220, inciso 3) de la Ley General de Sociedades. Por lo tanto, Ledesma S.A.A.I. reducirá su capital social por la suma de \$ 285.746; es decir, de la suma de \$ 440.000.000 a la suma de \$ 439.714.254. La relación de canje de las acciones objeto de la Fusión fue fijada conforme al siguiente detalle: por una (1) acción ordinaria de Calilegua S.A., corresponderán 12,3064 acciones de Ledesma S.A.A.I.

C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE AGOSTO DE 2017: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I., La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., y Calilegua S.A. al 31/08/17, que fijaron para Ledesma S.A.A.I. un Activo de \$ 8.224.758.523 y un Pasivo de \$ 7.222.964.009, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 1.001.794.514; para La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. un valor de Activo de \$ 678.017.386, un valor de Pasivo de \$ 277.043.576, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 400.973.810; y para Calilegua S.A. fijaron un Activo de \$ 560.268.990, y un Pasivo de \$ 33.663.623 quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de \$ 526.605.367. A efectos de la Fusión se confeccionaron los correspondientes Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I., La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M., y Calilegua S.A. el que determinó, al 31/08/17, los siguientes importes: Activo, \$ 8.456.643.748; Pasivo: \$ 7.454.819.060; y Patrimonio Neto, \$ 1.001.824.688.

D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Ledesma S.A.A.I., en su carácter de sociedad absorbente, no modificará su razón social y continuará funcionando bajo su denominación actual.

E) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 18 de octubre de 2017 y aprobado por el Directorio de Ledesma S.A.A.I. con fecha 18 de octubre de 2017 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ledesma S.A.A.I. de fecha 26 de febrero de 2018; por el Directorio de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. con fecha 18 de octubre de 2017, y la Asamblea General Extraordinaria de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. con fecha 26 de febrero de 2018, y por el Directorio de Calilegua S.A. con fecha 18 de octubre de 2017, y por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Calilegua S.A. de fecha 26 de febrero de 2018; de modo que La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y Calilegua S.A. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Sarmiento 378, piso 2°, C.A.B.A., en el horario de 11 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Carlos H. Blaquier - Presidente de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. designación por Acta de Directorio N° 774 fecha 15/11/2016

Carlos H. Blaquier - Presidente de Calilegua S.A. designación por Acta de Directorio n° 888 de fecha 14/11/2016

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 27/09/2017 Carlos Herminio Blaquier - Presidente

e. 01/03/2018 N° 12120/18 v. 05/03/2018

ZAMBA AGROPECUARIA S.A.

Se rectifica edicto publicado el 16/05/2016 bajo el número 31171/16, donde dice fecha de Asamblea Extraordinaria 28/02/2016 debía decir 29/02/2016. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2018 Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2018

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 01/03/2018 N° 12121/18 v. 05/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 67157/2017 (35815), caratulada: "ACOSTA, GABRIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", en la que con fecha 21 de febrero de 2018 se dispuso citar a GABRIEL ACOSTA por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 14 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas,, a fin de que se presente a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía y captura, haciéndole saber que se encuentra siendo asistido por la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536 piso 4°, de esta ciudad, teléfonos 4124-5113/ 4124-5114, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 N° 11169/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 16/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. (CUIT: 30-52594153-8) en el que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en M. T. de Alvear 1261, 3° "51" CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 10/04/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 24/05/2018 y el de la LCQ: 39 el 10/07/2018. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26/12/2018 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos " ADV Vazquez Diversified Companies Argentina S.A. s/concurso preventivo" (Exp. N° 28204/2017). Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 11517/18 v. 08/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO 2**SECRETARÍA NRO. 3 - MENDOZA**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que en cumplimiento a lo ordenado, serán destruidos los expedientes judiciales que se encuentran archivados con una antigüedad superior a los diez años (entre los años 1983 y 2008), y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley, correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de Mendoza a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Subrogante, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Neme, 335 paquetes de expedientes.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Juez de dicho Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- Dr. Walter Ricardo Bento Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación.

Walter Ricardo Bento JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 01/03/2018 N° 11632/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Sec. Nº 61, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 7, Cap. Fed., hace saber que en los autos "DIFUSORA FM FUTURO SA S/ QUIEBRA EXPTE. 22790/2016)", se ha dispuesto la quiebra con fecha 26/12/17 de Difusora FM Futuro S.A., inscrita en la IGJ el 5/3/1998, bajo nº 2389, Libro 123, Tomo "A", de SA, con domicilio social sito en Thames 2499 piso 1º dpto. "A" de esta Capital Federal, CUIT 30697545863. La fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos es el 14/5/18, los que podrán ser observados hasta el 29.05.18, el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/6/18 y 24/8/18, respectivamente. La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 3.0818. El síndico designado es Mauricio Zafrán, sito en O'Higgins 2047, piso 5, Cap. Fed. Se intima al deudor y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Asimismo se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la causa, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 02/03/2018 Nº 12313/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. NATALIA A. FERNANDEZ. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 17531/2017 (número interno 35396), "ALVAREZ FIRPO, LUIS ALFREDO / FERNANDEZ, LORENA PAOLA S/ ROBO Y DAÑO", en la que con fecha 27 DE FEBRERO DE 2018 se dispuso citar a LORENA PAOLA FERNANDEZ por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 22 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho, en la causa nº 17531/2017 (número interno 35396), seguida por ROBO, DAÑO, LESIONES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS COACTIVAS, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebelde y ordenarse sus inmediatas capturas.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - FERNANDEZ NATALIA. SECRETARIA AD HOC

e. 02/03/2018 Nº 12422/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LAS AGUADAS S.A. s/QUIEBRA", 7274/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de LAS AGUADAS, C.U.I.T.: 30-67972861-6, decretada con fecha 20 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador ALBERTO KAHAN con domicilio constituido en Santa Fe 2742 piso 10º B de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.04.2018. Se deja constancia que el 01.06.2018 y el 31.07.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/02/2018 Nº 11167/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA.- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 66163/2017 (nro. interno 35787), caratulada: "LEGUIZAMON, ANTONIO ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 22 de febrero de 2018 se dispuso citar a ANTONIO ALEJANDRO LEGUIZAMON (DNI 22.101.224, nacido 29 de marzo de 1971), por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 15 DE MARZO DE 2018 a las 10:00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 62, Secretaría n° 80, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en la causa n° 66163/2017 (número interno 35787), seguida por lesiones leves agravadas por el vinculo, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 27/02/2018 N° 11312/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, de CABA., comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MONTOTO DAVID (CUIL 20-10960660-0), en el cual ha sido designado síndico al contador Moisés Francisco Valencia con domicilio constituido en Solís 637, 12° piso, depto. CH de ésta Ciudad de Buenos Aires (tel. 4384-8430, 15-5567-8430), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10 de abril de 2018 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 24 de mayo de 2018 y el general el 10 de junio de 2018. Se designa el 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de febrero de 2019. Se libra el presente en los autos: "MONTOTO, DAVID s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 10819/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/02/2018 N° 9601/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a BRENDA ORTIZ para el día 14 de Marzo de 2018, a las 11.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11542/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 146**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANDRÉS JORGE PORCOPIO (DNI Nro. 10.357.930), a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (expte. Nro. CCC 49408/2017 seguida en orden al delito de resistencia o desobediencia a funcionario público), a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. KARINA M. ZUCCONI Juez - PATRICIO A. IUZZOLINO SECRETARIO "ad hoc"

e. 28/02/2018 N° 11567/18 v. 06/03/2018

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 3**EDICTO JUDICIAL**

A los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría Penal Juvenil a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (TE. 4014-6862, email: juzcyf3@jusbaire.gov.ar) en el Sumario 319/J, causa 5146/17, caratulado "Velázquez, César y otros s/infr. Art. 184 inc. 5 - Daños (Agravado por generarlos en bienes públicos)", cita al causante Gerardo Nahuel Romero -DNI 43.110.508, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 1290, localidad de Espegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante los estrados de esta Secretaría Penal Juvenil del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 158 del CPPCABA).

FDO: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante mí: Dra. Mariela González, Prosecretaria Coadyuvante.
María Mercedes Maiorano, Secretaria Penal Juvenil.

e. 02/03/2018 N° 12010/18 v. 08/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2018 se decretó la quiebra de SERALCO ALIMENTARIA con CUIT N° 30-70758460-9, en la cual ha sido mantenida la síndico contadora Silvia Gómez Meana y en su reemplazo mientras dure su licencia a la contadora María Inés Palermo con domicilio constituido en la calle Florida 336 piso 2° Of. 203 de CABA (tel. 43251933), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/05/2018 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2018 y el general el día 28/08/2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 28684/2016) Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/02/2018 N° 11584/18 v. 06/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Walter DA SILVA, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en los autos caratulados: "TAJA RUIZ DIAZ, Emir Nahuel s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc e) e infracción ley 23.737 (art. 11 inc e) ", expte. n° FBB 2348/2016, cita y emplaza al Sr. Emir Nahuel Taja Ruiz Diaz, DNI 34.537.172, nacido el 04/08/1989, con último domicilio conocido en calle Marcos Molas n° 403 de esta ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de suministro de estupefacientes (art. 5 inc e de la ley 23737) , en grado de tentativa, agravado por el lugar en que intentó efectuarse (art. 11 inc. e de la ley 23.737), dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). Santa Rosa, 1 de marzo de 2.018.-
Walter Da Silva Juez - Iara Silvestre secretaria

e. 02/03/2018 N° 12288/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2018, en los autos caratulados "VALLE DE UCO S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 4286/2017) se decretó la quiebra de VALLE DE UCO S.R.L. con CUIT 30-68411668-8, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 02 de mayo de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). La sindicatura designada es la contadora pública LORENA GISELA LOBATO con domicilio constituido en AV. 25 DE MAYO 577 8° PISO "C", C.A.B.A. TEL. 4311-6407, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11267/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62
SECRETARÍA NRO. 80

EDICTO JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, SECRETARIA N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 27333/2017 (REGISTRO INTERNO NRO. 35464), "VERGARA, MONICA NOEMI/ ORTIZ, BRENDA S/ LESIONES LEVES", en la que con fecha 26 de febrero de 2018 se dispuso citar a MONICA NOEMI VERGARA para el día 14 de Marzo de 2018, a las 10.00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus rebeldías y ordenes de captura, haciéndole saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al titular de la Defensoría Oficial nro. 1, Dr. Gerardo Etcheverry, con domicilio en Cerrito 536, Piso 4°, de esta ciudad y teléfono 4124-5113, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.-

PATRICIA GUICHANDUT Juez - NATALIA FERNANDEZ SECRETARIA AD HOC

e. 28/02/2018 N° 11541/18 v. 06/03/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo resuelto con fecha 23/2/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que constituye objeto de investigación en el presente proceso la supuesta obtención fraudulenta de reintegros del Impuesto al Valor Agregado vinculados a exportaciones que habrían sido percibidos y dispuestos por la contribuyente CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3) durante el período fiscal 2012 por la suma de \$ 815.950,68; ello pues se encontrarían sustentados con facturas de proveedores supuestamente apócrifos... SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nº CPE 1301/201 (1834) caratuladas: "CORRIENTES ENERGIA RENOVABLES S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), en orden al hecho descrito por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.).II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ...IV. INVITAR a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios procesales en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 28/02/2018 Nº 11101/18 v. 06/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1521/2017, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Maximiliano Daniel Rojas Morales, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 34470334, con último domicilio registrado en la calle Necochea 1412 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de presentarse a declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata captura. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal

e. 27/02/2018 N° 11146/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala (sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal) hace saber por dos días que en los autos caratulados BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS (SEPTIMA DISTRIBUCION) (EXPTE. 86657/2002/277/1) la presentación del sexto proyecto de proyecto de distribución complementaria de fondos y la regulación de honorarios habida a favor de todos los profesionales intervinientes, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de Febrero de 2018.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12455/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo de Dr. Héctor L. Romero, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), C.A.B.A., Comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas: GESTORIA GAMA S.R.L., S/ QUIEBRA expte. nro. 6262/2016 con fecha 29 de noviembre de 2017 se decretó la quiebra de la nombrada, C.U.I.T. 27-05427031-9. La sindicatura recayó en la C.P Mónica Gómez con domicilio constituido en Avda. Córdoba 456, piso 8vo. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2018. El síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 26.04.2018 y 24.05.2018, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos; a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.. .. Publíquense edictos por cinco (5) días,, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial.. . Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez.

Fernando Martin Pennacca Juez - Hector Luis Romero Secretario

e. 28/02/2018 N° 11403/18 v. 06/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6° Piso de C.A.B.A., hace saber por dos días que se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos en los términos del art. 218 L.C. y se han regulado los honorarios, en los autos caratulados: "LA SOLEADA S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. N° 36380/2012. Asimismo se hace saber que se podrán formular observaciones al informe en el plazo de 10 días. Buenos Aires, 1° de marzo de 2018 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12384/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso – CABA, comunica por cinco días la quiebra de GIMO'S S.A. (CUIT 30-66171788-9) Expte. N° 1939/2014, decretada el 22/02/2018, continuando como Sindicatura el "Estudio Bermudez – Dell Ali – Molina" con domicilio constituido en Talcahuano 833, 9° piso Of. F - CABA, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (11/02/2014) deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2018 en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq: 86. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de febrero de 2018.- Héctor Hugo Vitale Juez - JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 27/02/2018 N° 11187/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "TERZAKIAN, MELKON ARMAN s/quiebra" (CUIT 20-18733193-6) -expte. 6118/2017- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2017 resultando desinsaculado síndico la Cdora. Mariela Vanina Barbeito (domicilio: Mansilla 2935, piso 9° "B", CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 4 de abril de 2018. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 17.05.2018 y 02.07.2018, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 01/03/2018 N° 11971/18 v. 07/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos "CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 13153/2016), que el 16.02.18 se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA BAIRES DE REDES S.R.L. C.U.I.T. 30-71007792-0. Síndico: BENJAMIN FISZMAN domicilio: Melian 2743 PB "B" (TE: 15-6501-1276/4541-1748). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 18.04.18. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 01.06.18 y 31.07.18 respectivamente. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12124/18 v. 08/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr.- Javier J. Cosentino, Secretaría Nro.- 16 a cargo de la suscripta, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "RUIZ, ROBERTO MIGUEL S/ QUIEBRA" (Expte. N° 41394/2000) que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días de la última publicación. Asimismo, se ha practicado regulación de honorarios, la que NO encuentra firme, PUBLÍQUESE POR DOS (2) DIAS. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018. Javier cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12026/18 v. 05/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de MARIA SOL CAVANNA, con (CUIT N° 27-24687611-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Dpto. 44 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/18 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8/06/18, y el general el día 7/08/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "CAVANNA, MARIA SOL s/ PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 28648/2017)". Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11325/18 v. 05/03/2018

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “ REYNAL SALUSTIANO ROBERTO” (Expte. nro. 472/2018) se ha decretado la quiebra de SALUSTIANO ROBERTO REYNAL, C.U.I.T 20-20036529-2, con fecha 23 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador Jacobo Luterstein con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694, 6to. piso A de CABA, y domicilio electrónico 20043191668, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/18. Se deja constancia que el 25/6/18 y el 22/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/03/2018 N° 11763/18 v. 07/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “SABORES DE BELGRANO SA S/QUIEBRA” (Expte. nro. 22378/2014) se ha decretado la quiebra de SABORES DE BELGRANO SA, C.U.I.T. 30-70862456-6, con fecha 15/2/18. El síndico actuante es el contador Sra. Angelina La Porta con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 “C” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/18. Se deja constancia que el 19/6/18 y el 20/8/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 27 de febrero de 2018 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/02/2018 N° 11484/18 v. 06/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga (Juez Subrogante), Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Callao N° 635, piso 2°, C.A.B.A., hace saber que con fecha 17 de marzo de 2018 en los autos caratulados: “MULTIENVASES S. A. s/QUIEBRA”, Exp. N° 10940/2006, se ha procedido a la presentación del proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios de primera instancia -LCQ. 218-. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 11986/18 v. 05/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

GRUPO LUZ DE SOL S.R.L. s/QUIEBRA EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de Febrero de 2018 se decretó la quiebra de "GRUPO LUZ DE SOL SRL S/ QUIEBRA" CUIT N° 30708252782, Expediente N°: 36951/2014. El síndico designado en la causa es la Contadora Mónica Graciela Aquim, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 piso 3° "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Abril de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 06 de Junio de 2018 y 07 de Agosto de 2018, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.- VG

FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ. JUEZ SUBROGANTE Juez - PABLO J. IBARZABAL. SECRETARIO

e. 27/02/2018 N° 11233/18 v. 05/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría nro. 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 06/02/2018 se decretó en los autos caratulados Baldi, Eduardo s/ Pedido de propia quiebra" (Expte. N° 27767/2017), la quiebra de "Eduardo Baldi", CUIT: 20-07590685-5. El síndico designado en la causa es la contadora Carmen Antonio Cirigliano, con domicilio constituido en Rondeau 3708 1° "B", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/05/2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26/06/2018 y 23/08/2018, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. MF
PEDRO M CRESPO

Secretario Interino

SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 28/02/2018 N° 11068/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, comunica por cinco días que el 20/02/2018 se decretó la quiebra de CAÑITAS GOURMET SA (CUIT 30714207179). Expte N° 21109/2017. Síndico interviniente: JUAN C. FLORES domiciliado en Junin 55 9° of. "19" C.A.B.A. (Tel 49512638). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico los días lunes a viernes de 11 a 17hs. hasta el 23/04/2018. Presentación de los informes individual y general: 06/06/2018 y 20/07/2018. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq.. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 02/03/2018 N° 12076/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 35

EDICTO -Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., en autos caratulados “REVOREDO, JULIETA S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. 26355/17, comunica por cinco días que el 26 de diciembre de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de Julieta Revoredo (CUIT 27-25430961-9). El Síndico designado es Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Bolivia 5472, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 11 de mayo de 2018 y 3 de julio de 2018 respectivamente. Se fija para el día 10 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 18 de diciembre de 2018. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 01/03/2018 Nº 11166/18 v. 07/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. Nº 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “COLORES PLÁSTICOS SRL S/ QUIEBRA”, expediente Nº 18337/2012, CUIT N* 30-70848548- 5 que el día 9 de febrero de 2018 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 2018 ante la Síndica designada Contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio constituido en la calle Paraguay 3422, p. 7, “A” T.E.:4829-9391, CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 22 de mayo de 2018 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 5 de julio de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/02/2018 Nº 11496/18 v. 06/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. Y OTROS s/SUMARISIMO” (Expte. 35466/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO CREDICOOP COOP. LTDO.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual.” Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de FEBRERO de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12122/18 v. 06/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría n° 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO HIPOTECARIO S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO HIPOTECARIO S.A. Y OTRO s/SUMARISIMO" (Expte. 35436/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO HIPOTECARIO S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente en Buenos Aires, 28 de febrero de 2018 HORACIO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12094/18 v. 06/03/2018

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. MATEO JOSE BUSANICHE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "JAIME RAMONA LUCRECIA Y OTRO C/ ANSES S/ EJECUCION DE SENTENCIA", EXPTE N° FPA 22001284, DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E.RIOS), CITA Y EMPLAZA AL SR. LUIS ANGEL MARTINEZ PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR OFICIAL MATEO JOSE BUSANICHE Juez - MATEO JOSE BUSANICHE JUEZ

e. 02/03/2018 N° 12404/18 v. 05/03/2018

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

EL SR PRESIDENTE DE LA EXCMA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. MATEO JOSÉ BUSANICHE EN LOS AUTOS CARATULADOS: JAIME RAMONA LUCRECIA Y OTRO CONTRA ANSES SOBRE EJECUCION DE SENTENCIA, EXPTE N° FPA22001284/2011 DE TRAMITE ANTE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (E.RIOS), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE MARIA INES MARTINEZ PARA QUE EN UN PLAZO DE VEINTE (20) DIAS CONCURRAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR OFICIAL MATEO JOSE BUSANICHE Juez - MATEO JOSE BUSANICHE JUEZ

e. 02/03/2018 N° 12403/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

SUCESIONES

ANTERIORES

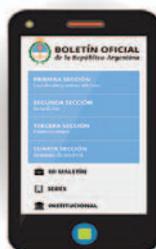
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	19/03/2015	ALBERTO JORGE BLAUFUKS	20390/15
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	25/03/2015	ALBERTO JORGE BLAUFUKS	21274/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2018	RAUL RIDNER	11148/18

e. 01/03/2018 N° 3992 v. 05/03/2018

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Maximo Astorga (PAS), Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito en Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" Exp. N° 28796 / 2016, que los Martilleros Tubaro Walter O., CUIT 20-14495166-3, Te. 154437-7747 y Antelo Alfredo, CUIT 20-13802410-6, Te. 15 4550 4487, rematarán el día 23 de MARZO del 2018 a las 10 Hs, en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, los rodados que se detallan a continuación, con las BASES consignadas y en el estado en que se encuentran, todos de propiedad de ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., CUIT 30-68236302-5.; LOTE 1: DOMINIO: NPQ465, MARCA: FORD, MODELO: XE FOCUS 5P 2.0 L N AT TITANIUM - TIPO: 5 PUERTAS, AÑO: 2014, COLOR: AZUL OSCURO, COMBUSTIBLE: Nafta, BASE: \$ 201.000, LOTE 9. DOMINIO: LLR 958, MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT 1.6 L 4x2 XL PLUS TIPO: RURAL 5P AÑO: 2012, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 108.000; LOTE 10: DOMINIO: AA043RV, MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT Titanium 2.0 L Power TIPO: RURAL 5P AÑO: 2016, COLOR: NEGRO, BASE: \$ 204.000; LOTE 11: DOMINIO: OHQ 985, MARCA: FORD, MODELO: XG - FOCUS 5P 2.0L N MT SE PLUS TIPO: SEDAN 5P AÑO: 2014, COLOR: GRIS, BASE: \$ 159.000; LOTE 12: DOMINIO: IWR 387, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: BORA TDI TIPO: SEDAN 4P AÑO: 2012, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: DIESEL, BASE: \$ 90.000; LOTE 13: DOMINIO: PGL 492, MARCA: FORD, MODELO: XG - FOCUS 5P 2.0L N MT SE PLUS TIPO: SEDAN 5P, AÑO: 2015, COLOR: GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 183.000, LOTE 15: DOMINIO: OYK 438, MARCA: MERCEDES BENZ MODELO: C 250 TIPO: SEDAN 4P AÑO: 2015, COLOR: NEGRO, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: U\$S 26.400, LOTE 17: DOMINIO: IAG 846, MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: BORA 1.8 T TIPO: SEDAN 5P AÑO: 2009 COLOR AZUL, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 111.000; LOTE 19. DOMINIO: OTQ 155, MARCA: RAM AÑO: 2014 MODELO: RAM 1500 5.7 V8 - LARAMIE 4X4 TIPO: PICKUP CABINA DOBLE, COLOR GRIS, COMBUSTIBLE: NAFTA, BASE: \$ 393.600. LOTE 20 DOMINIO NSP 142 MARCA: PEUGEOT, MODELO: PARTNER CONFORT 1.4, TIPO: FURGÓN, MODELO AÑO 2014, COLOR BLANCO BASE: \$ 127.500. Las ventas se realizan "Ad-corporis", al contado y mejor postor y en las condiciones que fueron vistas y exhibidas. SEÑA 30% I.V.A. sobre VENTA INCLUIDO, COMISIÓN A LA BAJADA DE MARTILLO 10% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. 3%, Todo en dinero efectivo en el acto del remate, todos los gastos que el retiro de los vehículos genere, puesta en marcha y posterior inscripción, es a cargo de los nuevos adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley y depositar el saldo de precio en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Bajo penalidad de darse por resuelta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: Los días 15-16-19-20 de MARZO de 2018 de 10 a 14.00 hs. en Av. Belgrano 790 C.A.B.A. LOTE 1 a 19 Y calle Lastra N° 4200 C.A.B.A lote 20. Publíquese por el termino de 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 01de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 N° 12410/18 v. 05/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sito Av. Callao Nº 635, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. Nº 28.796/2016 (CUIT 30-68236302-5), que el martillero Emilio José Viladomat (CUIT 20-24599055-4) rematará el 23 de Marzo de 2.018, a las 10:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, de esta Ciudad, los derechos y acciones que la fallida posee sobre automotor Dominio NPD-354; Marca: Renault; Modelo; Logan Autehntique 1.6; Motor: Renault Nº K7MAS812UA29650; Chasis Nº 93Y4SRBE4EJ944995, año 2014, Base \$ 55.000,00.- (pesos cincuenta y cinco mil). El cual cuenta con los siguientes faltantes, batería, paragolpes trasero, y ambas luces traseras, espejo retrovisor derecho, puerta trasera derecha abollada, y llaves del mismo, posee equipo de GNC, siendo su estado de conservación bueno, no se pudo comprobarse el funcionamiento por carecer el mismo de batería y llaves, sin perjuicio de no observarse a simple vista faltantes en el motor. Las venta se realiza "Ad-corporis", al contado y mejor postor. Señá 30%, Comisión 10%,; Arancel CSJN 0,25%, I.V.A. sobre precios 21%, Sellados de Ley. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: días 15, 16, 19 y 20 de Marzo de 2018, de 14:00 a 18:00hs, en la playa policial "Espora", sita en la calle Jhonn W. Cooke Nº 3156 de esta Ciudad. Para más informes consultar al martillero al teléfono 11-5725-9209/011-5869-9538. Publíquese edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2.018.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/03/2018 Nº 12060/18 v. 08/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Gabriel Gelati, sito en la calle Libertad 731, Piso 6º, de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "EL TRUST JOYERO RELOJERO SA c/ CARVALLO GUSTAVO SERGIO Y OTRO s/CESE DE USO DE MARCAS. DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 4671/2006, que el Martillero Salvador José Serfaty, CUIT 20145158835, rematará el día 08 de Marzo de 2018, a las 10,30 Hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, de la C.A.B.A., lo siguiente: una cochera ubicada en la calle Acevedo 273/79/83/85, entre Padilla y Camargo, Unidad Funcional Nº 9, Piso 3º Sótano, Matrícula FR 15-79975/9; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 154, Parc. 2a, de la C.A.B.A.. Según constatación se trata de una cochera ubicada en el tercer subsuelo de un edificio de cocheras, de ocho plantas, con una superficie aproximada de 14 Mts², que al momento de la constatación se encontraba vacía. El edificio posee un ascensor para pasajeros, llegando el mismo hasta el segundo subsuelo, y escaleras, el acceso en auto es mediante rampas y posee seguridad las 24 hs., el estado de conservación es bueno. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: Pesos 221.666,66. Señá 20%, Comisión 1,5%. Se hace saber que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 de C.P.C.C., el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto de los art. 580 y 584 del C.P.C.C.. Deudas: AYSA \$ 4.652,62 AL 14/11/17 (fs. 1009/1010 y 1013); Ex OSN s/deuda al 05/11/17 (fs. 992); ABL \$ 5.491,43 al 13/10/2017 (fs. 1001/1002) y diferencia de avalúo \$ 771,77 al 06/11/17 (fs. 1006); Expensas: \$ 60.474.- al 31/10/17 (fs. 1008). Valor de la última expensa Octubre 2017 \$ 1.406.- (fs. 1008), Exhibición: 6 y 7 de Marzo de 2018, de 10.00 a 12.00 hs.. Bs. As. a los días del mes de Febrero de 2018.- -----

Dos días: Boletín Oficial y Diario "Ámbito Financiero".

JAVIER PICO TERRERO Juez - FERNANDO GABRIEL GALATI SECRETARIO

e. 02/03/2018 Nº 12328/18 v. 05/03/2018

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

BANDERA VECINAL

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "BANDERA VECINAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "BANDERA VECINAL", adoptado en fecha 29 de diciembre de 2017 (Expte. N° CNE 402/2018). En Salta, a los 28 días del mes de febrero del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 01/03/2018 N° 12000/18 v. 05/03/2018

PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL -MASFE

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298: "Solicitado el reconocimiento del derecho al nombre adoptado, el juez federal con competencia electoral dispondrá la notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el procurador fiscal federal", hace saber que la agrupación política denominada "Partido Movimiento de Acción Social Federal" -"MASFE", se ha presentado en fecha 30/12/2017 ante esta sede Judicial en Autos CNE 11702/2017 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL" -"MASFE"-. Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 23 DE OCTUBRE DE 2017 -En Mendoza, 1 de marzo de 2018.-

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 02/03/2018 N° 12308/18 v. 06/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina